

La migración femenina, ¿un vector de desarrollo para la Igualdad de Género?

Reflexiones sobre la migración de mujeres entre la República Dominicana y España

Alejandra Rayo Trigueros

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Tutora: Sara I. Tapia Hernández

Co-tutor: L. Alberto del Rey Poveda

CURSO 2016-2017

Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo



*Para Agapita, por inspirarme la grandeza de ser
persona, mujer, amiga, esposa, madre y abuela. Eso y mucho más.*

*A las chicas del “Grupo Arcoiris”, por demostrarme
que no hay obstáculo insuperable, que todas podemos todo.*

Resumen:

Recientemente, las Ciencias Sociales han abordado la migración femenina como rasgo novedoso del desplazamiento humano. Sin embargo, el trabajo de investigación realizado demuestra que las mujeres llevan décadas migrando sin ser estudiadas y enfrentando más obstáculos que los hombres. Tras una amplia revisión bibliográfica, este trabajo resume las características diferenciales de la migración por cuestión de sexo, interpretando también este hecho bajo una perspectiva de género poco común en la aproximación disciplinar a la materia. Este enfoque cuestionará las aportaciones efectivas de la movilidad femenina a la igualdad de sexos y el empoderamiento de la mujer.

Las ideas aportadas al respecto en sentido teórico, son contrastadas en un estudio estadístico de la migración de mujeres entre República Dominicana y España. Sendos lugares de origen y destino, respectivamente, para los que se analiza por separado el contexto de género. A partir de la comparativa de los resultados obtenidos se reflexiona sobre el caso de estudio desde indicios sobre la nueva situación de las mujeres dominicanas residentes en España.

Finalmente, se sopesa la armonía entre la realidad que presentan los estudios de género y migraciones, y la realidad que viven las mujeres que deciden migrar con vistas a mejorar su grado de empoderamiento.

Palabras clave:

migraciones, mujeres, género, igualdad, desarrollo sostenible, República Dominicana

Índice

Resumen	2
Índice.....	3
Lista de anexos, figuras y tablas.....	5
I. INTRODUCCIÓN	6
II. MARCO TEÓRICO.....	9
1. LA MIGRACIÓN FEMENINA: UN PROCESO DIFERENCIADO	9
1.1. ¿Feminización de las migraciones o del discurso migratorio?	11
1.2. Características de la migración femenina	14
1.2.1. Causas de la migración en la mujer	14
1.2.2. Patrones y tipos de migración femenina	18
1.2.3. Efectos de la migración femenina.....	20
2. LA MIRADA DEL GÉNERO: VISIBILIZAR Y EMPODERAR A LAS MIGRANTES	25
2.1. La construcción del género en las migraciones	25
2.2. Las luchas de las migrantes	28
2.2.1. Condicionantes de la migración femenina.....	29
2.2.2. Riesgos del desplazamiento internacional femenino.....	29
2.2.3. Obstáculos para las inmigrantes.....	30
A. <i>Un modelo cuestionable de remesas económicas.....</i>	<i>30</i>
B. <i>La feminización del trabajo productivo doméstico y reproductivo</i>	<i>32</i>
C. <i>La discriminación socialmente construida</i>	<i>35</i>
D. <i>El estereotipado de la maternidad</i>	<i>36</i>
2.3. El camino de las migrantes hacia la igualdad y el desarrollo	40
III. METODOLOGÍA	44
IV. ANÁLISIS EMPÍRICO	47
1. EL CONTEXTO DE ORIGEN: LA REPÚBLICA DOMINICANA	47
2.3. La situación de las mujeres.....	49
2.3.1. Población.....	50
2.3.2. Economía y empleo.....	51
2.3.3. Educación.....	54
2.3.4. Salud.....	55
2.3.5. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	58
2.3.6. Violencia.....	59
2.3.7. Participación.....	61
2. EL CONTEXTO DE DESTINO: ESPAÑA.....	62
2.1. La situación de las mujeres.....	63
2.1.1. Población.....	64
2.1.2. Economía y Empleo.....	65
2.1.3. Educación.....	70
2.1.4. Salud.....	73
2.1.5. Empleo del tiempo.....	75

2.1.6.	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	77
2.1.7.	Violencia.....	78
2.1.8.	Poder y toma de decisiones.....	79
3.	EL “ENCUENTRO” DE CONTEXTOS EN LAS INMIGRANTES DOMINICANAS.....	84
3.1.	Mujeres dominicanas en España	85
3.2.	La igualdad tras la migración.....	88
4.	¿LAS “NUEVAS” MUJERES DOMINICANAS?	92
V.	CONCLUSIONES	95
VI.	ANEXOS.....	98
VII.	BIBLIOGRAFÍA.....	107

LISTA DE ANEXOS, FIGURAS Y TABLAS

ANEXOS

Anexo I	ODS. Objetivo5: Igualdad de Género
Anexo II	La construcción de la Agenda Internacional de Género y Desarrollo
Anexo III	Definiciones de Migración Internacional
Anexo IV	Causas generales de la Migración Internacional
Anexo V	Tipos de Migración Internacional
Anexo VI	Premisas para un Análisis de Género
Anexo VII	Clasificación y tipos de remesas económicas
Anexo VIII	Análisis de Género en el vínculo Migración-Desarrollo
Anexo IX	Evolución del Enfoque de Género en la Cooperación Internacional
Anexo XI	Nivel actual de cumplimiento de los ODS por la República Dominicana
Anexo XI	Nivel actual de cumplimiento de los ODS por España

FIGURAS

Figura 1	Evolución reciente de la migración internacional, 1990-2015
Figura 2	Distribución de la migración por edad y sexo, 2015
Figura 3	Distribución regional de la migración femenina por origen, 2000
Figura 4	Distribución regional de la migración femenina por destino, 2015
Figura 5	Porcentaje de mujeres migrantes en el stock migratorio a partir de los cuatro patrones de migración, principales clasificaciones, 2010
Figura 6	Emigración global y porcentaje femenino, 1840-1924
Figura 7	Principales enfoques teóricos migratorios y explicaciones de migración femenina
Figura 8	Factores de 'expulsión' y 'atracción' en la migración femenina
Figura 9	Perfiles migratorios en las mujeres: variables
Figura 10	Efectos de la migración internacional considerando la variable género
Figura 11	El "sistema sexo-género"
Figura 12	Análisis causal de la dimensión de género en la migración
Figura 13	Tipos de integración en la inmigración femenina
Figura 14	Impacto de la migración femenina en la equidad de género
Figura 15	Población dominicana en España
Figuras 16-41	El contexto de origen: la República Dominicana
Figuras 42-62	El contexto de destino: España
Figuras 63-69	El "encuentro" de contextos en las inmigrantes dominicanas

TABLAS

Tabla 1	Factores que inciden en el envío de remesas
Tabla 2	Elementos para analizar la dimensión de género en las remesas
Tabla 3	Tipología para la descripción de la proporción femenina de una población
Tabla 4	IDG en los principales destinos de emigración dominicana por nº de residentes
Tablas 5-20	El contexto de origen: la República Dominicana
Tablas 21-44	El contexto de destino: España
Tablas 45 y 46	El "encuentro" de contextos en las inmigrantes dominicanas

I. INTRODUCCIÓN

Si algo quedó claro al fijar la Agenda de Desarrollo Post-2015 es que la Globalización, iniciada en los años noventa, había culminado y con consecuencias, cuanto menos, conflictivas para las personas. De hecho, las migraciones internacionales Sur-Norte y sus asimetrías de género son solo dos ejemplos de los desmanes de la modernidad, aunque fuertemente interrelacionados. No en vano, la última década ha popularizado el empleo del término “feminización” no solo respecto del hecho migratorio, sino también de la pobreza o de la fuerza de trabajo mundiales. Sin embargo, pese a que las Ciencias Sociales han incorporado el enfoque de género en la mayoría de sus disciplinas, el vínculo que une igualdad y desarrollo en las migraciones femeninas apenas se ha explorado. Pues las pocas ocasiones en que se aborda, suele ocupar un plano secundario de estudio.

Medir un fenómeno tan dinámico y versátil como la movilidad humana es todavía una tarea complicada, incluso con los avances logrados en este sentido. De hecho, pasados casi veinte años del hito estadístico que se referirá después en alusión a la obtención de los primeros datos migratorios desagregados por sexo, estos siguen siendo escasos y aleatorios (sobre todo, en países de origen en desarrollo y con escasas fuentes de información oficial) para el estudio científico. En paralelo, durante las últimas décadas, Occidente se ha empeñado en presentar la inmigración como una amenaza a la seguridad y la estabilidad nacionales, lo que ha centrado el interés político y socioeconómico por la materia en el análisis de la población migrante en lugares de destino. Bajo estas premisas, la experiencia de las personas migrantes pasa a un segundo plano, máxime en el caso de las mujeres, que no contabilizan en los desplazamientos internacionales hasta los años ochenta, como se verá más adelante. Por este motivo, el trabajo que aquí se presenta busca cubrir vacíos teóricos y arrojar luz sobre la incidencia de las migraciones en el equilibrio de sexos, al estimar que la igualdad de género es requisito indispensable para abrir camino a un desarrollo humano duradero. Así, esta investigación enmarca las migraciones en la consecución de una de las metas transversales del desarrollo actual y del quinto de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2015-2030: la Igualdad de Género (ver: Anexo I). En consecuencia, la pregunta que guía la exposición planteada en páginas posteriores es: *¿contribuye la migración femenina a perpetuar o bien a disminuir la desigualdad de género de los países en desarrollo?*

Un interrogante que, por otro lado, conecta directamente con las competencias y líneas de actuación de la Cooperación Internacional. De este modo, la Estrategia de Género en Desarrollo (GED) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

(AECID) denuncia la situación de discriminación de las mujeres en el mundo. Y lo hace en base al mismo tipo de consideraciones reiteradas por la comunidad internacional sobre el asunto: una tras otra, las cumbres mundiales han verificado que la discriminación y la desigualdad de las mujeres frente a los hombres son una realidad persistente¹. De ahí que los indicadores de género nacieran en el ámbito del desarrollo o que las limitaciones de los Objetivos de Desarrollo del Milenio² 2000-2015 llevaran a Naciones Unidas a incluir en su nueva agenda la igualdad de género como principio común a todos los ODS. Mientras, la AECID (2015) planteaba igualmente la “transversalización” del enfoque de género en todas sus acciones.

Por tanto, y en la medida en que las mujeres protagonizan casi la mitad de las migraciones actuales, parece justificado que la Cooperación Internacional atienda expresamente a las migrantes. Con más razón si se advierte que, simultáneamente, el ODS 17: alianzas para lograr los objetivos³, llama a procurar un consenso político y una gestión coordinada de lo que sigue careciendo hoy la migración internacional. Frente a este sinsentido, la definición acuñada por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) evidencia la necesidad de reconocer la implicación de la movilidad en el desarrollo humano y preservar los derechos de las personas migrantes. Pues, en “un movimiento [trasfronterizo] de personas en que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas” (OIM, 2017b), la cooperación entre países tiene mucho que decir sobre los términos efectivos del proceso. Siendo, además, este fenómeno una de las realidades socioeconómicas en que las mujeres son más vulnerables que los hombres al padecer los múltiples desequilibrios de los que se da cuenta en este trabajo.

Precisamente, para ilustrar esa situación inestable, la investigación realizada acude a uno de los países de intervención prioritaria por desigualdad de género según la estrategia GED de la Cooperación Española: República Dominicana⁴. El ángulo desde el que se aborda este caso de estudio resulta novedoso respecto de la literatura existente, pues la mayoría de los análisis empíricos previos se centran en Estados Unidos como lugar de residencia y en el transnacionalismo político dominicano o el desarrollo promovido desde allí por las asociaciones de inmigrantes. A diferencia de esos enfoques, en esta ocasión, se opta por el

¹ Para una información más detallada, véase: Anexo II. La construcción de la Agenda Internacional de Género y Desarrollo.

² Los logros inéditos del ODM 3: Promover la Igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, no evitan que las mujeres sigan siendo discriminadas en el acceso al trabajo, los bienes económicos y la participación en la toma de decisiones públicas y privadas, y sean más propensas que los hombres a vivir en la pobreza (Naciones Unidas, 2015).

³ El “Diálogo Internacional sobre la Migración” se inició en 2002 sin que se haya forjado todavía un pacto mundial sobre migración, objetivo nuevamente previsto para 2018 (OIM, 2017a).

⁴ Véase: “Líneas Estratégicas y Actuaciones Prioritarias en América Latina” de la Estrategia de Género en Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (San Miguel Abad, 2008: 109).

destino español y una emigración dominicana muy feminizada, en una elección que se justifica metodológicamente y que permite sustentar el empleo de la perspectiva de género migratoria que se aporta en el marco teórico. Por ende, a fin de desvelar la relación existente entre el desplazamiento femenino y la igualdad, se elabora un estudio cuantitativo sobre la migración de mujeres entre República Dominicana y España, comparando los resultados nacionales obtenidos a lo largo del tiempo para los contextos migratorios y de género.

La estructura seguida para llegar a este punto y dar forma al trabajo parte de una fundamentación teórica en dos secciones: primero, se caracteriza de forma específica la migración femenina y, segundo, se valora la presencia del género a lo largo de dicho proceso. La revisión conceptual de ambos temas se contrasta, seguidamente, en un apartado empírico al que precede un detalle de los métodos de investigación empleados, tanto en esa parte como en el resto de los puntos del trabajo. Por último, se extraen conclusiones a partir de los resultados obtenidos en el estudio cuantitativo y se extrapolan impresiones al respecto sobre la consonancia entre teoría y práctica dentro del objeto de estudio, estimando posibles limitaciones y/o futuras líneas de investigación.

II. MARCO TEÓRICO

1. LA MIGRACIÓN FEMENINA: UN PROCESO DIFERENCIADO

En este primer bloque teórico se revisarán conceptos y explicaciones sobre uno de los rasgos prominentes de la migración internacional: su feminización. Al respecto de este atributo, se determinará primero su vigencia para analizar después las características más relevantes de la migración de las mujeres, argumentando con ello su configuración diferencial respecto de la movilidad masculina.

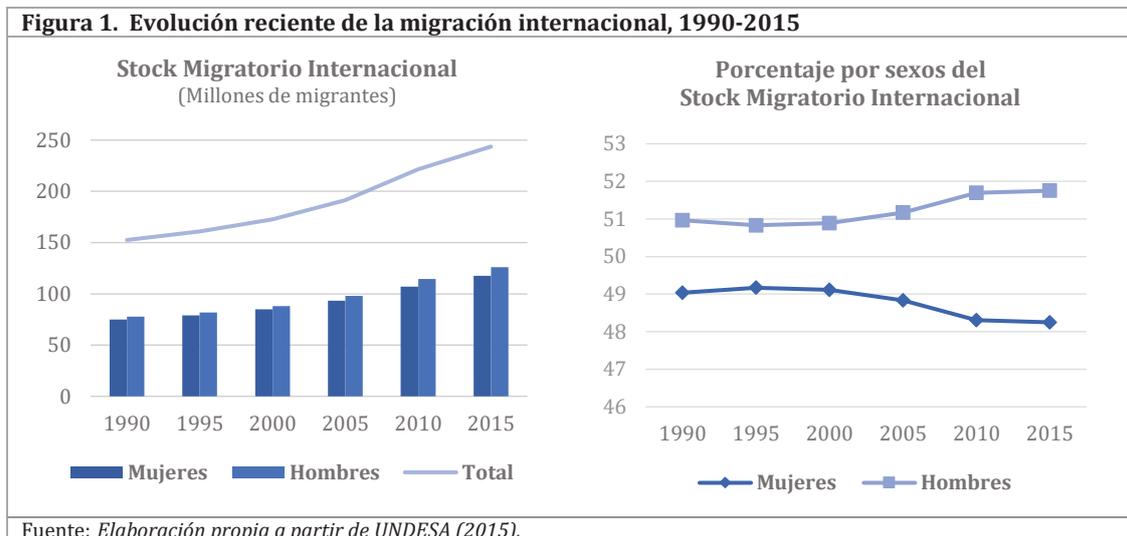
En los años noventa, las migraciones internacionales adquieren tal significación, que se habla de una “era de las migraciones”⁵ definida por la “globalización”, “aceleración”, “diversificación”, “politización” y “feminización” del fenómeno (Castles y Miller, 1998). A su vez, proliferan las definiciones generalistas de la migración internacional (*ver*: Anexo III), que no recalcan en la participación distinguida de las mujeres debido, entre otras cosas, al reconocimiento tardío de su autonomía dentro del hecho migratorio. De hecho, en el nuevo milenio, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) entiende por ‘feminización’ la “creciente participación de las mujeres en los movimientos migratorios (...) [al] desplazar[se] con mayor independencia y ya no en relación con su posición familiar o bajo la autoridad del hombre” (OIM, 2006: 27). Esto no implica que la versión femenina de la migración internacional sea algo reciente, pues representa parte de un fenómeno centenario y en constante evolución que debe sus formas actuales a las condiciones imprimidas por el proceso de Globalización (Castles, 2010; 2013; 2014).

Así, Naciones Unidas afirma que la migración internacional crece más rápido que la población mundial: si en 2000 se registraron 173 millones de migrantes, un 2,8% de la población mundial, en 2015 hubo 244 millones, el 3,3% población mundial (UNDESA, 2016), adquiriendo entretanto una relevancia económica, política y social que antes desconocían (Arango, 2003). Sobre su feminización, también en los últimos quince años, se sostiene el equilibrio entre las cifras de migración femenina y masculina, que hoy guardan una relación de 48,25% a 51,75% por la que las mujeres constituyen casi la mitad de la migración internacional (*ver*: Figura 1). Las Ciencias Sociales atribuyen estas cifras femeninas a la confluencia de varias circunstancias. En primer lugar, la migración familiar y de refugiados ha aumentado sobremanera en las últimas dos décadas, sobresaliendo la participación femenina por encima de la masculina en este tipo de desplazamientos (ACNUR, 2016; UNDESA, 2016). Por otro lado, desde mediados de los ochenta, se dispara

⁵ Esta terminología se usa en cuatro ediciones de *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World* (1998, 2003, 2009 y 2013), aunque en su reseña sobre la última de ellas, King (2015) apunta la posibilidad de actualizar la expresión y referirse a “era de la movilidad”, más acorde con la “hipermovilidad” de nuestros días.

la migración de las mujeres por motivos de trabajo (Fleury, 2016; OECD, 2016). Y, finalmente, el siglo XXI trae formas específicas de migración femenina: servicio doméstico, industria sexual o matrimonio, que no paran de crecer a pesar de su dudosa procedencia (UNFPA, 2006; Birchall, 2016; Fleury, 2016). Pues los límites legales tienden a ser excedidos para encubrir delitos perseguidos de “comercio de mucama” (*maid trade*), tráfico de personas o matrimonio forzado.

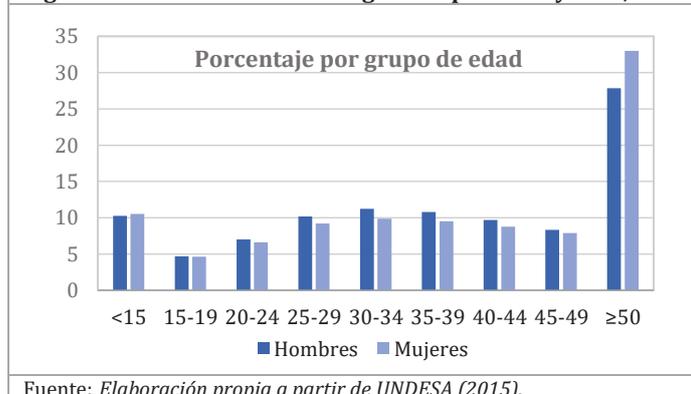
Figura 1. Evolución reciente de la migración internacional, 1990-2015



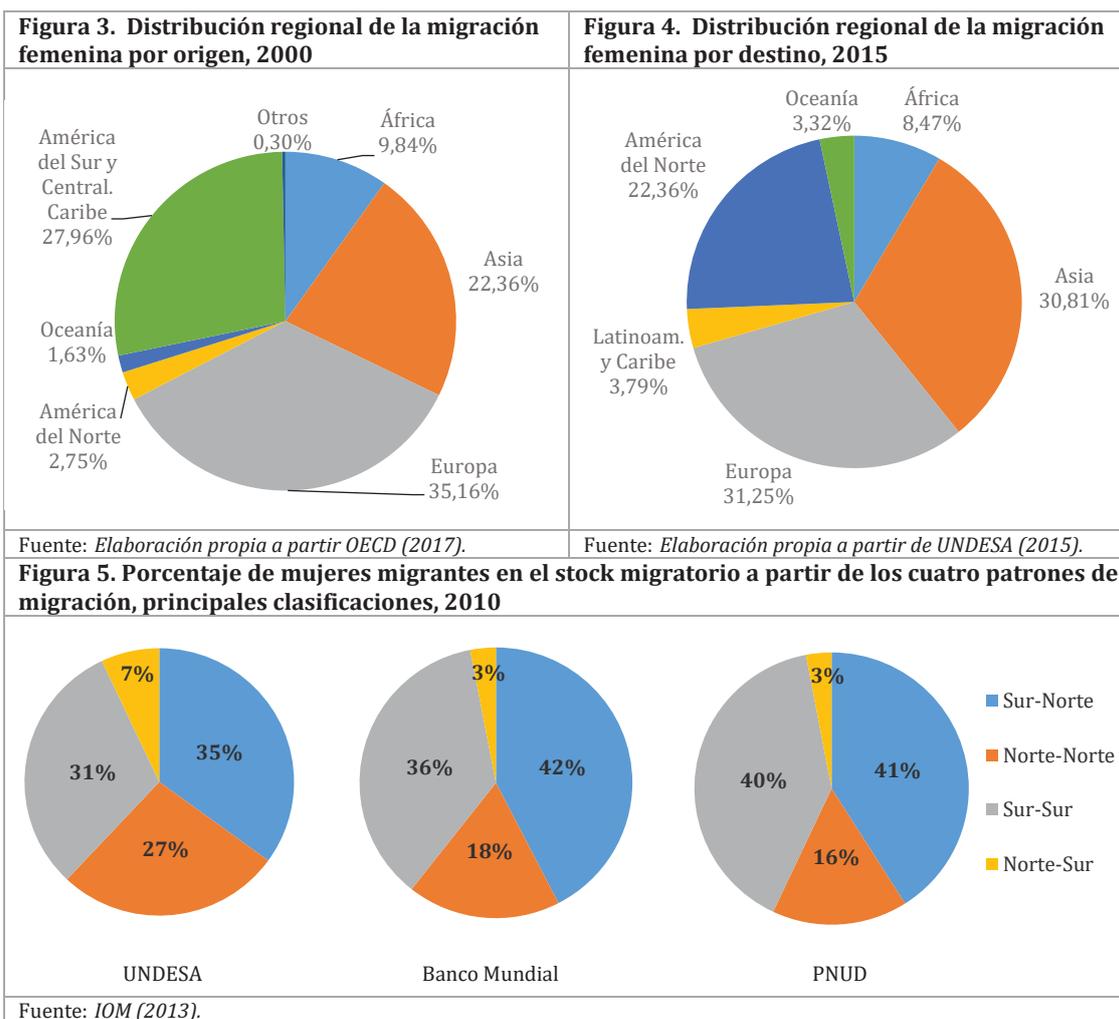
Bajo esta presencia aumentada, la migración femenina adopta una morfología propia. La edad de las migrantes se concentra en el grupo de más de cincuenta años, rango en el que mayor diferencia presentan respecto de los hombres (ver: Figura 2). Mientras la distancia media de edad entre los y las migrantes se sitúa en un 2,11%, la diferencia porcentual en dicha categoría es de 5,15%. Este dato, unido a que los migrantes superan en número a las mujeres en casi todos los grupos de edad por debajo de los cincuenta años, hace pensar que la migración femenina es ligeramente más adulta que la masculina. Además, se dan dos contextos geográficos por excelencia para las migrantes: Asia y Europa (ver: Figuras 3 y 4).

No solo las cifras son más abultadas en estas zonas del mundo, sino que, también aquí, la migración de las mujeres está más consolidada (UNDESA, 2016). De ahí que la presencia de las

Figura 2. Distribución de la migración por edad y sexo, 2015



migrantes fluctúe tanto entre regiones de origen y destino debido a su participación variable en los cuatro patrones migratorios internacionales: Sur-Norte, Norte-Norte, Sur-Sur y Norte-Sur (ver: Figura 5).



Esta instantánea de la migración femenina actual, lleva a preguntarse por su personalidad propia, más allá de la imagen objetivada que ofrecen las estadísticas. Sin embargo, además de ahondar en dichas particularidades, conviene indagar antes en la (in)corrección de los términos “feminización de las migraciones”. El siguiente epígrafe realiza tales pesquisas.

1.1. ¿Feminización de las migraciones o del discurso migratorio?

La migración femenina, aunque existente, pasa desapercibida para las Ciencias Sociales hasta que las mujeres comienzan a migrar por motivos laborales y de forma independiente a los hombres. Al respecto de esta ausencia, Padilla (2013) anota que solo tres de los veinte “textos fundacionales”⁶ del estudio disciplinar de las migraciones fueron escritos por mujeres: Morokvasic (1984), Boyd (1989) y Sassen (1988). Este hecho avala la argumentación de varios autores (Instraw, 1996; Tapia Ladino, 2011) acerca del “lugar

⁶ Padilla (2013) se refiere al estudio realizado por Piché y Dutreuilh (2013), que en se encargan de repasar esa veintena de textos aludidos en un artículo que titulan “Contemporary Theories of Migration as Reflected in heir Founding Texts”.

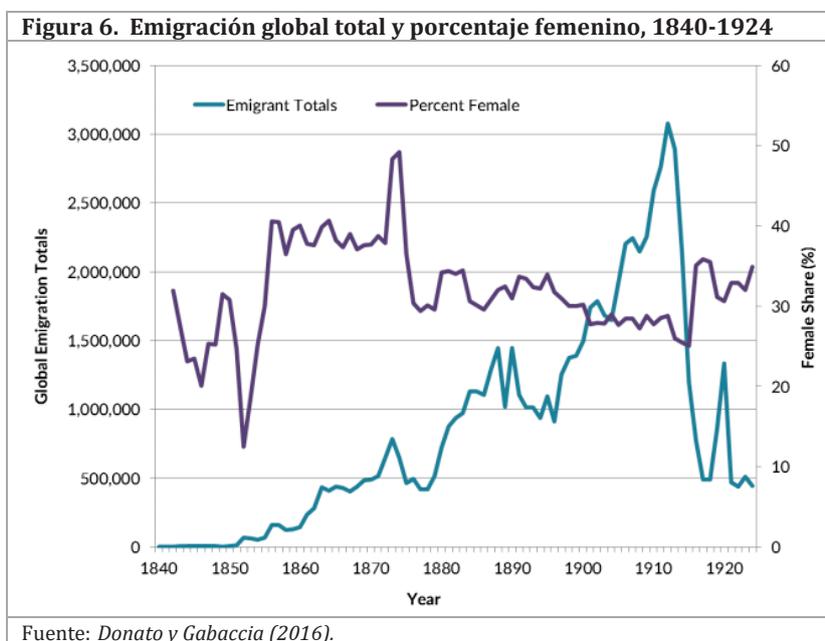
periférico que ha ocupado la producción científica de las mujeres investigadoras en la producción científica considerada *mainstream*” (Padilla, 2013: 1). No obstante, al incorporarse más mujeres a la disciplina, se renueva el enfoque científico de las migraciones (Grieco y Boyd, 1998; Carling, 2005; Ramírez, García Domínguez y Míguez Morais, 2005; Vicente Torrado y Setién, 2005; Martín Díaz, 2008; Oso, 2008; Caritas Internationalis, 2012), pues “las investigadoras tienden a considerar más frecuentemente las cuestiones de género que sus pares varones en los estudios migratorios, sin que ello signifique centrarse solo en el estudio de las mujeres” (Padilla, 2013: 2).

Dos publicaciones marcan una inflexión para las migraciones y el género. La primera, *Gender and migration in developing countries* (Chant, 1992), es un estudio pionero que, sin embargo, restringe la cuestión de género a la mujer (Carling, 2005). La segunda, una estadística poblacional elaborada por Naciones Unidas en 1998 usando por primera vez datos desagregados por sexo, permite identificar cuándo y dónde se encuentran mujeres y hombres migrantes. Este corpus numérico descubre que anunciar la feminización de los desplazamientos humanos como rasgo novedoso del hecho migratorio es un error (Zlotnik, 2003; Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez, 2008; Caritas Internationalis, 2012; Donato y Gabaccia, 2016). Las cifras aportadas, que datan de 1965 a 1990, dan el primer paso hacia la perspectiva de género: al desagregar los datos por sexo en un continuo temporal, se demuestra que la migración femenina es más antigua de lo que se pensaba y que, incluso, era más pronunciada en el pasado que hoy.

“Si se compara la composición por sexo de la migración en 2015 con la de 1960, se asiste solo a un incremento [femenino] del 1,4% en un período de 45 años. Sin embargo, esta variación hacia el equilibrio de género es mucho más rotunda al comparar 2005 con 1900, cuando la demanda laboral de hombres migrantes rondaba su máxima” (Donato y Gabaccia, 2016).

Lejos de la imagen extendida de un fenómeno nacido en los sesenta, la migración femenina posee una larga trayectoria en paralelo a su homóloga masculina: ya en el siglo XIX la migración internacional de mujeres rondaba el 30-50% del total (*ver*: Figura 6). De forma rotunda, las mujeres han sido invisibles para los estudios migratorios durante mucho tiempo (Instraw, 1996; Martínez Pizarro, 2003; Carling, 2005; Cobo, 2005; Ramírez, García Domínguez y Míguez Morais, 2005; Vicente Torrado y Setién, 2005; Donato y Gabaccia, 2016). Por tanto, en lugar de “feminización de las migraciones”, lo que acontece es una “feminización del discurso migratorio” a consecuencia del nuevo interés por reflejar la realidad (Oso, 2008). Una preocupación que nace del protagonismo científico recobrado por las migraciones y se enfrenta al androcentrismo común de las Ciencias Sociales que había otorgado al migrante el papel protagonista por encima de una mujer dependiente, desplazada solo con motivo de una reunificación familiar no contable (Instraw, 1996;

Ramírez, García Domínguez y Míguez Morais, 2005). Sin embargo, dos circunstancias alteran esta situación: mientras las economías desarrolladas se terciarizan y dan paso a la “crisis de los cuidados” tras la incorporación laboral de la mujer, los ajustes estructurales del Neoliberalismo fracasan en los países en desarrollo e inician crisis económicas (Pessar, 2005; Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez, 2008).



Estos hechos complementarios catalizan un aumento notable del movimiento de mujeres hacia el Norte, aunque sea de forma sesgada: a) en medio de una segregación laboral de género, que las ocupa principalmente en los servicios personales, y b) como respuesta a la pobreza y el desempleo del lugar de origen, que les empujan a responsabilizarse de la supervivencia familiar que sus parejas desatienden víctimas de “crisis de masculinidad” (Ramírez, García Domínguez y Míguez Morais, 2005). En medio de esta nueva realidad, los estudios migratorios agudizan los sentidos ante el género y reconocen la existencia de: 1) *sexismo metodológico*, al pasarse por alto el influjo del género en las investigaciones sociales y en el diseño de medidas políticas migratorias; 2) *condición agente y protagonista de las mujeres* como migrantes autónomas con proyectos propios e independientes a los de los hombres; y 3) *interacción del género* con factores de incidencia diversa en las migraciones, como etnia, edad, clase social, procedencia, educación... Incluso, Rosas (2013) concreta tres hitos sobre las relaciones de género dentro de la migración al descubrirse: a) *efectos simultáneos* de distintas desigualdades (género, clase, etnicidad, condición de extranjería, generación...); b) *dependencia contextual* de dichos efectos, que requiere análisis multinivel; y c) *variedad de masculinidades y feminidades*, construidas en connivencia con “constantes del sistema de género, traducidas en representaciones socialmente esperadas, [que] atraviesan y subyacen en la mayor parte” (*íbid.*, 118).

Sin embargo, hablar de migración en femenino o “feminizar las migraciones” no debe implicar únicamente el fin de una mirada masculina y restrictiva con las migrantes. Además de prestar atención a las mujeres, debe incorporar un enfoque de género que cuestione las estructuras que ordenan una relación de poder entre hombres y mujeres que sigue ubicando a las migrantes en una posición inferior. Por ende, hay que preguntarse al mismo tiempo por la discriminación horizontal y vertical de las migrantes. La disciplina adoptaría así un enfoque de género, cuyos análisis señalarían las diferencias injustas que existan entre hombres y mujeres para buscar cómo erradicarlas. En definitiva, y al contrario de lo ocurrido en los estudios migratorios, la feminización del discurso, por legítima y necesaria, no puede eclipsar la persistencia de las brechas de género⁷. Precisamente, el apartado que sigue describe las características de la migración femenina, pues solo comprendiendo la realidad de las migrantes podrá determinarse si enfrentan desigualdades de género a reequilibrar.

1.2. Características de la migración femenina

En efecto, contemplada la “cara visible” de la migración femenina, es importante conocer a qué se debe, qué tipo de proyectos humanos le dan vida o con qué resultados se lleva a cabo. Para ello, este apartado revisará las formas diferenciadas que adopta la movilidad internacional en mujeres y hombres, comentándose motivaciones, dinámicas, patrones y contribuciones genuinas de la migración femenina.

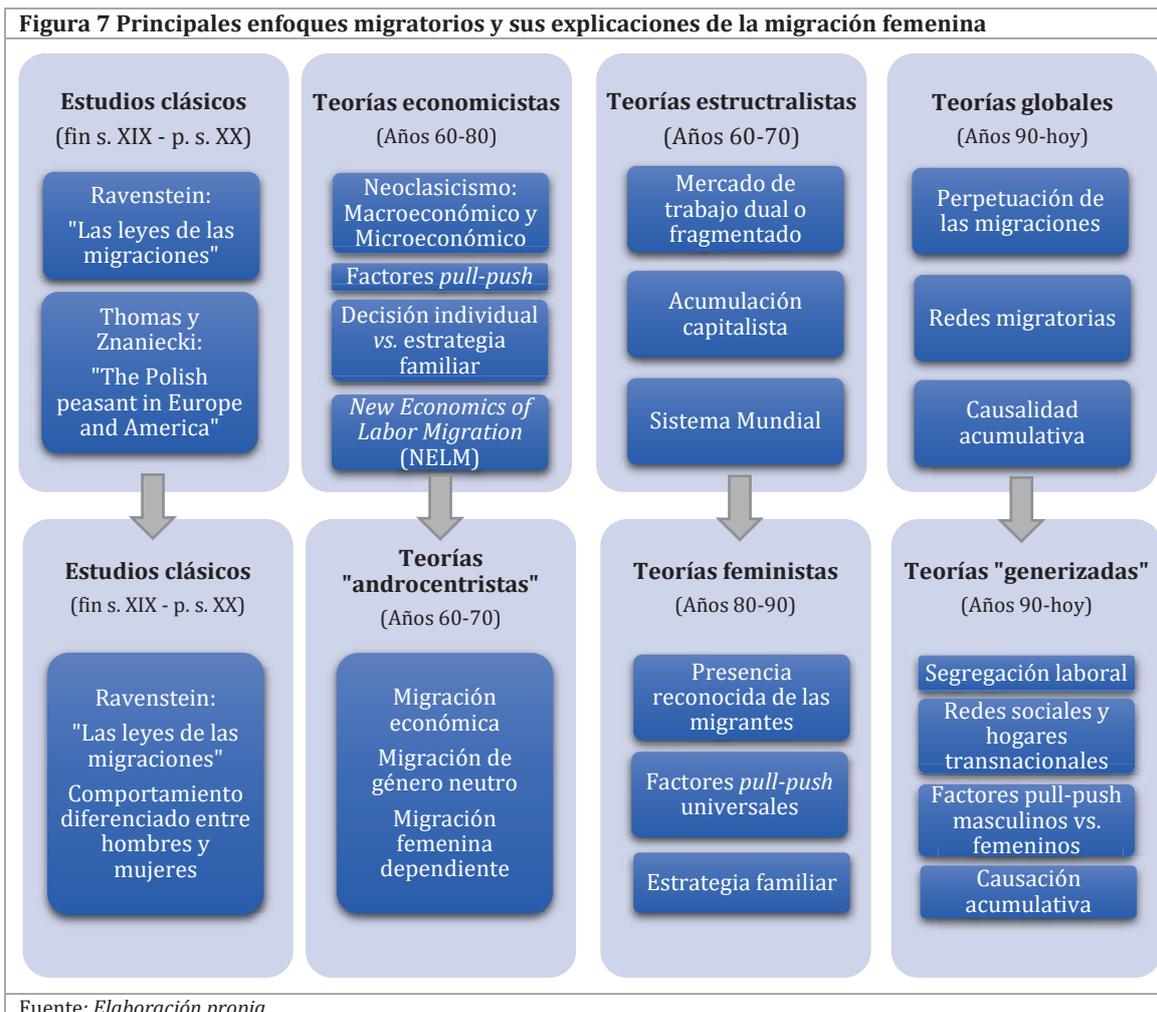
1.2.1. Causas de la migración en la mujer

Ante la incorporación tardía de la visión de género a la disciplina migratoria (Grieco y Boyd, 1998; Vicente Torrado y Setién, 2005; Tapia Ladino, 2011), el análisis causal de los desplazamientos femeninos posee una proyección menor frente al desarrollo de otros enfoques (ver: Figura 7). La división tradicional de roles de género hace que la mayoría de los marcos analíticos no consideren a la mujer, otorgando a las migrantes laborales “funciones masculinas” traídas de modelos varoniles que obvian la migración diferencial por sexo (Jiménez Julià, 1999). Por ende,

“la posición de la mujer en las teorías migratorias es un fiel reflejo de su olvido como trabajadoras y como protagonistas del desarrollo humano, social y económico, de modo que el papel que ellas desarrollan dentro de este proceso, queda enmarcado en la extensión de su rol dentro del ámbito privado del hogar y de la familia” (Morcillo Martínez, 2012: 3).

⁷ “Podemos decir que [las mujeres en general y las migrantes en particular] están ubicadas en lugares antes impensables (...). Eso no desconoce que falta mucho por avanzar en la equidad de género, que las brechas salariales y jerárquicas con los varones siguen siendo importantes, y que la violencia de género con la mujer no da tregua” (Rosas, 2013: 134).

Figura 7 Principales enfoques migratorios y sus explicaciones de la migración femenina

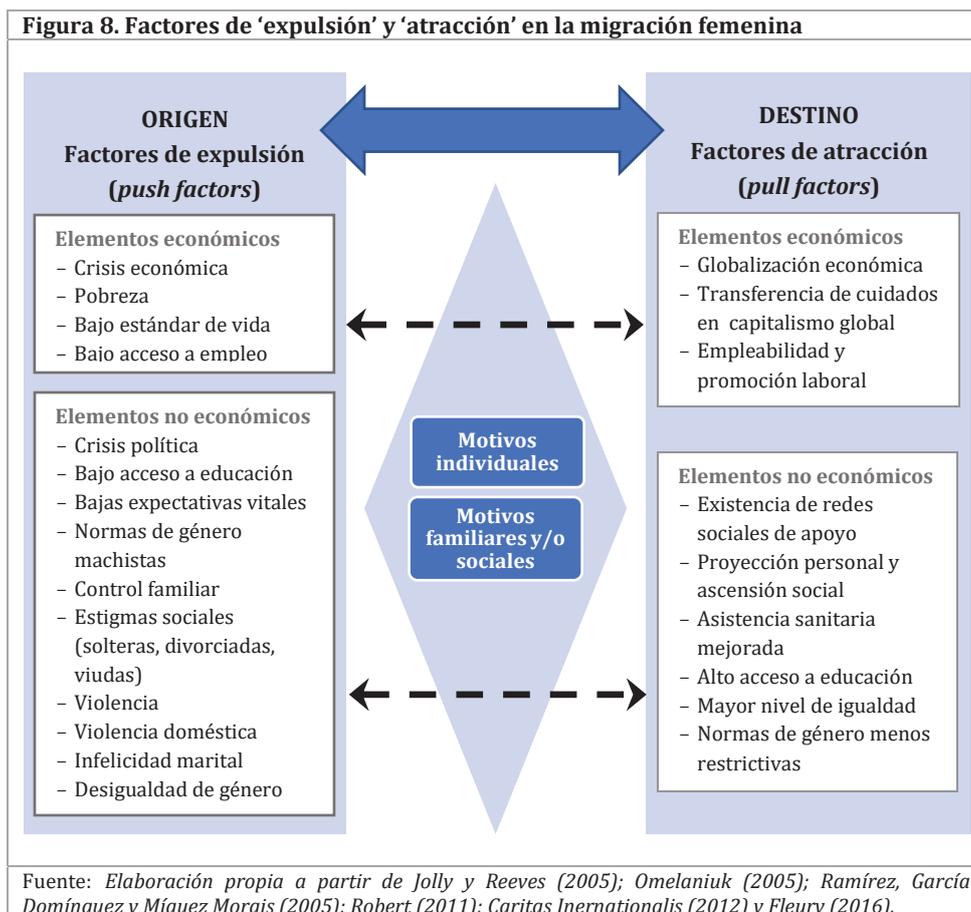


A pesar del estudio profuso de las migraciones femeninas desde los años noventa (Carling, 2005; Martín Díaz, 2008; Oso, 2008; Donato y Gabaccia, 2016), las Ciencias Sociales no logran explicar de forma integral las vivencias únicas de hombres y mujeres en el proceso migratorio (Grieco y Boyd, 1998; Vicente Torrado y Setién, 2005; Tapia Ladino, 2011). Frente a este vacío, Mahler y Pessar (2001) plantean las *gendered geographies of power*: “un marco para analizar la agencia social –corporal y cognitiva- generizada de las personas por propia iniciativa y por su posición dentro las múltiples jerarquías de poder que operan dentro y a lo largo de muchos dominios” (Pessar y Mahler, 2003: 818). Según las autoras, la migración está afectada por el género a tres niveles: 1º) *escalas geográficas*, pues el género actúa a varias escalas sociales y espaciales entre fronteras, desde el sujeto migrante hasta la familia y el Estado; 2º) *localizaciones sociales*, dado que varias jerarquías (clase, raza, sexualidad, etnia, nacionalidad, género) marcan la posición del individuo en una escala socioeconómica no creada por él pero determinante en su acceso a los recursos y a la migración, así como a su capacidad de cambiar de posición; 3º) *geometrías del poder*, ya que “las formas en que hombres y mujeres se imaginan las vidas de sus semejantes en

virtud del género dentro de las [redes] sociales de la migración transnacional, influyen su agencia, destacando en particular sus actos futuros de migración” (*ibid.*, 828). Sobre estas bases, “los factores determinantes de la migración en las mujeres son, probablemente, más complejos que los de la migración masculina debido a los roles más multidimensionales que desempeñan las mujeres” (Instraw, 1996: 3). Así, se intenta reenfocar las explicaciones recientes sobre migración desde una óptica de género que plasme la idiosincrasia femenina de la migración actual:

➤ *Factores de expulsión y atracción (push-pull factors)*. La Figura 8 recoge los factores más visitados para la migración femenina, sobre los cuales caben matizaciones. Mientras Caritas Internationalis (2012) sostiene que valores extremos de pobreza en el origen hacen improbable la migración por falta de recursos para llevarla a cabo, Ferrant y Tuccio (2015) demuestran que también la discriminación sufrida por las migrantes en sus países constriñe su capacidad para migrar. Así, Omelaniuk augura que “cuanto más restrictivo sea el rol asignado a las mujeres en sus países de origen, por la cultura o la religión, menor será la migración femenina” (Omelaniuk, 2005: 5). Igualmente, Baudassé y Bazillier (2013) apuntan que la desigualdad de género del lugar de procedencia actúa, en realidad, como un criterio de selección en favor de los hombres y no como un factor de expulsión. Por último, Jolly y Reeves (2005) creen que el nivel de desarrollo al que asisten las mujeres puede empujarlas tanto a quedarse como a salir de sus países.

➤ *Mercado dual o fragmentado de trabajo*. Aunque los autores no hablan explícitamente esta teoría, sus análisis están inmersos en ella toda vez que analizan la ocupación sectorizada de las migrantes (Pessar, 2005; Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez, 2008; Martín Díaz, 2008; Terrón Caro, 2011; Caritas Internationalis, 2012; O’Neil, Fleury y Foresti, 2016). El mercado dual supone que las migraciones surgen por la demanda de mano de obra de los países avanzados, donde incorporación laboral de la mujer motiva la desocupación autóctona de puestos de bajo nivel (Arango, 2003; Micolta León, 2005). Y así ocurre con la migración femenina, cautivada por destinos cuyos hogares reclaman mujeres que realicen el trabajo doméstico y de cuidados que antes hacían esposas y madres hoy trabajadoras. En este sentido, Ramírez, García Domínguez y Míguez Morais (2005) identifican la “transferencia de cuidados” generada por el capitalismo como “factor de atracción”, igual que Omelaniuk (2005) considera la oferta y demanda de empleo globales “determinantes” para la migración femenina.

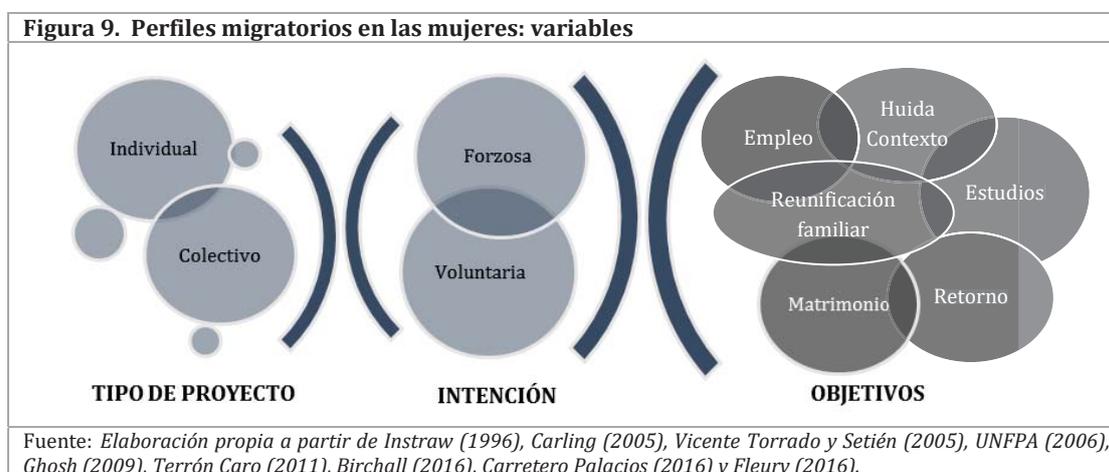


➤ **Redes migratorias.** De nuevo, los autores no vinculan abiertamente a esta teoría sus explicaciones, por más que revisan las “redes sociales” y los “hogares transnacionales” como sustento la migración femenina (Ramírez, García Domínguez y Míguez Morais, 2005; Pessar, 2005; Oso, 2008; Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez, 2008; Birchall, 2016; Fleury, 2016). Según este enfoque, las relaciones interpersonales entre inmigrantes, emigrantes retornados y migrantes potenciales generan tal soporte (informativo, económico, logístico) que los riesgos se minimizan y la migración se hace menos selectiva (Massey et al., 1998; Morcillo Martínez, 2012). “A medida que se conforman redes sociales fuertes, los riesgos asociados al género disminuyen. Las redes ofrecen también ayuda en la búsqueda de vivienda y empleo, y mejoran la facilitación de remesas” (Fleury, 2016: 8), ya que la migración femenina, imbricada en hogares transnacionales, representa una estrategia de supervivencia familiar. Esto hace vital primar “la centralidad de los hogares en la selección por sexo de la decisión de migrar y en la formación de redes migratorias” (Ramírez, García Domínguez y Míguez Morais, 2005: 10). De hecho, respecto de las masculinas, las redes femeninas se componen de uniones más fuertes y basadas en el parentesco, lo cual genera fuertes presiones sobre las migrantes para el envío de remesas y la muestra de lealtad hacia la familia (Curran y Saguy, 2001).

➤ *Causalidad acumulativa.* Según Massey et al. (1998), “la causalidad es acumulativa en el sentido de que cada acto de migración altera el contexto dentro del cual se toman las subsiguientes decisiones migratorias (...) [y] hace el movimiento adicional más probable” (Massey et al., 1998: 45-46). Así, Curran y Saguy estiman que las “redes sirven para unir decisiones individuales y domésticas con estructuras sociales mayores y tienen un efecto acumulativo a lo largo del espacio y el tiempo” (Curran y Saguy, 2001: 59). Esta visión multicausal (ver: Anexo IV), aun no siendo directamente visitada por los autores, encaja con una migración femenina en la que no cabe un modelo único de mujer migrante (Vicente Torrado y Setién, 2005). Por lo tanto, llegado este punto, corresponde observar las formas diversas que adquiere la migración femenina actual.

1.2.2. Patrones y tipos de migración femenina

A priori, la migración femenina atiende a las mismas tipologías que el resto de los desplazamientos humanos, pues la movilidad se presenta como un proyecto unificado para el que abundan clasificaciones genéricas (ver: Anexo V). Sin embargo, las explicaciones apuntadas hasta ahora sobre la experiencia migratoria femenina permiten aventurar distancias por sexo en los modos de tránsito.



En efecto, las mujeres protagonizan movimientos diferenciados de los hombres: incluso compartiendo trayectorias, “las condiciones que enfrentan las migrantes y las implicaciones que tienen sobre sus vidas son muy distintas a las de sus homólogos masculinos” (Ghosh, 2009: 10). Así, se observan patrones migratorios con motivaciones específica y mayoritariamente femeninas, como recogen diversos estudios sobre la materia (In straw, 1996; Carling, 2005; Vicente Torrado y Setién, 2005; UNFPA, 2006; Ghosh, 2009; Terrón Caro, 2011; Birchall, 2016; Carretero Palacios, 2016; Fleury, 2016). Con todo, los factores que determinan la migración en las mujeres no solo interaccionan

entre sí, sino que pueden variar en el tiempo según los resultados del desplazamiento haciendo de las tipologías simples bases para análisis posteriores más concretos (Ghosh, 2009). A continuación, se aporta una clasificación de la movilidad femenina cuyos elementos pueden solaparse y/o alternarse para plasmar el mayor número posible de versiones de la migración femenina (ver: Figura 9):

- TIPO DE PROYECTO. Categoría objetivable desde el estado civil de la migrante, con valor distintivo respecto a los hombres cuando esa sumada a criterios solo femeninos:
 - a) *Individual*, cuando la migración se produce en solitario como mujer soltera o sin pareja conocida para realizar un proyecto personal.
 - b) *Colectivo*, cuando la mujer migra acompañada de alguien más o, aun migrando en solitario, está casada o tiene pareja establecida.
- INTENCIÓN. Distinción no siempre evidente, ya que deseo y obligación suelen convivir en la migrante mientras que en los hombres la elección tiende a estar más definida:
 - a) *Voluntaria*, cuando la decisión de migrar es tomada individualmente por la migrante, sin mediar presiones personales o contextuales en el origen que la motiven.
 - b) *Forzosa*, cuando no existe voluntad espontánea de migrar en la mujer, sino que la decisión es impuesta o viene dada por la situación que vive en su entorno.
- OBJETIVOS: los motivos iniciales de la migración pueden variar, apareciendo y/o desapareciendo nuevas razones de desplazamiento a lo largo del proceso:
 - a) *Matrimonio*: las mujeres migran más veces que los hombres para casarse (UNFPA, 2006; Ghosh, 2009; Birchall, 2016; Fleury, 2016). El matrimonio concertado convive hoy con agencias especializadas e Internet, que organizan los enlaces y dan forma al fenómeno de las “novias por correo” (*mail-order brides*)⁸, pudiendo encubrir plataformas para reclutamiento y trata de mujeres (Ghosh, 2009).
 - b) *Reunificación familiar*: las mujeres siguen desplazándose en mayor número que los hombres para sumarse a alguien instalado en la sociedad de destino (Birchall, 2016).
 - c) *Empleo*: la migración laboral crece más rápido en las mujeres que en los hombres (Fleury, 2016), pese al desequilibrio ocupacional entre: 1) *puestos cualificados*, pocas veces concedidos a mujeres y limitados a profesiones del sector servicios aunque las migrantes cualificadas excedan a sus homólogos masculinos (Moreno-Fontes, 2008; Birchall, 2016); 2) *puestos no cualificados*, donde las extranjeras cubren necesidades de atención personal copando el empleo en el hogar (ILO, 2015).

⁸ “En general, las mujeres son participantes de buen grado, o bien con el deseo de encontrar un compañero que las apoye y les dé seguridad económica, o bien como medio de ingresar legalmente en otro país. No obstante, el trueque entraña que dependen de sus futuros esposos para que se regularice su situación de legalidad” (UNFPA. 2006: 25).

- d) *Estudios*: las cuotas de inmigración femenina cualificada entre la población joven llegan a ser más altas que en los hombres (Moreno-Fontes, 2008; Birchall, 2016).
- e) *Huida*: si la migración representa una estrategia de supervivencia o vía de escape al contexto 1) *general*, ante un conflicto bélico, un desastre natural o una crisis económica y/o social que afecte al lugar de origen, con cifras desorbitadas de refugio y asilo en mujeres y niños/as (UNDESA, 2016; UNHCR, 2016); 2) *de género*, cuando la intensa discriminación de género en el país de salida es perjudicial para la mujer.
- f) *Retorno*: los resultados de la migración pueden motivar la decisión de regresar al origen, siendo el retorno más probable en los hombres que en las mujeres, pues ellas prefieren permanecer en entornos más igualitarios (Pessar, 2005; UNFPA, 2006).

La combinación personal de todos los elementos recogidos abre una amplia casuística de mujeres migrantes, propiciando que la migración femenina tenga consecuencias igual de variables sobre la vida de sus protagonistas, como recoge el siguiente apartado.

1.2.3. Efectos de la migración femenina

La propuesta de UN-INSTRAW⁹ (ver: Figura 10) refleja los complejos vínculos que acompañan al acto de migrar en la mujer. A partir de este diagrama y otros estudios especializados (Pessar, 2005; Ramírez, García-Domínguez y Míguez Morais, 2005; Jolly y Reeves, 2005; Omelaniuk, 2005; UNFPA, 2006; Moreno-Fontes, 2008; Robert, 2011; Caritas Internationalis, 2012; Bastia, 2014; Birchall, 2016; O’Neil, Fleury y Foresti, 2016), se confirma que la migración femenina repercute directa y/o indirectamente tanto en la sociedad de origen como en la de destino, y a través del envío de diversas remesas:



⁹ United Nations International Research and Training Institute for the Advancement of Women.

▪ SEGÚN UBICACIÓN DE LA MUJER: prueba del valor de las mujeres en todas las sociedades, su solo desplazamiento altera los entornos de partida y de llegada:

a) *Efectos en la comunidad de la que parten*, el papel central de las mujeres en la familia y el reparto tradicional de tareas domésticas y afectivas que los hombres no ejercen, moldea mujeres “de aquí y de allá”, aferradas a sus roles en el país de origen (Oral, 2006; Huezco Mixco, 2010). En el caso de madres migrantes, la población infantil implicada en el proceso migratorio está expuesta a sufrir “déficit de cuidados” y “orfandad por movilidad” (Caritas Internationalis, 2012), negativos para su desarrollo. Ante este riesgo, las madres recurren a las mujeres cercanas, dando paso a la “cadena de cuidados” o al “síndrome de la abuela” (Pessar, 2005) en el traspaso de funciones maternas a hermanas mayores (primas, tías...) o abuelas, respectivamente. No obstante, el vínculo maternal no es el único que se resiente durante la migración, también lo hace el marital. Al margen de la posibilidad de separación o divorcio, las relaciones de género se alteran con resultados dispares: mientras al migrar el marido, ellas se convierten en “jefas de hogar” (Oso, 2008) y el hombre puede interiorizar la igualdad promovida en la sociedad de destino para adoptar una actitud más respetuosa y colaborativa con su mujer tras regresar (UNFPA, 2006); si es la esposa quien migra y provee al hogar a distancia mientras accede a otros contextos de género, es posible que el retorno la reubique en la posición que ocupaba antes de marcharse (Pessar, 2005).

b) *Efectos sobre la migrante y su entorno en la sociedad de destino*, pues si la migrante realiza el viaje sola, el “duelo migratorio” (Carretero Palacios, 2016) le embarga con múltiples nostalgias: familia, amistades, lengua, cultura, estatus, tierra... Y cuando su familia le acompaña, sobre todo en el caso de menores y jóvenes, pese al acceso a más medios sanitarios, pueden sufrir afecciones físicas motivadas por la exposición a un nuevo medio. Igualmente, frente a la inserción en mejores sistemas educativos, los índices de fracaso escolar entre los/as hijos/as de las inmigrantes son más elevados que entre los nacionales (Birchall, 2016).

▪ SEGÚN ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA MUJER: las remesas que realiza la migrante dentro de su proyecto, no solo son económicas ni están únicamente destinadas a los países de origen. De hecho, la complejidad del hecho requiere revisar el concepto de ‘remesas’, como inspiran la UNFPA¹⁰ (2006), Moreno-Fontes (2008) o Ferrant y Tuccio (2015) para esta categorización extensa:

¹⁰ United Nations Fund for Population Activities (www.unfpa.org).

- a) *Remesas económicas*: además de conferir poder adquisitivo¹¹, la impronta ideológica de estos envíos es elevada en el caso femenino. “Las migrantes que envían dinero transmiten una definición de que lo que significa ser mujer [que] puede afectar la visión de las mujeres por parte de las familias y las comunidades” (Caritas Internationalis, 2012: 10). Una contribución no exenta de sacrificios, pues las mujeres se comportan de forma distinta a los hombres hacia las remesas, priorizando el bienestar común al suyo propio aunque ello destruya buena parte de su capital social (UNFPA, 2006; Caritas Internationalis, 2012; Munster Infante, 2014; Fleury, 2016). No en vano, pasan la mayor parte del tiempo trabajando y, dadas las diferencias salariales, mandan proporcionalmente más dinero que los hombres. Igualmente, son más regulares en los envíos y procuran que el dinero remesado atienda la dejación de funciones del Estado en la provisión de servicios públicos (Munster Infante, 2014). Así, siempre que pueden decidir sobre su uso, el grueso del dinero que ellas envían se invierte en capital humano: alimentación, salud y educación de sus receptores (UNFPA, 2006; Munster Infante, 2014; Birchall, 2016), mientras que los hombres priorizan la adquisición de artículos de consumo o bienes raíces (UNFPA, 2006). En todo caso, el envío, recepción, uso y gestión del dinero remesado están limitados por factores de género. Incluso cuando el envío de dinero genera empoderamiento, no lo hace automáticamente (Jolly y Reeves, 2005; Moreno-Fontes, 2008): las migrantes saben del poder decisorio que deberían otorgarles las remesas, pero su capital social influye sobremanera a la hora de ejercerlo (Robert, 2011).
- b) *Remesas de capital humano*¹²: el empleo masivo de las migrantes en el sector servicios y de cuidados puede provocar a) *brain waste*, cuando las mujeres son empleadas en puestos por debajo de su formación (Moreno-Fontes, 2008; HWWI, 2009), y b) *brain drain*, cuando las migrantes cualificadas son demandadas en puestos públicos que no ejercerán en sus países, donde son especialmente necesitadas (Jolly y Reeves, 2005; Moreno-Fontes, 2008). Ambos fenómenos son probables en la migración masculina, pero el segundo tiene mayor incidencia en el caso femenino debido a la segregación laboral, que las concentra en la sanidad y la educación. Por otro lado, en países europeos donde la migración femenina cualificada supera a la masculina, se asiste a *brain gain*: la mujer supera barreras educativas y laborales de género, infranqueables en sus países de origen, y alienta a otras a imitarla (Dumont, Martin y Spielvogel, 2007).

¹¹ “En general, el principal destino de las remesas es cubrir los gastos recurrentes del hogar referidos principalmente a gastos de alimentación, ropa y vivienda y al incremento en el acceso de bienes de consumo, siendo muy escaso el porcentaje de hogares que destinan las remesas a inversiones de carácter productivo” (Munster Infante, 2014: 44).

¹² El concepto “human capital resources” se toma de Moreno-Fontes (2008), aunque otros autores refieren ideas similares sin acuñar la expresión (HWWI, 2009; Caritas Internationalis, 2012; Birchall, 2016; O’Neil, Fleury y Foresti, 2016).

- c) Remesas sociales:** la migración femenina comporta también ganancias socioculturales:
- a) Ideas, valores y creencias:** las asociaciones de la diáspora dotan a las migrantes de información y valor para defender sus derechos. Sin embargo, además de abrir espacios participativos, pueden controlar a las migrantes al reportar información sobre sus vidas a las familias en el origen (Ramírez, García Domínguez y Míguez Morais, 2005).
- b) Prácticas y actitudes:** la migración puede llevar a las mujeres a cuestionar las normas y roles tradicionales o bien a reforzarlos, siendo más probable que la migración conduzca a mejoras en la igualdad de género si la mujer se desplaza en solitario (UNFPA, 2006). Cuando se produce ese empoderamiento, los hombres tienden a resistirse al reequilibrio de poder y, quizás por esto, son más proclives al retorno (Pessar, 2005). En general, la experiencia migratoria aumenta la autoestima de las mujeres al dotarles de “privilegios” socioeconómicos que en sus países desconocían por carecer de empleo (UNFPA, 2006; Moreno-Fontes, 2008). Simultáneamente pueden transmitir al lugar de origen los valores que aprecian en la sociedad de destino y generar en su antigua comunidad nuevas “ideas, prácticas y narraciones” acerca de una mujer con mejor posición en relación al género y más accesos sociales, políticos y económicos (Jolly y Reeves, 2005). Así, la investigación realizada por Karabaeva (2014) revela que, conforme aumenta la riqueza del país de origen con los envíos monetarios, desciende la desigualdad gracias al incremento del empleo y la participación política las mujeres.
- c) Recursos personales:** se trata del capital social del que disponen las migrantes para consolidar los logros alcanzados. La realidad al respecto es ambigua: “para mujeres y niñas, la migración laboral puede traer nuevas libertades y oportunidades para escapar a normas de género restrictivas, pero (...) también mayores expectativas y presiones para proveer a los miembros de las familias que han dejado atrás” (Birchall, 2016: 23). Además, aunque el trabajo les confiera autonomía, su frecuente ocupación en el ámbito doméstico puede mantener desigualdades de género preexistentes (Bastia, 2009). Al contrario, el desplazamiento a contextos más igualitarios permite a las migrantes aumentar su educación, lo que les brinda mejoras de salud y varía sus patrones de fecundidad tras adquirir mayor autocontrol de la natalidad (Fleury, 2016).
- d) Remesas colectivas:** las migrantes se organizan y transfieren conocimientos para emprender actividades comerciales transnacionales (Omelaniuk, 2005; Moreno-Fontes, 2008). No obstante, las remesas reunidas por asociaciones inmigrantes pocas veces cambian la vida femenina: casi siempre son hombres quienes administran estas entidades, relegando a las mujeres a tareas administrativas, de recaudación de fondos y organización de eventos (UNFPA, 2006; Fleury, 2016). Con todo, crecen las redes

migrantes “que están suscitando transformaciones en las ideas transnacionales sobre los papeles apropiados de hombres y mujeres” (UNFPA, 2006: 30).

La “interseccionalidad” de estos efectos (Siim, 2009) hace que el poder transformador de la movilidad femenina sea temporal, fragmentado y limitado: las mejoras alcanzadas puedan representar cambios en los roles de género pero no modificaciones estructurales de las relaciones de género (Bastia, 2014). Este hecho complica la relación entre migración y desarrollo femeninos, pues las migrantes “no solo experimentan muchos retos, también ven debilitada o renovada su autoconfianza al aceptar esos retos y resistirse a su identidad como sujetos subordinados” (Ghosh, 2009: 36). El segundo bloque teórico de este trabajo retratará dicha realidad, identificando las batallas que libran las migrantes en una carrera de fondo en la que el género pone continuamente en desventaja a la mujer frente al hombre, motivan también logros dispares sobre la igualdad de género

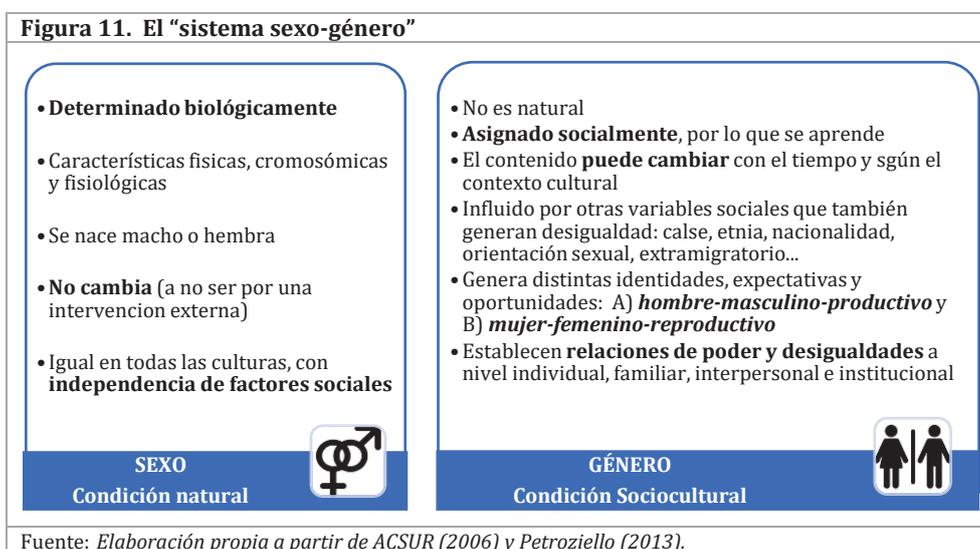
2. LA MIRADA DEL GÉNERO: VISIBILIZAR Y EMPODERAR A LAS MIGRANTES

Visto el proceso migratorio en su versión distinguida para la mujer, se repasarán aquí las múltiples discriminaciones que sufren las migrantes, refiriéndose las construcciones de género asociadas a cada obstáculo impuesto. Desde esa perspectiva, podrá valorarse el efecto (des)empoderador de la migración femenina y sus contribuciones a la igualdad de género como parte del proceso de desarrollo humano.

2.1. La construcción del género en las migraciones

“El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada, en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. (...) determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en cada contexto” (ONU Mujeres, 2017).

Esta definición es una “hoja de ruta” para trazar la presencia del género en el hecho migratorio, que se adivina de las distancias entre sexos ampliamente apuntadas ya. Y es que el constructo sociocultural nacido de la distinción natural de sexos (ver: Figura 11) opera en las migraciones, como en otros contextos, de varias maneras:



▪ *Género como construcción social:* supone reconocer la inexistencia de argumentos que justifiquen diferencias de facto en las capacidades/aptitudes de hombres y mujeres; cualquier definición de ambos que exceda lo físico/biológico será una atribución ficticia por parte del espacio social humano. “No se nace mujer, se llega a serlo” (Simone Beauvoir, 1962: 371)¹³, pues la información genética no moldea la conducta de las personas. Pese a que la elaboración de juicios como sujetos pensantes y sociales sea lícita, no es justo que

¹³ En Pavón Mayoral, E. (2014), “Feminismo, Género e Inmigración”, Chocarro de Luis, E. y Sáenz Berceo, M^a. C. (eds.), *Oriente y occidente: la construcción de la subjetividad femenina*, Logroño, Universidad de la Rioja: 102.

dichas ideas sentencien un trato sistemático de subordinación, como ocurre a menudo con las migrantes respecto de los hombres en las sociedades de origen y destino.

- *Género como construcción mutable*: debido a su naturaleza social, el género es una construcción variable, tanto el tiempo como en espacio. Por un lado, las nociones de género son diferentes según la época o generación y según la situación, cambiando la imagen suscitada por el género de unos momentos a otros. Y, por otra parte, “el contexto de género -que constituye los ideales, expectativas y conductas o expresiones de masculinidad y feminidad- variará entre las sociedades” (Valle Rodríguez, 2004). Este hecho se traduce en la creación de sistemas sexo-género diferentes entre culturas, que tienden hacia construcciones de género más o menos equitativas que, en todo caso, están expuestas a una restitución constante a través de las acciones humanas diarias (*ídem.*).

- *Género como construcción normativa*: a pesar de la condición cambiante del género, masculinidad y feminidad representan sendos conjuntos de normas construidas a lo largo de las culturas y de la historia sobre la base del dimorfismo sexual humano. Esos modelos normativos no solo se gestan en la sociedad, sino que también la organizan al determinar la interpretación subjetiva de las personas sobre el ser hombre o mujer. Al margen de lo que dictaminen y signifiquen en cada cultura y a cada momento, los mandatos que establece el género son unánimes en su oposición masculino-femenino: el modelo masculino siempre está mejor valorado que el femenino. El género impone normas implícitas a cualquier construcción sociocultural por las cuales hombres y mujeres, rasgos masculinos y femeninos, tienen un valor desigual (Subirats, 2001; García-Mina, 2003)¹⁴. Así, las migrantes son continuamente denostadas en el desempeño de trabajos domésticos o de cuidados en lugar de reconocerse el valor de dichas tareas¹⁵ (Parella Rubio, 2003; Terrón Caro, 2011; O’Neil, Fleury y Foresti, 2016).

- *Género como construcción aprendida*: sin un proceso previo de interiorización, las creencias de género nunca arraigarían como prácticas sociales. Por esto, “las personas son [educadas] para ver esas diferencias como naturales, inevitables e inmutables, y no como constructos humanos” (Pessar y Mahler, 2003: 813). Solo a partir del proceso de aprendizaje al que es sometido la sociedad, puede desarrollarse la ideología de género y la distinción injusta de espacios, papeles y conductas típicamente asociadas a lo masculino

¹⁴ En Tapia Hernández, S. I. (2009), *Desvelar la discriminación de género mediante la actividad docente en un contexto universitario*, Tesis Doctoral, Facultad de Educación y Trabajo Social, Departamento de Psicología, Universidad de Valladolid.

¹⁵ “Se detectan una serie de constantes en todas las sociedades, tales como el hecho que las mujeres sean principalmente sesgadas en aquellos espacios de la estructura ocupacional donde el empleo se ve como una extensión de sus responsabilidades domésticas; que se les asignen los empleos de baja productividad y reducidos salarios y que se defina el sueldo femenino como suplemento del ingreso de hombre. Es así como el trabajo femenino se considera inferior al masculino, no tanto por la tarea en sí misma, sino porque las trabajadoras arrastran su inferioridad de estatus al puesto de trabajo (Moore, 1999)” (Parella Rubio, 2003: 46).

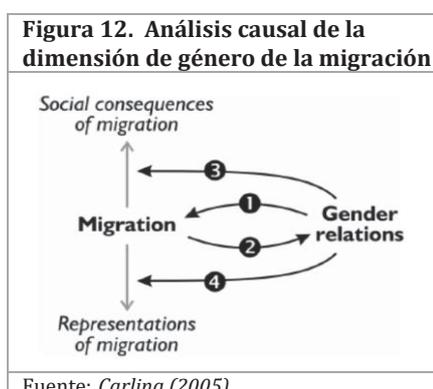
y/o lo femenino. En concreto, Gregorio Gil (2002) extrapola al contexto migratorio dos creencias instaladas en la mentalidad de muchas migrantes: el hombre no es cuidador y los ingresos de la mujer no mantienen el hogar, solo son una ayuda.

- *Género como construcción práctica*: aprendida la lección de género, las personas consolidan dicho imaginario con acciones concretas de “trabajo de género” (Pessar y Mahler, 2003), prácticas y discursos que bien reproducen, bien critican las jerarquías establecidas entre hombres y mujeres. Y es que “conceptualizar el género como un proceso requiere [adoptar] una perspectiva de orientación práctica en la que las identidades, las relaciones y las ideologías de género son fluidas, no fijas” (*ídem.*).

Junto a su edificación, El-Bushra (2000) subraya “conceptos implícitos” en el género que afectan al desarrollo humano: 1) *roles de género*, acciones y conductas que se esperan de hombres y mujeres en la sociedad; 2) *estructuras de poder creadas*, determinantes del nivel de acceso, contribución e influjo de hombres y mujeres sobre los recursos sociales (liderazgo, información, conocimiento...); 3) *identidades de género*, surgidas de la combinación de los roles de género con el resto de categorías intervinientes en la vida social de las personas (edad, clase, etnia, estatus social, orientación sexual...); 4) *ideologías de género*, valores que sustentan las distinciones de género y sus esquemas de poder. Superar esas nociones injustas requiere un enfoque de género que desmantele lo pretendidamente neutral y anule significados inoculados por las estructuras patriarcales para mantener los desequilibrios de poder que benefician al hombre (*ver*: Anexo VI). Una aproximación que resulta pertinente para el estudio de las migraciones, habida cuenta de la imbricación del género en ellas. Así, Carling (2005) sostiene que ambos procesos se afectan mutuamente en base a los siguientes vínculos (*ver*: Figura 12):

1º. *Efectos de las relaciones de género en el proceso migratorio*, dado que el género condiciona el grado de elección, el deseo y las posibilidades de migrar, e incide en las distintas etapas de la migración cuando esta ocurre.

2º. *Efectos de la migración en las relaciones de género*, con impactos contradictorios sobre los que no es posible singularizar ni sentenciar dada la reconstrucción permanente de las relaciones de género en el tiempo y el espacio.



- 3º. *Efectos de las relaciones de género en los resultados sociales de la migración*, pues los cambios en las relaciones de género afectan otras cuestiones: envío y uso de remesas, influjo en el grado de integración de migrantes amas de casa y sus hijos/as...
- 4º. *Efectos de las relaciones de género en las representaciones de la migración*, dados ejemplos en que “las relaciones de género no solo influyen la migración en sí misma, sino también sus formas de pensar acerca de la migración” (*ibid.*, 8).

La aplicabilidad de este análisis es probada por el autor en su aproximación al estudio del caso de la migración filipina desde los cuatro ángulos referidos¹⁶. Sus resultados coinciden con lo encontrado por Massey, Fischer y Capoferro (2006) en un análisis más ambicioso. Estos investigadores escogen cinco países latinoamericanos de tradición emigrante que ubican en un continuum de género, desde modelos más patriarcales hacia más matriarcales. Tras un extenso trabajo de campo, sus resultados concluyen:

“No solo los [factores] que determinan la migración masculina y femenina son distintos según contextos, sino que dichos patrones de diferenciación también están condicionados por las formas de interpretación del sistema prevalente de relaciones de género –ya sea patriarcal o matriarcal. (...) El género no solo influye qué [elementos] determinantes de la migración importan y cuánto importan, sino que, finalmente, [moldea] también las características de la población inmigrante” (Massey, Fischer y Capoferro, 2006: 13).

Argumentada la impronta del género en las migraciones, deben identificarse y ponerse en cuestión las asimetrías de poder que persisten entre mujeres y hombres migrantes.

2.2. Las luchas de las migrantes

Si bien la migración internacional es un proceso plagado de dificultades inherentes al propio desplazamiento, en el caso de las migrantes, se añaden problemas de otra índole:

“los factores que coadyuvan hacia una transformación emancipadora de la mujer y de su rol en las relaciones de género, compiten y se tensan con otras fuerzas tejidas mediante las redes sociales transnacionales que, por el contrario, imponen imágenes más tradicionales de qué es ser una ‘buena’ madre, esposa, hija, pretendiendo contenerlas con expectativas que de ellas se tienen como migrantes” (Suárez Navaz, 2004: 324).

La realidad confirma que la mujer sufre un trato diferenciado por su sexo debido a las relaciones, roles y jerarquías de género vigentes en la migración. A continuación, se observa el desequilibrio al que asisten las mujeres a lo largo de la migración, reconociendo barreras adicionales al fenómeno que solo ellas enfrentan.

¹⁶ En el mismo orden en que se han enumerado los pasos de su análisis multidimensional, Carling (2005) titula sendas secciones de la aproximación al caso de estudio “*sacrifice and suffering of female migrants*”, “*strategies and resistance within sexist confines*”, “*female migrants and the global care chain*” y “*deconstructing representations of gendered migration*”.

2.2.1. Condicionantes de la migración femenina

El género determina el proyecto migratorio antes incluso de iniciarse, pues las migrantes potenciales lidian con obstáculos que los hombres no encuentran y que merman sus probabilidades de migrar. Según Grieco y Boyd, “la posición de la mujer en la comunidad de origen influencia su habilidad para decidir autónomamente migrar y acceder a los recursos necesarios para ello” (Grieco y Boyd, 1998: 113). La intervención de factores sistémicos (estado de la economía nacional), individuales (edad, etnia, origen urbano/rural, estado civil y reproductivo, roles y posición de poder en la familia, educación, experiencia laboral, habilidades), familiares (tamaño, composición por edad y sexo, estructura nuclear o extensa, clase) y sociales (normas y valores culturales acerca de la migración femenina) construyen la probabilidad de que las mujeres migren. Estas variables conviven con “instituciones patriarcales que establecen unas relaciones de poder y dominación que condicionan el proceso de la toma de decisión de migrar en las mujeres” (Jiménez Julià, 1999: 20-21). El hecho es que, aun dándose la determinación de partir, Terrón Caro (2012) recoge premisas socioeconómicas para las pre-migrantes entre las que destacan “políticas y reglamentos migratorios insensibles al género”.

De hecho, más autores sostienen que ciertas normas asientan las desigualdades de género previas y limitan las vías legales para la migración femenina (Ghosh, 2009; Birchall, 2016; Fleury, 2016). Se legisla la migración bajo asunciones que resultan nocivas para la mujer respecto del hombre: estado dependiente, función familiar y no de mercado, trabajos de servicio y no de mano de obra (Grieco y Boyd, 1998). Así, el “concepto público-político de mujeres migrantes” articulado en las leyes, además de homogenizar al grupo, “parece dirigirse al reforzamiento de unos valores como educadoras de los hijos, transmisoras de valores en la familia y de las culturas de origen, paliativas o mediadoras en situaciones complejas o de conflicto” (Gregorio Gil, 2002: 34). A nivel práctico, cabe señalar que la regulación de visados/residencias motiva que, aún cualificadas, las migrantes usen menos las visas profesionales que las de reagrupación familiar y las obtenidas por matrimonios mixtos (Herrera, 2013); o que ser víctima de violencia machista no se considere motivo de asilo. Con todo, las razones para migrar pesan más que las reticencias suscitadas y, como se ha visto, las mujeres continúan migrando casi en la misma proporción que los hombres.

2.2.2. Riesgos del desplazamiento internacional femenino

Los testimonios de mujeres migrantes víctimas de acoso, abusos, trata o tráfico sexual son numerosos (Jolly y Reeves, 2005; Ghosh, 2009; Birchall, 2016; Fleury, 2016).

Debido a la fuerte discriminación de género que sufren en sus países, muchas mujeres ven limitado su acceso a la información y a los recursos necesarios para migrar legalmente (UNFPA, 2006), estando abocadas a la migración irregular aún a riesgo de caer en las redes de tráfico de personas. No en vano, la UNDOC¹⁷ (2016) estima que los grupos más traficados son mujeres (51%) y niñas (20%), y que su forma más común es el tráfico sexual. Este delito, que en la última década ha supuesto entre el 50-60% del tráfico total, se ha visto reforzado por el crecimiento de una industria que consolida la prostitución de las migrantes bajo otros disfraces: “el deslinde entre ‘entretenimiento’ (cantantes, bailarinas, anfitrionas) y el trabajo en la industria del sexo suele ser poco claro (...). Debido a la naturaleza no reglamentada y clandestina de esas industrias, es difícil obtener datos fidedignos” (UNFPA, 2006: 26).

Otro importante peligro que acecha a las mujeres es acabar bajo regímenes de explotación laboral o trabajo forzoso, como padecen muchas migrantes en las fábricas (*sweatshops*), el campo o el servicio doméstico privado: “cuando hay empleo, por mal pagado, precario y terribles condiciones que presente, todavía será preferible a las circunstancias sumamente adversas del lugar de origen” (*ibid.*, 30). Lamentablemente, son muchas las mujeres que no tienen otro remedio que aceptar estos abusos como única forma de salida del país, pues las mafias que controlan este negocio son la alternativa posible frente a cauces formales de salida inaccesibles. Lo que, en sentido estricto, sería migración puede convertirse en delito y/o forma de violencia contra la mujer¹⁸ penados por leyes nacionales e internacionales.

2.2.3. Obstáculos para las inmigrantes

Los roles de género que moldean la migración persisten en la sociedad de destino. En consecuencia, incluso cuando el desplazamiento genera resultados positivos, las migrantes “han debido enfrentar obstáculos y realizar importantes sacrificios personales en mayor proporción que los hombres” (Martín Díaz, 2008). Por ello, esta sección repasa los desequilibrios económicos, laborales, sociales y/o familiares que sufren las migrantes como mujeres y extranjeras en el país de acogida.

A. UN MODELO CUESTIONABLE DE REMESAS ECONÓMICAS

“Las remesas son mucho más que sumas de dinero que pasan de una persona a otra. Desde una perspectiva de género, son el reflejo de una intrincada combinación de dinámicas que interactúan en los niveles microindividual (...), social (...) y macroestructural (...). Es así como las dinámicas de género establecidas en un marco social, económico y político determinado conforman los patrones de conducta que subyacen a las remesas” (Robert, 2011: 234).

¹⁷ United Nations Office on Drugs and Crime (<https://www.unodc.org/>).

¹⁸ La presencia masculina es siempre inferior a la femenina e, incluso, mínima en el caso del tráfico sexual (UNDOC, 2016).

Sin duda, las remesas exceden su condición material al incidir sobre ellas diversos factores (ver: Tabla 1) que interactúan, además, bajo un sistema de género en el que “cada uno de ellos influye y es influido por los diferentes roles que cada sociedad atribuye a varones y mujeres” (Ramírez, García Domínguez y Míguez Morais, 2005: 25). De hecho, la presencia de elementos de género en las remesas (ver: Tabla 2) determina la diferenciación femenina antes constatada en el envío y uso de remesas. Sin embargo, las clasificaciones vigentes (ver: Anexo VII) se enmarcan siempre en el paradigma de “remesas para el desarrollo” promovido por los organismos financieros internacionales (Banco Mundial, UNCTAD¹⁹, FMI) y por el que las remesas económicas y otros capitales sociales “constituirían recursos privilegiados para las comunidades que, si fueran bien gestionados, podrían contribuir a superar las condiciones de vulnerabilidad social y precariedad económica, aun cuando las condiciones del entorno estructural en que viven no les sean favorables” (Munster Infante, 2014: 26). Con todo, este enfoque convierte a las personas migrantes en “peones” del sistema capitalista neoliberal y el desarrollo individual y mercantil, eludiendo la idiosincrasia diversa y contradictoria de quienes migran, incluida la operatividad del género en sus vidas (Pérez Orozco, Paiewosnky y García Domínguez, 2008; Petroziello, 2013; Munster Infante, 2014).

Tabla 1. Factores que inciden en el envío de remesas

<i>En el lugar de origen (países en desarrollo)</i>	<i>En lugar de destino (países desarrollados)</i>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crisis del modelo reproductivo mayoritario: transferencia del trabajo de reproducción a las migrantes ✓ Desregulación ✓ Marcados de trabajo segmentados por género y etnia ✓ Cambios socioeconómicos (envejecimiento población, incorporación de mujeres al mercado de trabajo) ✓ Políticas de migración ✓ Políticas de cooperación al desarrollo y codesarrollo ✓ Agentes sociales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Políticas de ajuste estructural ✓ Empobrecimiento de las mujeres ✓ Feminización de estrategias de supervivencia ✓ Hogares que emplean la migración como estrategia para su sostenimiento ✓ Crisis económica, política y social ✓ Desequilibrio en la fuerza de trabajo (desempleo masculino) ✓ Relaciones de producción y reproducción según género ✓ Relaciones de poder entre géneros dentro del hogar

Fuente: *Elaboración propia a partir de Ramírez, García Domínguez y Míguez Morais (2005).*

Tabla 2. Elementos para analizar la dimensión de género en las remesas

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estatus legal ✓ Estado civil ✓ Nivel de ingresos del hogar ✓ Nivel de empleo y estatus ocupacional en el país de origen y en el de destino ✓ Duración de la estancia en el destino ✓ Mercado de trabajo disponible para la población migrante ✓ Coste de la vida en el país de destino ✓ Número de personas dependientes en el hogar de origen y parentesco ✓ Miembros del hogar trabajando en el extranjero ✓ Nivel salarial ✓ Actividad económica en el país de origen y en el de destino ✓ Facilidades para transferencias de dinero ✓ Tasa de cambio entre país de origen del migrante y país de asentamiento

Fuente: *Sorensen (2004) en Ramírez, García Domínguez y Míguez Morais (2005: 25).*

El modelo vigente de economía monetizada y mercantilista

“no ha sido neutral ante el género, puesto que a medida que ciertas dimensiones se han constituido como económicas, a su vez, también se han masculinizado. Por el contrario, las dimensiones calificadas como no ‘económicas’ se han identificado con roles, espacios, intereses y características que históricamente se han asignado a las mujeres” (Munster Infante, 2014: 35).

¹⁹ United Nations Conference in Trade and Development (<http://unctad.org>).

Este desequilibrio motiva la necesidad de un enfoque económico sensible al género, crítico con los sesgos androcéntricos que se aplican a las remesas migrantes. A este respecto, Pérez Orozco (2005) distingue entre “economía del género” y “economía feminista”, dividida esta última en “economía feminista de la conciliación” y “economía feminista de la ruptura”. Mientras la primera opción inserta a las mujeres en la economía sin objeciones a los marcos preexistentes, los planteamientos feministas cuestionan dichos referentes. En especial, la Economía Feminista de Ruptura adopta una clara perspectiva de género al respaldar que “las verdaderas transformaciones en la situación económica de todas las mujeres (...) sólo pueden hacerse modificando la lógica mercantil y androcéntrica que domina el sistema económico” (Munster Infante, 2014: 38). En realidad, las remesas de las migrantes benefician solo parcialmente a su comunidad origen, enfrentando, además, barreras de género al perseguir impactos positivos de ellas. Para empezar, administrar los ingresos del hogar no siempre implica decidir sobre ellos o beneficiarse de un gasto que, como se ha visto ya, las migrantes priorizan hacia la familia. Y, para continuar, el emprendimiento femenino apoyado en las remesas debe lidiar con desventajas adicionales respecto a los hombres: habilidades empresariales inferiores y peor acceso a fuentes crediticias por bajos niveles educativos, pequeña capacidad de inversión ante la dedicación de las remesas a gastos del hogar, negocios dependientes del empleo familiar no remunerado, o baja rentabilidad y pronto fracaso de las “empresas femeninas”: salones de belleza, tiendas de comida y ropa... que se les adjudica (*ibid.*).

Estas notas, procedentes de estudios etnográficos, corroboran que el empoderamiento económico presumible en las remesas nunca es ni lineal ni automático para las migrantes (Gregorio Gil, 2012; Morcillo Martínez, 2012; Munster Infante, 2014). La mediación de factores y contextos externos hace que los beneficios/perjuicios de la acción femenina de remesa requieran “marcos multinivel” (Jiménez Julià, 1999) para analizar la situación de la migrante tanto en el origen como en destino: ¿en qué se traducen las mejoras familiares en la nueva vida inmigrante de la mujer?, ¿acompaña el gasto de remesas en el origen a gasto en el destino o a su abstención por parte de la migrante? (Munster Infante, 2014).

B. LA FEMINIZACIÓN DEL TRABAJO PRODUCTIVO DOMÉSTICO Y REPRODUCTIVO

En su trabajo para ONU Mujeres, Petroziello dice sobre la *división sexual del trabajo*:

“el sistema sexo-género asocia ciertos tipos de trabajo a los hombres y otros a las mujeres. De este modo, el trabajo productivo (remunerado) suele recaer en los hombres, mientras que el trabajo reproductivo (trabajo de cuidados, no remunerado o muy mal remunerado) recae en las mujeres” (Petroziello, 2013: 24-25).

La extensión de esta realidad al mercado laboral internacional hace que el empleo sea el primer foco de discriminación que enfrentan las migrantes. El problema sobreviene cuando los países desarrollados buscan paliar la “crisis de los cuidados”²⁰ con fuerza de trabajo que supla las funciones domésticas que hasta entonces había desempeñado la mujer, reproduciendo roles y estereotipos discriminatorios hacia ellas al considerarlas más preparadas que el hombre para tales trabajos. Por otra parte, esa demanda de mano de obra “descansa en asunciones patriarcales y racistas, como que la mujer puede permitirse trabajar por menos, sin importar que sea en puestos sin fines personales, o que están psicológicamente más indicadas para ciertos empleos minuciosos y rutinarios” (Pessar, 2005: 3). De resultas, las migrantes son continuamente empleadas en “puestos femeninos”, definidos así por la docilidad, el trabajo concienzudo y la aceptación de bajos salarios que se presuponen en las mujeres (Omelandiuk, 2005; Fleury, 2016). Así, el desequilibrio laboral es manifiesto: tres cuartas partes del trabajo doméstico global es desempeñado por mujeres, de las cuales el 83% son migrantes empleadas en países desarrollados el 79,2% de las veces (ILO, 2015; O’Neil, Fleury y Foresti, 2016).

Estas actividades lastran a las migrantes, toda vez que el trabajo informal no ofrece garantías laborales ni expectativas de proyección profesional (*dead end jobs*) y les obliga a emplearse en puestos no cualificados o por debajo de la formación que muchas poseen (*brain waste*), infravalorando el trabajo que realizan en lugar de profesionalizarlo. Según Dumitru (2014), los destinos devalúan los cuidados de las migrantes cuando 1) igualan la atención a las personas mayores y los familiares a la categoría de mujer; 2) identifican dicha labor como específicamente migrante; o 3) no consideran las ganancias que comporta el cuidado de personas. Actitudes que crean el mal concepto de *care drain* al obviar que “los cuidados no son un hecho natural, inherente a algunas personas, (...) sino una actividad de la que cualquiera puede participar” (Dumitru, 2014: 209). De hecho, Martín Díaz (2008) apunta que el trabajo doméstico, además de sexista, discrimina a sus empleadas a) *por migrantes*, reservando a las extranjeras puestos de baja remuneración y prestigio social, y b) *por improductivas*, enclaustrándolas en la esfera doméstica sin reconocer sus aportaciones al bienestar de las familias o su papel frente a los recortes sociales (Oso, 2008; Herrera, 2013; Dumitru, 2014). No obstante, Gregorio Gil (2011) recuerda que el trabajo de hogar no es en sí improductivo²¹, así como Sorensen apunta:

²⁰ “La incorporación de la mujer migrante al sector doméstico es la solución que en los países desarrollados económicamente se está dando para conseguir la conciliación laboral y personal tan deseada” (Martín Díaz, 2008: 63).

²¹ “El trabajo doméstico de las mujeres (procesamiento de alimentos, confección de vestidos, socialización de los hijos, etc.) así como el trabajo biológico o genésico (embarazo, parto lactancia), no es un trabajo abstracto sino concreto, porque si bien no es intercambiable como mercancía, su uso produce un valor de cambio, la fuerza de trabajo, y produce además una mercancía clave, cuya disparidad entre el valor de uso/valor de cambio genera plusvalía” (Gregorio Gil, 2012: 45).

“cuando las mujeres cruzan las fronteras para ganar dinero en actividades que normalmente han realizado sin el pago de un salario, traspasan también las fronteras de la conceptualización del campo doméstico, transnacionalizando (...) ideologías acerca del papel de la madre y sustentadora del hogar” (Sorensen, 2005: 175).

El interés reiterado por las asalariadas domésticas contrasta con la exigua atención prestada a migrantes que ocupan profesiones cualificadas o poseen negocios propios sin apenas ser contempladas por la investigación (Dumont, Martin y Spielvogel, 2007; HWWI, 2009; Kofman, 2011; Gu, 2012; Herrera, 2013). En todo caso, esto es consecuente con el hecho de que solo una minoría de las migrantes accede al empleo formal, pese a que

“entre 1900 y 2000, el crecimiento de las cuotas de mujeres migrantes cualificadas fue siempre superior al de mujeres no cualificadas u hombres cualificados. De hecho, las tasas de emigración de mujeres altamente cualificadas (...) hacia países industrializados a menudo excedieron las de sus homólogos masculinos” (Moreno-Fontes, 2008: iii).

Además, las pocas profesiones que ejercen las migrantes se mantienen en el sector servicios, en concreto, enfermería y docencia; los ámbitos científico, tecnológico o industrial, están vedados para las migrantes (HWWI, 2009; Caritas Internationalis, 2012; O’Neil, Fleury y Foresti, 2016). En todo caso, por escasa que sea su presencia, las migrantes cualificadas encarnan una “fuga de cerebros” (*brain drain*) potenciada por “políticas de canalización laboral” de países desarrollados (Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez, 2008): dichas medidas las atraen, mermando las opciones de progreso de sus países y máxime en lugares de origen rurales que apenas conocen la atención sanitaria o la educación y tienen más probabilidades de padecer esta fuga (Dumont, Martin y Spielvogel, 2007)²². A fin de cuentas, las migrantes no representan un exceso de mano de obra en el país del que salen (Gregorio Gil, 2004). Son rara avis, mujeres que han vencido obstáculos en su país, enfrentando prácticas discriminatorias que limitan el acceso a la educación de la mujer, y en el destino, superando leyes selectivas de migración que también complican a las mujeres más que a los hombres la homologación de títulos (Ghosh, 2009; HWWI, 2009).

A priori, el empleo migrante femenino puede emancipar económicamente a la mujer, pero tiende a consolidar desigualdades preexistentes:

“el género actúa como principio organizador del mercado laboral en los países de destino, reproduciendo y reforzando los patrones de género tradicionales, ahora articulados en formas de opresión. No se trata solo de que sean mujeres las que realizan estos trabajos, sino mujeres de cierta raza, clase, origen étnico y/o nacionalidad” (Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez, 2008: 36).

²² El estudio llevado a cabo por estos autores en países de destino de la OCDE, demuestra que la emigración de mujeres altamente cualificadas es más probable cuanto más pobre es su origen.

La segregación laboral de las migrantes hacia el trabajo doméstico y el cuidado personal (cualificado o no) sustenta las “cadenas globales de cuidados”²³. Estas, a su vez, naturalizan por error el “amor de cuidadora” en una supuesta transferencia inequívoca de la migrante al entorno doméstico en que está empleada y que recibiría una “plusvalía del afecto” (Hochschild, 2001)²⁴. Por otro lado, la sobreocupación informal de las migrantes convierte en cuestión de género la consiguiente privación de derechos laborales y asociativos (Kawar, 2004; Ghosh, 2009) o la exclusión del pleno Estado de bienestar, incluidas las pensiones (Pavón Mayoral, 2014). Ello, sumado a la sobrecarga de trabajo, al combinar tareas remuneradas con no remuneradas y responsabilidades reproductivas en el hogar, o a la minimización del tiempo disponible respecto a los hombres para involucrarse en iniciativas políticas y sociales (O’Neil, Fleury y Foresti, 2016).

C. LA DISCRIMINACIÓN SOCIALMENTE CONSTRUIDA

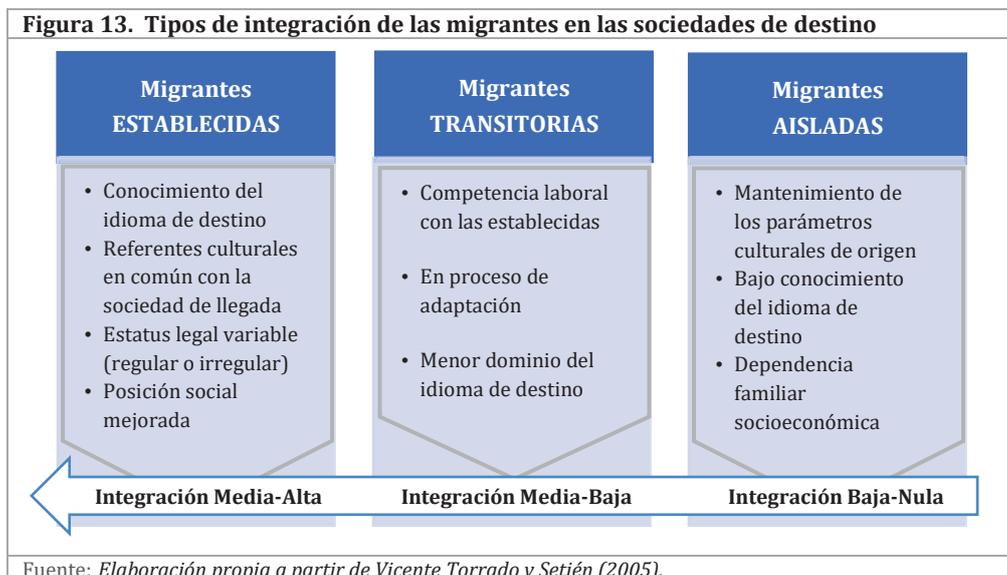
La segregación laboral descrita se extiende a la esfera social, donde las migrantes padecen también discriminación interracial y cultural. En el espacio doméstico, las mujeres empleadoras pueden desdeñar el trabajo realizado por las extranjeras al ejercer sobre estas “una imposición arbitraria de modelos culturales de limpieza y cuidado que niegan el valor de sus propios modelos de referencia” (Martín Díaz, 2008). Incluso, esas esposas y madres de familia que contratan al servicio doméstico seleccionan a las migrantes por su origen, cultura e idioma (Carretero Palacios, 2016).

Esta discriminación del grupo femenino coincide con la marginación social que sufren familias enteras de inmigrantes en los contextos de acogida. Fruto de esta combinación, se generan contradicciones y limitaciones sobre los efectos socialmente positivos de la migración, con consecuencias especialmente negativas para las migrantes. En ocasiones, los hogares inmigrantes reproducen las formas de vida de sus países como defensa frente al entorno: con el pretexto de proteger las raíces y preservar la identidad, se refuerzan las estructuras patriarcales que relegan a la mujer (Gu, 2012). Semejante cúmulo de incidencias cristaliza en diferentes grados de integración (*ver*: Figura 13) en función de la presencia variable de las desigualdades de género enfrentadas como inmigrantes: paro, segmentación laboral, diferencias salariales..., importadas desde el país de origen o motivadas por rasgos personales: raza, educación, edad... (Vicente Torrado y Setién,

²³ “Cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social, y el lugar de procedencia. (...) Hombres y mujeres tienen una presencia diferencial (...) Ellos tienden a ser sujetos beneficiarios más que a asumir responsabilidades sistemáticas en la provisión de cuidados. Esta responsabilidad tiende a recaer en las mujeres, quienes suelen asumir un protagonismo activo” (Orozco, 2007: 4).

²⁴ En Gregorio Gil, C. (2011), “Análisis de las migraciones transnacionales en el contexto español, revisitando la categoría de género desde una perspectiva etnográfica y feminista”, *Nueva Antropología*, Vol. 24, Núm. 74, México, Asociación Nueva Antropología, A.C.: 39-71.

2005). En este punto, “aunque las redes sociales son útiles al migrar (...), también pueden complicar la asimilación y la aculturación, y aumentar el aislamiento” (Fleury, 2016: 9).



Un aspecto que complica sobremanera la integración de las migrantes en la sociedad de llegada es la desinformación en la que viven inmersas (UNFPA, 2006; Fleury, 2016). El desconocimiento de todos sus derechos: humanos, sociales, laborales, ciudadanos... les restringe su ejercicio así como las oportunidades que manan de ellos. En este sentido, las migrantes salen especialmente mal paradas en la sanidad:

“muchas poseen escasa información sobre cuestiones de salud y tienden a ser más pobres y menos educadas que sus homólogas nativas. El estado de salud puede resultar más comprometido por el estrés de ajustarse a su nuevo país y/o a la violencia y la explotación sexual” (UNFPA, 2006: 36).

Este hecho reviste gran importancia dado al impacto que tiene sobre la salud reproductiva de las migrantes, que registran tasas más altas que la media de las mujeres en embarazos no deseados y abortos acordes a “su limitado poder en la adopción de decisiones y su falta de acceso a servicios de calidad de planificación de la familia” (*ibid.*, 37).

D. EL ESTEREOTIPADO DE LA MATERNIDAD

La mayoría de los análisis sobre migración femenina exploran la idea de “familia u hogar transnacional” como realidad indisociable del proceso migratorio en la mujeres (Pessar, 2005; Ramírez, García Domínguez y Míguez Morais, 2005; Oso, 2008) en consonancia con el hecho ya comentado de que ellas migran en mayor número que los hombres para la reunificación familiar. Curiosamente, los “hogares monomarentales” (Carretero Palacios, 2016) enfrentan más dificultades que el resto de familias para juntarse en el país de destino. De forma indirecta, los requisitos legales de los países de

destino arrastran restricciones de género: la segregación laboral y las disparidades salariales por sexo hacen difícil a las migrantes garantizar su situación administrativa y cumplir con las exigencias económicas para la reunificación (Ghosh, 2009; Birchall, 2016; Carretero Palacios, 2016). Además,

“en países donde la migración familiar es el modelo migratorio dominante, la migración femenina es mayoritariamente contemplada como una cuestión social y no económica. (...) [y] las migrantes familiares, rara vez son vistas como poseedoras de las habilidades necesarias para contribuir de manera significativa a la economía del conocimiento” (HWWI, 2009: 3).

Con o sin reunificación, las nuevas tecnologías de la comunicación y el transporte permiten “el mantenimiento de vínculos estrechos y el desarrollo de modalidades nuevas de gestión familiar desde la distancia” (Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez, 2008: 40). Un cometido doméstico-reproductivo que casi siempre recae en las mujeres, quienes “padecen” más que disfrutan la “maternidad transnacional” (Oso, 2008). De ahí que, para Pessar (2005), las migrantes sufren una doble discriminación familiar: primero, al asumir las diferencias salariales justificadas por la interpretación sesgada de que el migrante que mantiene a la familia debe ganar más y delegar las tareas del hogar y el cuidado familiar a la mujer (posiblemente, trabajadora también); y segundo, cuando “ellos disciplinan a esposas e hijas para que vean el empleo asalariado y la vida pública como incompatibles con sus deberes primarios de mantener el honor patriarcal nacional y las tradiciones étnicas dentro de los confines del hogar” (Pessar, 2005: 6).

En cualquier caso, nunca es acertado comparar los cometidos doméstico-reproductivos de las mujeres con las actividades transnacionales de los hombres: remesas económicas, empresariado, participación asociativa, implicación política... (Gregorio Gil, 2012; Gregorio Gil y González Torralbo, 2012). Pues, si se identifica el ejercicio materno-familiar como acción femenina en oposición a iniciativas masculinas de carácter público y económico/político, se incide en una dicotomía espacial de género (*ídem.*). Por ende, se profundiza la desigualdad de sexos con preconcepciones sobre la mujer: agencia limitada a lo privado y asunción de vínculos de amor unívocos²⁵ entre madres e hijos/as (Gregorio Gil, 2012). De hecho, Di Leonardo (1987)²⁶ considera que estas mujeres desempeñan un “trabajo de parentesco” en el que cartas, visitas, regalos, organización de eventos...

²⁵ “Que todas las mujeres inmigrantes, que han dejado hijos biológicos en su país de origen, se guían en sus prácticas y sentimientos por el vínculo amoroso entre madre e hijo que las convierte en transnacionales, más que un hecho dado, debería ser un hecho a indagar” (Gregorio Gil, 2012: 574). “Podemos estar cayendo en una cierta naturalización científica al dar por hecho el vínculo ‘natural’ entre las mujeres y la maternidad biológica y entre la maternidad biológica y supuestos sentimientos maternos instintivos” (Gregorio Gil y González Torralbo, 2012: 45).

²⁶ En Gregorio Gil, C. y González Torralbo, H. (2012), “Las articulaciones entre género y parentesco en el contexto migratorio: más allá de la maternidad transnacional”, *Ankulegi*, 16, Donostia, Asociación Vasca de Antropología: 43-57.

“crean obligaciones y relaciones de poder donde las mujeres migrantes ocupan un lugar central, (...) [con] prácticas de parentesco que van más allá de la consideración de las mismas como un ‘trabajo de mujeres’ del que se benefician otros (...) [y que] aún presidid[as] por obligaciones y deberes de parentesco, no necesariamente tienen una finalidad altruista en la que las mujeres renuncian a sus propios intereses” (Gregorio Gil y González Torralbo, 2012: 52).

La maternidad transnacional estereotipa un tipo de relación que enarbola el altruismo en todo acto maternal y justifica una “doble moral” hacia las migrantes, presionadas económicamente al tiempo que reclamadas en sentido afectivo por la familia tras el abandono y la dejación de funciones de que se les acusa (Gregorio Gil, 2002; Gregorio Gil y González Torralbo, 2012; Munster Infante, 2014). Además, tales presunciones eluden responsabilidades en el hombre y condicionan la conducta de las mujeres de acuerdo a lo esperado de ellas: “si asumimos patrones universales y esenciales que relacionan a todas las mujeres, en su capacidad de concebir con el ejercicio de la maternidad, la categoría ‘maternidad transnacional’ (...) podría quedar reducida en su capacidad para mostrar cómo se construyen las desigualdades de género” (Gregorio Gil, 2012: 575). No obstante, Oso (2008) realizó un análisis de los hogares transnacionales en el que no todo es blanco o negro. En positivo: la migración femenina puede responder a una estrategia familiar productiva (envío de remesas económicas y/o sociales) y reproductiva previamente meditada, y lograr equilibrar las relaciones de género en la unidad doméstica. En contra: los hogares transnacionales, basados en cadenas de cuidados, pueden reproducir y consolidar las desigualdades de género, étnicas y sociales del origen. De hecho, una de las vulnerabilidades comunes en las extranjeras es la violencia de género importada dentro del hogar. A pesar de su elevada incidencia entre las migrantes, las denuncias de abusos domésticos son escasas:

“las mujeres migrantes procedentes de sociedades donde se aceptan por lo general los malos tratos como aspecto ‘normal’ de las relaciones entre hombres y mujeres, probablemente no acudirán en busca de ayuda a la policía y otros servicios, especialmente si temen deportación o que los perpetradores se desquiten con ellas” (UNFPA, 2006: 40).

Muchas veces, la fragilidad de las migrantes debido al aislamiento o la precariedad laboral y económica, así como el referido desconocimiento de sus derechos y de los recursos disponibles les limita el acceso a la protección como víctimas de violencia de género (Carretero Palacios, 2016).

El panorama advertido es argumento suficiente para afirmar que las migrantes sufren limitaciones que exceden las dificultades del proceso migratorio y que aparecen por la sola razón de su sexo. La discriminación de género en la migración es innegable. Su presencia se siente incluso en el retorno: las migrantes

“deben construir un nuevo rol para la sociedad a la que llegan, en base a los cambios producidos tanto en su entorno más cercano como en su propia identidad. (...) [Con] todas las dificultades que puede conllevar y que la hacen (...) más vulnerable que el hombre” (Terrón Caro, 2012: 60).

Sin embargo, a pesar de las desigualdades que enfrentan, no debe convertirse a las migrantes en víctimas pasivas: aún con sufrimiento, saben crecerse en la adversidad y rara vez abandonan el proyecto migratorio²⁷. Los mandatos de género, revisados al principio de este bloque, consiguen que los discursos sobre estas mujeres se articulen en clave negativa. Cuando, nada más lejos de la realidad, las migrantes deberían ser representadas positivamente como mujeres cuyas tareas habituales (denostadas, principalmente, por considerarse típicamente femeninas) suponen acciones de gran valor. De esta manera, se reconocería la capacidad de superación de unas mujeres que, a través de sus acciones cotidianas, se empoderan a sí mismas y a su entorno. Y es que “el empoderamiento puede resultar y, de hecho, resulta no solo de la oportunidad de acumular recursos individuales y contribuir a los propios del hogar o la comunidad, sino que procede también de su resistencia diaria a las estructuras de poder” (Ghosh, 2009: 34).

Por tanto, las Ciencias Sociales necesitan aplicar a las migraciones la perspectiva de género y cuestionar las relaciones de poder que se mantienen en este ámbito. Tarea para la que Carling (2005) propone revisar las ideas de a) *‘género’ en lugar de ‘mujer’*, b) *dinamismo de las estructuras opresivas*, c) *género como constructo social*, d) *sensibilidad al género a diferentes niveles*, e) *género como rasgo universal y como rasgo particular*, y e) *diversidad de experiencias migratorias*. Bajo estas claves, cabría toda dimensión del género, así como el resto de categorías socioeconómicas que afectan simultáneamente a los desplazamientos:

“el proceso de feminización de las migraciones debe ser entendido más allá del sujeto migratorio –las mujeres- y abordar la cuestión desde una perspectiva de género más amplia. Esto implica un análisis más sofisticado del proceso migratorio, que incluye aspectos variados de las experiencias de movilidad: la (re)construcción de (nuevas) familias mixtas y transnacionales, la liberación y autonomía derivadas del empoderamiento o desempoderamiento migratorio, la participación en el mercado de trabajo, los procesos de adaptación a nuevas culturas y regímenes de género, la experiencia de nuevas formas de discriminación, racismo y sexismo; hasta la negociación de nuevas identidades, incluyendo identidades de género y orientación sexual, el sesgo/neutralidad de las políticas migratorias, la adaptación a nuevas formas de ser/actuar/vivir/sentir” (Padilla, 2013: 5).

Adquirir la transversalidad de género que se deduce del párrafo anterior es esencial, máxime cuando la igualdad de género es prioritaria según los Objetivos de Desarrollo Sostenible en curso. Así, el apartado final de este marco teórico se refiere al estado de la cuestión igualitaria en el marco de la migración femenina.

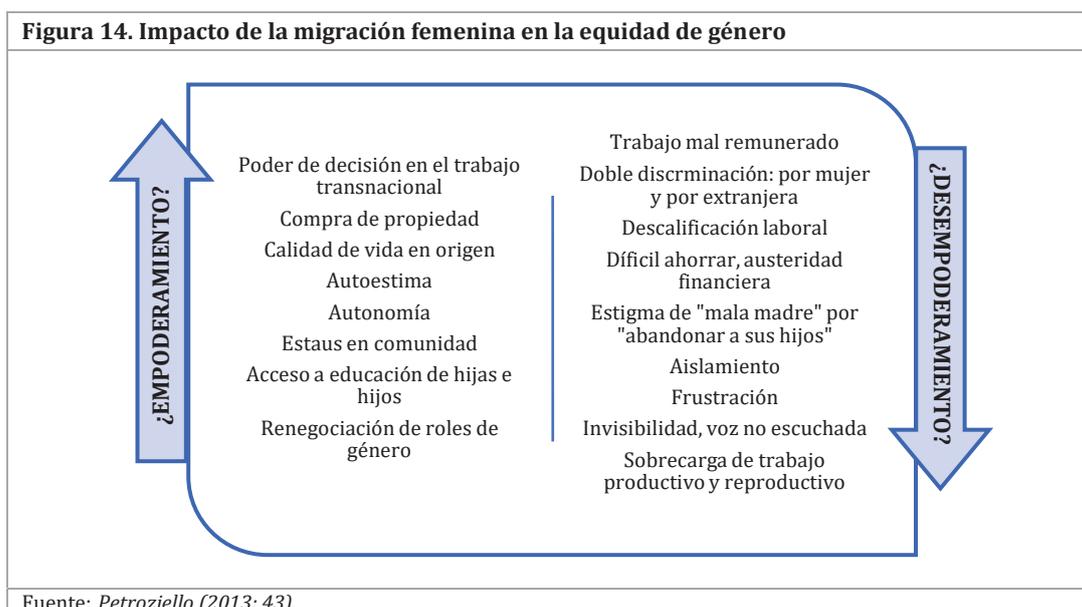
²⁷ “A pesar de las innumerables desventajas que sitúan a la trabajadora doméstica migrante como un individuo aislado, estructuralmente marginado e indefenso, muchas de ellas se autorrepresentan como mujeres activas que (...) son capaces de sacar el mejor partido posible de una situación difícil” (Sorensen, 2005: 174).

2.3. El camino de las migrantes hacia la igualdad y el desarrollo

Al valorar el papel de la migración como vehículo de emancipación femenina, cabe recordar que, según Naciones Unidas, el “empoderamiento”

“se refiere a las mujeres en el acto de ganar poder y control sobre sus propias vidas. Ello implica sensibilización, construcción de autoconfianza, ampliación de oportunidades, mayor acceso y control sobre recursos y acciones para transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación de género y la desigualdad. El proceso de empoderamiento es tan importante como el objetivo en sí mismo (...) [y] llega desde dentro; son las mujeres quienes se empoderan a sí mismas. Los insumos para potenciar el empoderamiento de las mujeres deberían facilitarles la articulación de sus necesidades y prioridades así como un papel más activo en la promoción de dichos intereses y necesidades” (OSAGI, 2001).

Tomando en cuenta esta visión, los cambios que llegan tras la experiencia migratoria resultan limitados y contradictorios (ver: Figura 14), variando la percepción de empoderamiento en las migrantes según la mujer, el contexto migratorio, el ámbito... Aunque la migración laboral mejore significativamente la situación socioeconómica de las mujeres, en otro punto, se ha demostrado ya que el trabajo comporta pérdidas/cargas adicionales sumadas a otras variables que “actúan recíprocamente con el género formando los significados de la migración para diferentes mujeres” (Valle Rodríguez, 2004). Como se ha explicado anteriormente, las migrantes enfrentan un acceso desigual a derechos, servicios públicos e información, lo que merma su capacidad para organizarse y ejercer liderazgos (*ídem.*) al tiempo que la inferioridad de género se extrapola también al contexto laboral. Así, la emancipación económica y social adquirida no compensa el hecho de que no se produzcan cambios en la misma dirección dentro de las relaciones de género (Parella Rubio, 2003). Estimar lo contrario supondría negar la realidad.



Ahora bien, puede ocurrir que la migración sí altere el estatus de género que acompaña a sus protagonistas a raíz de la interacción entre dos sistemas sexo-género distintos, el de origen y el de destino. Con todo, Gregorio Gil (2011) tiene en cuenta que: a) la consideración de sistemas duales de género asume que uno, el de destino, es más igualitario que otro, pese a que pros y contras se combinan; b) el sistema de género previo a la migración determina la posibilidad de cambios estructurales (más improbables cuanto menos tiempo ha transcurrido), que suelen suplirse con modificaciones de género tan solo a nivel cotidiano; 3) la observación de prácticas diferenciadas entre hombres y mujeres está condicionada por un sistema de género que puede liberar o bien constreñir a las migrantes, máxime cuando no tiene en cuenta la gran variedad de experiencias migratorias. Sin duda, cualquier transformación de género que llegue con la migración femenina, aún real, no estará exenta de tensiones: “la migración conlleva un posicionamiento de clase complejo, a menudo contradictorio, por el que la persona migrante puede experimentar un ascenso social respecto al lugar de origen pero un descenso social dentro del entorno de acogida” (Jolly y Reeves, 2005: 20).

De hecho, las migrantes asisten desde el principio a una “lucha interna” motivada por los impactos que recibe su identidad a lo largo de todo el proceso de movilidad, aunque no asistan a cambios radicales de personalidad. La identidad de las migrantes, como la de toda persona, implica un proceso constante de renegociación externa e interna en el que Camilleri (1997)²⁸ identifica tres “polos de tensión identitaria”: *dinámico*, *social* y *valorativo*. Una idea parecida es traída por Cala Carrillo (2011) al contexto de género, refiriendo una incidencia diferencial de este en la construcción de la identidad femenina: a) *nivel sociocultural*, donde el papel organizador del género ubica a las mujeres en posiciones sociales subordinadas a los hombres; b) *nivel interpersonal*, donde la conducta de las mujeres viene predeterminada y diferenciada de la masculina en base a los dictados de género establecidos en el nivel anterior; c) *nivel individual*, donde las construcciones de género impuestas son asumidas por las mujeres como propias hasta aceptar la desigualdad inducida como un hecho natural. El grado variable en que las migrantes se ven afectadas por las construcciones de género en esas escalas supone que estas mujeres, como todo colectivo humano, no constituyen un grupo homogéneo. Cada migrante atraviesa su propia crisis de “identidad de género, que ven claramente cuestionada en un entorno que se autodenomina más igualitario y respetuoso con los derechos de las mujeres, pero que obliga a estas mujeres a seguir ocupando roles [femeninos] y asumiendo esas identidades” (Labrador Fernández, 2002: 90).

²⁸ En Labrador Fernández, J. (2002), “Identidad e Inmigración Femenina”, García Mina, A. y Carrasco M^a. J. (2002), *Cuestiones de género en el fenómeno de las migraciones*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas: 75-90.

Por todo esto, la peculiar idiosincrasia de la migración femenina crea un escenario de claroscuros respecto de los beneficios y/o perjuicios de la movilidad misma.

“La emigración internacional femenina es capaz de producir cambios en las relaciones que mantienen la desigualdad entre género. Sin embargo, los cambios producidos en las relaciones económicas y sociales han tendido más hacia la reproducción de las desigualdades de género que hacia su eliminación. Las estructuras ideológicas de género que sustentan un sistema de género se muestran tan estables que, aun cambiando dentro de los grupos domésticos las relaciones económicas (división del trabajo y acceso a recursos según género) y las relaciones sociales dentro de la comunidad (mayor participación en la esfera pública), no se ha producido (...) una mayor igualdad en las relaciones de género” (Gregorio Gil, 2004: 263-264).

Esta realidad demuestra que la migración es solo uno de los medios posibles para lograr el equilibrio, por lo que no puede darse por hecho que traiga cambios en las relaciones de género ni que estos vayan a ser positivos (Tapia, 2010)²⁹. Tan pronto contribuye a la igualdad, dotando de autonomía económica y/o social a las mujeres, como tan pronto fortalece estereotipos de género restrictivos con ideas de dependencia femenina y falta de poder decisorio (Sever, 2005). Por tanto, antes de hacer estimaciones, cabe recordar que ‘igualdad de género’ significa que “los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de los individuos no dependen de si han nacido hombres o mujeres” (OSAGI, 2001). Pues esta aclaración es crucial para el trabajo de la secuencia *migración femenina - igualdad - desarrollo humano*, donde la ubicación intermedia de ‘igualdad’ denota que la disciplina migratoria no puede obviar la necesidad de que el proceso sea igualitario (ver: Anexo VIII). De otro modo, el desarrollo que pueda lograrse nunca será transversal ni sostenible (Robert, 2011), como sí propone la Agenda Internacional de Desarrollo Post-2015.

Y es que, los estudios sobre migración femenina suelen erigir a la mujer (remesera y cuidadora) en un “instrumento al servicio del desarrollo” en lugar de identificarla como sujeto con agencia social y de derechos, y liberarla de los lastres de “responsable del bienestar”, “mujer sacrificada” y “mujer víctima” (*ídem.*). La comprensión de la migración y la exploración de su potencial como vehículo de desarrollo deben hacerse bajo la perspectiva de género. Así lo ha entendido la Cooperación Internacional tras un periplo conceptual-estratégico desde “Desarrollo y Mujer” o “Mujer en Desarrollo” hasta “Género en Desarrollo” (ver: Anexo IX) para apostar hoy por el “enfoque transversal de género”:

“al evaluar el impacto de la migración en el desarrollo hay que fijarse en si se produce o no una erosión de las relaciones de género de desigualdad y si se logran o no mayores cotas de libertad en la construcción de la identidad de género y sexual. Esto debería permitir poner en la agenda del desarrollo cuestiones de peculiar interés para las mujeres, entre ellas: el acceso y disfrute de los derechos sexuales y reproductivos (que han de tenerse particularmente en cuenta al analizar

²⁹ En Gregorio Gil, C. (2012), “Tensiones Conceptuales en la relación entre género y migraciones. Reflexiones desde la etnografía y la crítica feminista”, *Papers: Revista de Sociología*, 97(3): 569-590. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v97n3.423>.

las condiciones de vida de las migrantes) y a los derechos en materia de cuidados y trabajo de cuidados (...). Es decir, redefinir la noción misma de los derechos que constituyen el desarrollo es necesario para partir de la noción del desarrollo sensible al género” (Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez, 2008: 24).

Justamente, la sección empírica de este trabajo, enmarcado en estudios de Cooperación Internacional para el Desarrollo, procurará indagar de forma práctica en la igualdad de género configurable desde la migración femenina. Las posturas teóricas recogidas en páginas anteriores han repasado el estado de la cuestión, empleando distintas aproximaciones de género para plasmar lo mejor posible a la realidad de las migrantes. No obstante, como todo compendio explicativo, el recién concluido debe acompañarse de un análisis empírico que permita cotejar el acierto o desacierto de las visiones que se han presentado. Así, podrá valorarse la correspondencia parcial o total, y/o la disonancia entre ideas teóricas y mediciones prácticas de género y migración.

El siguiente apartado, dedicado a los aspectos metodológicos del presente estudio, referirá los motivos que justifican la elección del caso de estudio: la migración de mujeres entre República Dominicana y España. Sobre este colectivo existen trabajos previos, pero pocos y no recientes han explorado la contribución de la migración femenina a la igualdad de género en la isla, centrándose, por otro lado, en regiones concretas de las geografías española y dominicana (Gregorio Gil, 1996, 1998a, 1998b, 1999a y 1999b; Sorensen, 2005). En cambio, sí se encuentran bastantes análisis sobre la migración dominicana hacia España en general. En ellos se abordan la evolución, las causas y los patrones de dicho desplazamiento (Baés Everest, 2001; Romero Valiente, 2003; Marrero Peniche y Gutiérrez Guerra, 2009; Novalbos Gómez et al., 2010), o bien la integración de la comunidad dominicana en España (Pimentel, 2001; Dore Cabral y Faxas, 2004; Aparicio, 2007; Fitzpatrick, 2013; Taveras López, 2015). En esta última línea, se ha visitado también el grupo femenino por separado para valorar los perfiles de sus mujeres migrantes (Rivas Nina, 1992; Gallardo Rivas, 1995), comparando incluso los resultados hallados en extranjeras dominicanas con los de otros colectivos femeninos migrantes asentados en territorio español (Gregorio Gil y Ramírez Fernández, 2000; Oso Casas y Villares Varela, 2005; Oso Casas y Ribas, 2006).

En esta ocasión, con objeto de enmarcar en los ODS los logros igualitarios de las mujeres dominicanas que residen en España, se estudiarán diversos indicadores de género en los contextos migratorio de origen y de destino. La comparación de los resultados obtenidos permitirá extraer conclusiones sobre el caso en cuestión para extrapolarlas al comentario general del poder transformador que la migración femenina demuestre ostentar.

III. METODOLOGÍA

Este apartado detalla los aspectos técnicos del trabajo, desde el tipo de estudio realizado hasta los métodos empleados para elaborarlo, pasando por el caso analizado.

Desde el principio, se ha optado por la categoría de Trabajo de Investigación debido a los vacíos teóricos del objeto de estudio: las migraciones internacionales y, en concreto, su versión femenina. La comprensión parcial de este fenómeno motiva su escasa gestión, ya que la movilidad de personas no es atendida por la comunidad mundial hasta que Naciones Unidas la incluye dentro de su agenda política en 2006. Por tanto, las migraciones y, sobre todo, las mujeres migrantes requieren un conocimiento mucho mayor de su realidad antes de trabajar problemáticas específicas con proyectos ad hoc. De hecho, esta investigación se plantea una pregunta necesariamente previa al planteamiento de toda intervención al respecto: *¿contribuye la migración femenina a perpetuar o bien a disminuir la desigualdad de género de los países en desarrollo?*

Dada esa interrogación, el presente trabajo asume varios objetivos:

Objetivos generales	<ol style="list-style-type: none">1. Estimar si la migración internacional constituye un vector integral de desarrollo o principalmente económico, al menos, en el caso de las mujeres.2. Valorar el estado de la cuestión de género en el estudio de las migraciones por las Ciencias Sociales.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Analizar el posible vínculo entre la igualdad de género en el lugar de origen y en el lugar de destino a partir del caso de estudio de la migración femenina.2. Analizar los efectos de la migración en las mujeres en cuanto a empoderamiento femenino a través del caso estudiado.

Para alcanzarlos, se parte de una exhaustiva revisión bibliográfica en dos líneas: la migración femenina y el enfoque de género en la disciplina migratoria. El primer tema requirió una documentación previa sobre migraciones internacionales para poder percibir después la situación diferencial de las mujeres respecto de los hombres en dicho proceso. Advertidas las distancias por sexo entre las personas migrantes, se aborda la presencia del enfoque de género en la materia y su explicación teórica de las desigualdades encontradas. Todo este análisis conceptual permite valorar la existencia de vínculos entre la migración femenina y el reequilibrio de las relaciones de género, sopesando el hecho de que la movilidad internacional sea o no un vector de desarrollo integral.

Más tarde, con el fin de contrastar este supuesto, se somete el marco teórico a un análisis empírico de tipo cuantitativo. Así, se escogen un caso y un contexto representativos para la investigación: la migración de mujeres entre la República Dominicana y España. En primer

lugar, de acuerdo a la terminología especializada (ver: Tabla 3), el flujo de emigración dominicana a España es “predominantemente femenino”, pues las mujeres constituyen casi el 61% del total de la población dominicana residente en este país (ONE, 2017). Por otro lado, esta feminización es una tendencia consolidada en el destino español (ver: Figura 15), lo que brinda suficiente lapso temporal de observación y/o incidencia. Finalmente, la gran diferencia entre los Índices de Desigualdad de Género (IDG) en origen y destino justifica también la elección del objeto de estudio: la República Dominicana presenta un valor de 0.470 y España desciende hasta el 0,081 (UNDP, 2017). Estas cifras les sitúan, respectivamente, en el puesto 107º y 15º entre los 188 países medidos (*ídem.*), haciendo del Estado español un contexto con mayor probabilidad de “transferencias de género” que otros destinos de migración dominicana (ver: Tabla 4). De hecho, estas distancias de género apoyan igualmente la selección del caso por su imbricación en la metas de la Cooperación Española. Como se anunció en la introducción del trabajo, la estrategia de GED de la AECID estima que la República Dominicana es un país de atención prioritaria dada la desigualdad formal y real que padecen sus mujeres.

Tabla 3. Tipología para la descripción de la proporción femenina de una población

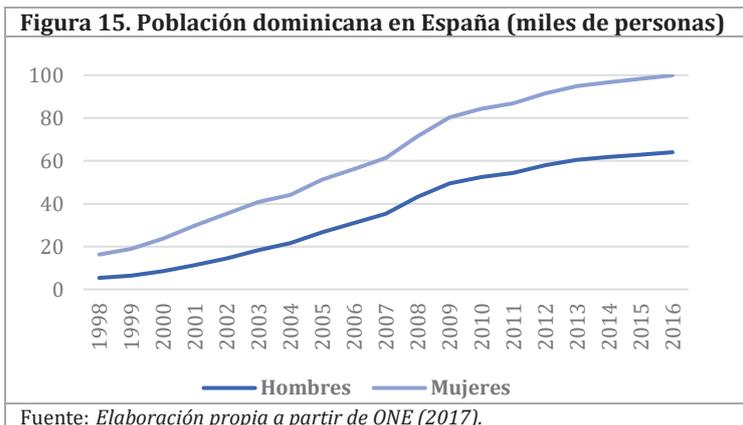
Término empleado	Proporción de mujeres
<i>Heavily female</i>	> 75%
<i>Female predominant</i>	> 53%
<i>Gender balance</i>	47-53%
<i>Male predominant</i>	<47%
<i>Heavily male</i>	<25%

Fuente: Donato y Gabaccia (2016).

Tabla 4. IDG en los principales destinos de emigración dominicana por nº de residentes

País	IDG (2016)
1º. EEUU	0.203
2º. España	0.081
3º. Puerto Rico	--
4º. Italia	0.085
5º. Venezuela	0.461

Fuente: Elaboración propia a partir de UNDP (2017).



Establecida la pertinencia del caso de estudio, se emplea una aproximación estadística al mismo. Para esto, tras una documentación suficiente acerca de los análisis de género, se escogen los ámbitos que guían la valoración de la (des)igualdad enfrentada por las migrantes en cada contexto: *población, economía y/o empleo, educación, salud, empleo de las TIC, violencia de género y participación y/o poder y toma de decisiones*. Posteriormente, los indicadores de género visitados en cada ámbito, permiten construir el estudio empírico

a partir de valores extraídos de fuentes secundarias: bases de datos, páginas web oficiales, informes de agencias especializadas... De esta manera, las consultas estadísticas nacionales, de la República Dominicana y España, e internacionales, de la Unión Europea, la OCDE o las Naciones Unidas, entre otros, permiten crear contenidos propios al cruzar las variables de sexo y tiempo en los datos extraídos. Finalmente, se comentan los escasos resultados logrados al respecto de la realidad de las dominicanas con residencia española. En conjunto, la valoración comparativa entre origen y destino para el caso escogido posibilita la consideración de cambios sobre la desigualdad que sufren las mujeres antes de migrar así como el empoderamiento femenino que conlleva el desplazamiento.

Durante el transcurso de esta investigación se enfrentaron varias dificultades. A nivel teórico, si bien la documentación general sobre migración femenina es extensa, la producción científica con enfoque de género dentro de la materia no es tan amplia. Aún menos abundante es la literatura existente sobre el tránsito de mujeres entre la República Dominicana y España que se dedique en exclusiva a la igualdad de género. No obstante, la sección empírica tuvo que sortear los mayores vacíos de información. Respecto del país de origen, el ausente corpus estadístico de la mayoría de organismos oficiales dominicanos es paliado con los contenidos de la Oficina Nacional de Estadística (ONE). Sin embargo, aún detalladas, las cifras que proporciona esta institución son muy recientes: pocos datos se remontan más de una década. Este hecho ha restringido la comparación de valores nacionales de género antes y después de la migración en busca de incidencias en el empoderamiento femenino durante el proceso, dado que semejante impronta requiere un período de observación medio-largo. En todo caso, la imagen lograda de la situación actual de la mujer en la República Dominicana ilustra bien una realidad femenina diferente a la de España. Destino donde también se ha hallado una importante deficiencia estadística: apenas se encuentran datos desagregados por país de origen de la población inmigrante. Debido a esta carencia, las observaciones que se realizan en la parte final del caso de estudio son meros indicios, en ningún caso relaciones causales basadas en datos de integración con que la Administración española no cuenta todavía.

Unas y otras dificultades se han compensado con referencias a fuentes internacionales que permitieran completar la visión de los escenarios analizados, configurando una sinopsis empírica sólida. Por consiguiente, se presentan y comentan ahora los resultados logrados del estudio cuantitativo, pudiéndose deducir de ellos la vigencia de los fundamentos teóricos ya revisados por en esta investigación.

IV. ANÁLISIS EMPÍRICO

En la sección anterior se anunciaba el caso de estudio que constituye la parte empírica de esta investigación: la migración de mujeres entre la República Dominicana y España. Así, el presente epígrafe recoge y analiza los resultados obtenidos del trabajo estadístico llevado a cabo sobre dicho desplazamiento. Considerando los vacíos empíricos que se han referido en la metodología, se estimó apropiado centrar los datos en la cuestión de género. Decisión que, por otro lado, es coherente con las recomendaciones de UN-INSTRAW (Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez, 2008; Petroziello, 2013) para el estudio de las migraciones y el desarrollo con perspectiva de género. Dos de los pasos propuestos por esta institución para abordar las migraciones son: 1) emplear el género como categoría analítica central y 2) estimar la dimensión espacial del desarrollo, que debe ser cuestionado en origen y en destino, y no solo donde se presupone que no existe.

Entretanto, la información elaborada se estructura en tres apartados que detallan los hallazgos más relevantes en materia de migraciones, género y desarrollo dentro de los contextos observados. En primer lugar, se repasan los ámbitos referidos en el lugar de origen: la República Dominicana. Después, se realiza lo propio en el país de destino: España. Por último, caracterizados ambos entornos, se establece una comparativa nacional en base a índices internacionales y se sopesan los contenidos aportados para valorar los resultados efectivos de la migración en la vida de las mujeres dominicanas emigradas.

1. EL CONTEXTO DE ORIGEN: LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sin duda, la historia de la República Dominicana es la de un país emigrante que no ha dejado de enviar población autóctona fuera de sus fronteras (ver: Figura 16). A pesar de estar presentes en más de treinta países, el reparto actual de la migración dominicana señala varios destinos predilectos para quienes deciden salir: Estados Unidos, España, Puerto Rico, Italia y Venezuela (ver: Tabla 5).

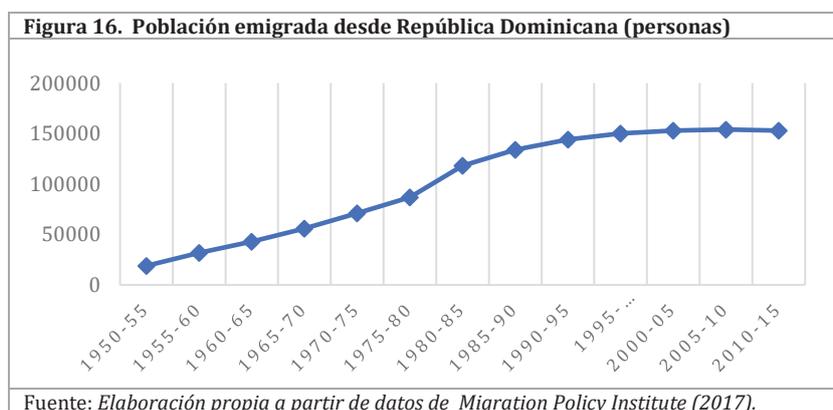


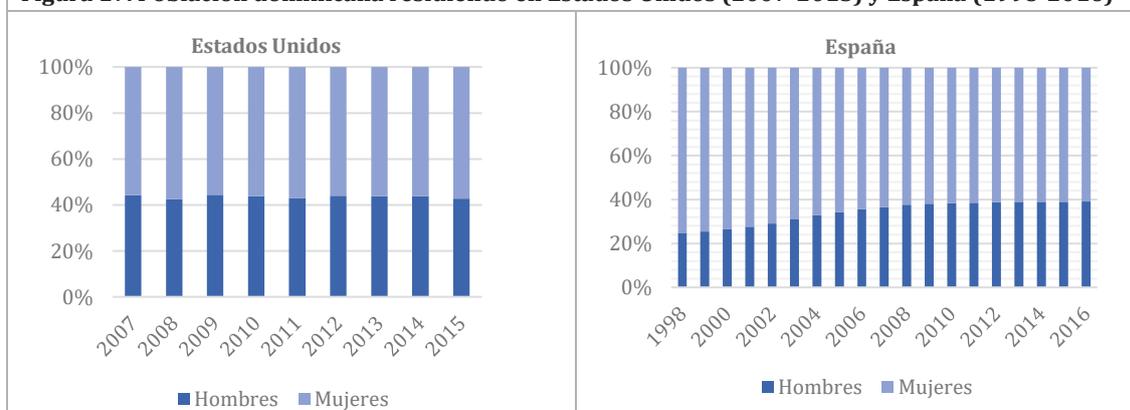
Tabla 5. Población emigrada desde República Dominicana en el mundo, 2015

<i>País de residencia</i>	<i>Habitantes</i>	<i>% Total</i>	<i>País de residencia</i>	<i>Habitantes</i>	<i>% Total</i>
Alemania	11000	0,84	Guadalupe	1000	0,08
Anguila	1000	0,08	Haití	5000	0,38
Antigua y Barbuda	2000	0,15	Italia	42000	3,23
Argentina	1000	0,08	México	2000	0,15
Aruba	4000	0,31	Noruega	1000	0,08
Austria	3000	0,23	Países Bajos	9000	0,69
Bélgica	1000	0,08	Panamá	8000	0,61
Bonaire, Sint Estatitus, Saba	1000	0,08	Puerto Rico (EEUU)	58000	4,45
Islas Vírgenes Británicas	1000	0,08	Reino Unido	1000	0,08
Canadá	10000	0,77	San Martín	4000	0,31
Costa Rica	1000	0,08	Suecia	1000	0,08
Curaçao	6000	0,46	Suiza	11000	0,84
EEUU	941000	72,27	Islas Turcas y Caicos	1000	0,08
España	151000	11,60	Venezuela	15000	1,15
Francia	3000	0,23	Islas Vírgenes (EEUU)	5000	0,38
Grecia	1000	0,08	TOTAL	1.302.000	100

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Migration Policy Institute (2015).*

Los dos primeros estados copan las cifras con un 72,27% y un 11,60%, respectivamente, sobre el total de emigrantes de la República Dominicana en el mundo (Migration Policy Institute, 2017). Además de la diferencia de volumen que las separa, otras cuestiones distinguen la migración quisqueyana a Estados Unidos de la dirigida a España. La nación norteamericana recibió refugiados políticos de la dictadura de Trujillo desde 1961, quienes dieron paso más tarde a una migración económica en que los hombres tenían el papel protagonista, mientras sus esposas eran quienes les seguían como acompañantes (Sorensen, 2005; Wooding, 2007). No obstante, desde mediados de los ochenta, la recesión dominicana llevó a sus migrantes a diversificar los destinos. En ese momento, se inicia el éxodo hacia España que recibe población dominicana desde hace menos tiempo y de forma claramente feminizada. No solo la proporción femenina de la comunidad dominicana en España es superior, alcanzando su valor máximo en la actualidad con un 61% de mujeres (*ver*: Figura 17), sino que ellas han sido las primeras en llegar para convocar después a sus familias llegado el caso (Pimentel, 20001; Romero Valiente, 2003).

Figura 17. Población dominicana residiendo en Estados Unidos (2007-2015) y España (1998-2016)



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de US Census Bureau (2017) y Padrón Continuo, INE (2017).*

Entre las causas iniciales de esta migración feminizada a España se apuntan la mayor proximidad cultural respecto a Estados Unidos, o la oposición de políticas: si el gobierno estadounidense aprueba en 1986 el Acta de Control Inmigratorio, por entonces y hasta 1993, España no pone restricciones a la entrada de población dominicana sin visado, inclusive. Sin embargo, varios autores consideran crucial la intervención de la demanda de servicio doméstico que surge en la sociedad española en ese momento con la incorporación laboral de la mujer (Ariza, 2004; Gregorio Gil, 2007). En todo caso, treinta años después, el gobierno de la República Dominicana refiere una emigración con destino español que se renueva a partir de 2010, afirmando sobre las causas que mueven la elección de uno u otro país que “tiene que ver mucho con las condiciones favorables que ofrecen las sociedades de acogida. Estas tienen que ver con ofrecer una situación económica mejor, fuentes de empleo...” (Ministerio de Interior y Policía, RD, 2017). Por reciente o novedosa que pueda ser, la migración dominicana sigue siendo altamente feminizada.

Por tanto, cabe preguntarse qué situación mueve a estas mujeres a desplazarse en mayor medida que los hombres hasta España y con qué resultados. Por el momento, corresponde a este apartado responder a la primera cuestión, indagando en el contexto de género que presenta República Dominicana.

2.3. La situación de las mujeres

Tanto la comunidad internacional como las autoridades dominicanas reconocen que la desigualdad de género es uno de los problemas a resolver en este país (Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, 2016; PNUD-RD, 2017). De hecho, los valores generales de desarrollo en la República Dominicana son contradichos por sus resultados en el ámbito del género. Los últimos datos del PNUD le sitúan en el puesto 99 del rango de Desarrollo Humano Alto de acuerdo a su Índice de Desarrollo Humano (IDH), pero, al mismo tiempo, le ubican a la altura de países con un desarrollo medio y/o bajo debido a su elevado valor de IDG: 0.470. En vista de esta situación, se acude a la medición del contexto de género realizada por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), única entidad que proporciona datos completos sobre la (des)igualdad de sexos del país caribeño. Gracias a su Sistema de Indicadores de Género (SISGE)³⁰, puede explorarse el grado de desequilibrio que enfrentan las mujeres dominicanas en diferentes ámbitos así como los datos poblacionales de que parten ellas. A continuación, entonces se recogen los valores

³⁰ Véase sitio web oficial: <http://sisge.one.gob.do/>.

significativos de la desigualdad de género que padece la República Dominicana por *Población, Economía, Educación, Participación, Salud, TIC y Violencia*.

2.3.1. Población

Resulta curioso y significativo el denominado Índice de Feminidad, según el cual la presencia femenina es proporcionalmente más elevada que la masculina en zonas rurales del país, observándose una reducción de la tendencia en las áreas urbanas pese a que el total nacional permanece estable (ver: Figura 18). En ambos entornos, la edad media del primer matrimonio es temprana: 19,4 años, por lo que las mujeres tienden a casarse jóvenes (ver: Tabla 6). Entre los 15 y los 19 años, se aprecia una gran diferencia entre mujeres y hombres que están casadas/as o unidas/os, distancia que se mantiene a lo largo de los años (ver: Figura 19). Por otra parte, un amplio porcentaje de hogares son dirigidos por mujeres, con independencia de su nivel de estudios (ver: Figura 20).

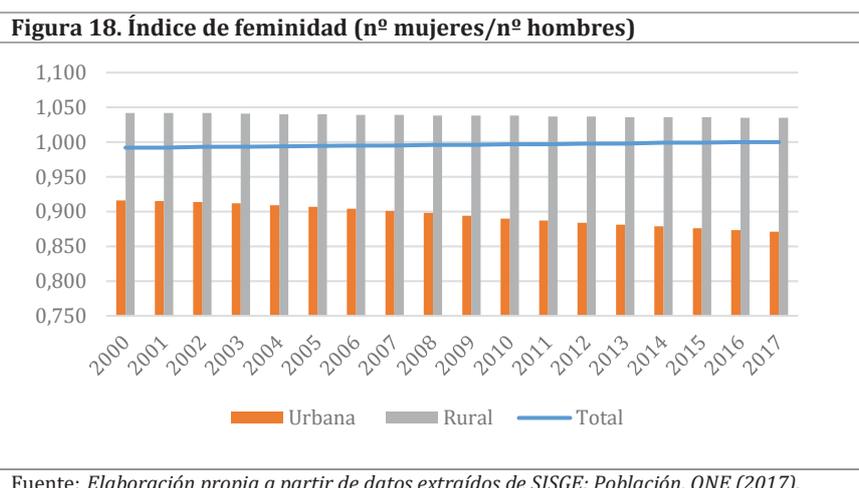
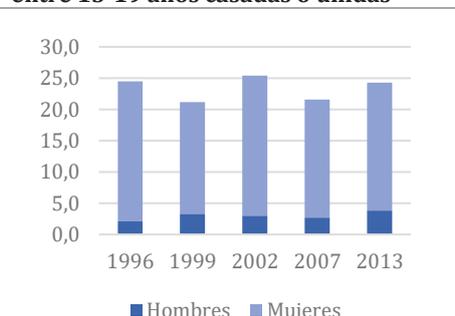


Tabla 6. Edad mediana de la mujer al primer matrimonio o unión consensual (años)

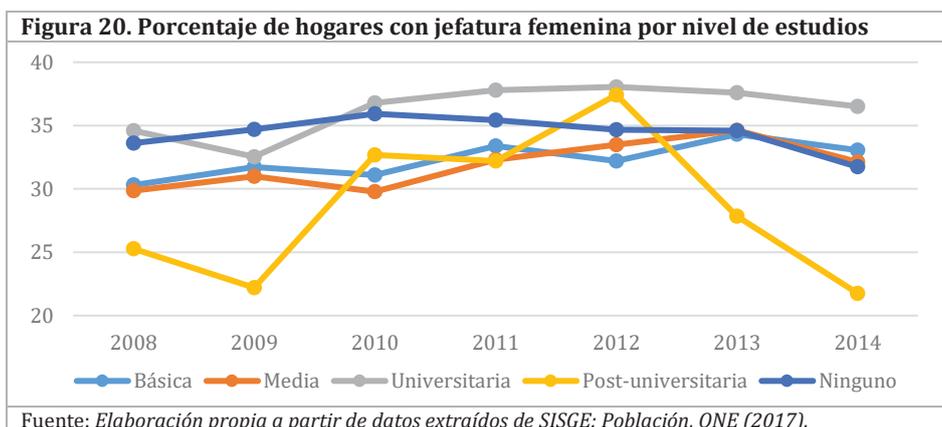
	Rural	Urbana	Total
2002	19,4	19,4	19,0
2007	19,4	19,4	18,9
2013	19,6	19,6	19,3

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: Población, ONE (2017).*

Figura 19. Porcentaje de personas entre 15-19 años casadas o unidas



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: Población, ONE (2017).*



Este último hecho advierte ya del arraigo del sistema patriarcal en la República Dominicana, pues su impronta es evidente en los aspectos que se repasan a partir de aquí.

2.3.2. Economía y empleo

La brecha de género es patente en todos los niveles económicos: *ingresos, actividad, ocupación y desocupación*, sin que ninguno de ellos asista a una tendencia estable de mejoría (ver: Figura 21). Al contrario, se llegan a observar retrocesos entre los que sorprende el caso de las mujeres con formación post-universitaria: las cuatro brechas de género revisadas aumentan en lugar de disminuir para ellas (ver: Figura 22). Se diría, pues, que existe una relación inversa entre educación y las brechas de género en cuestión económica.

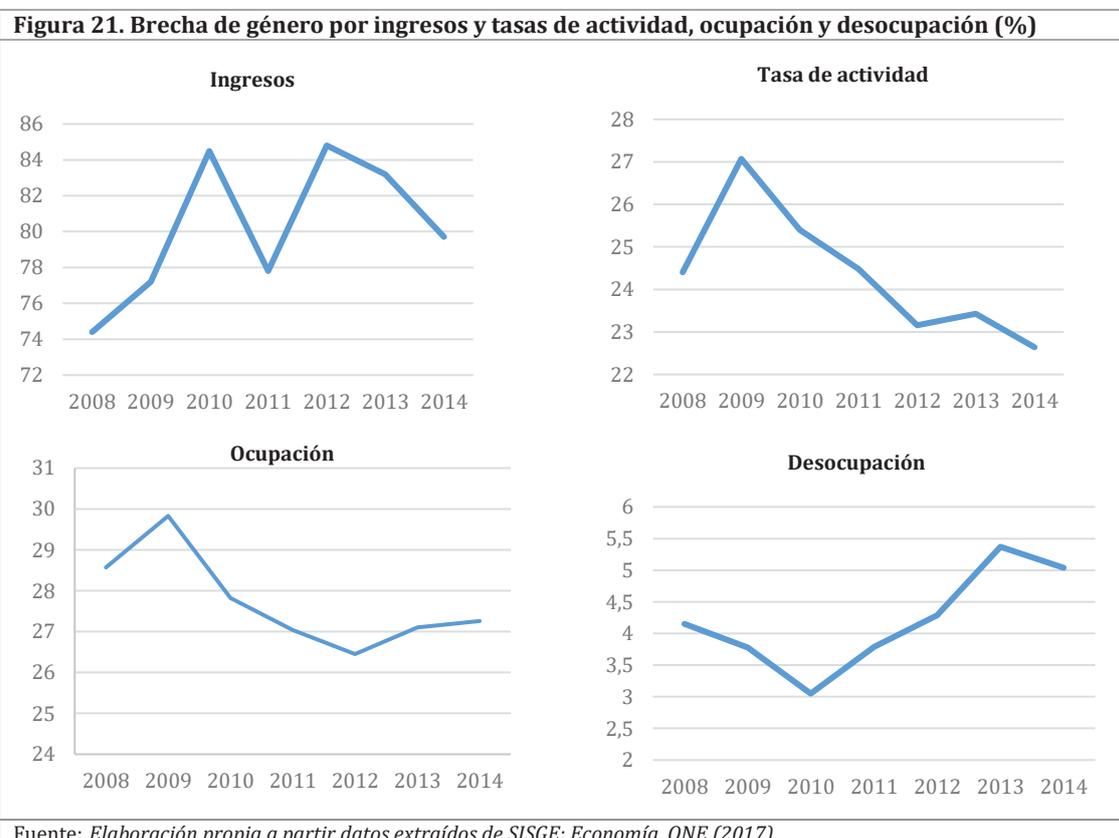
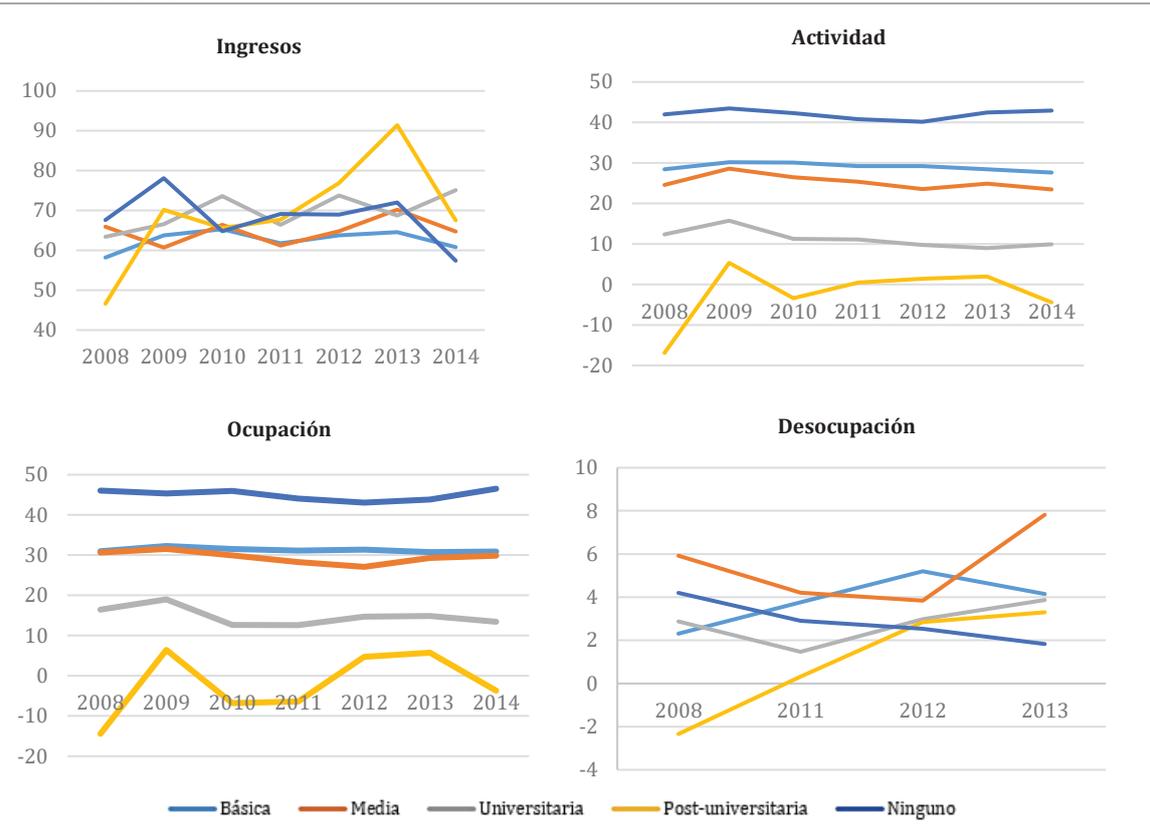


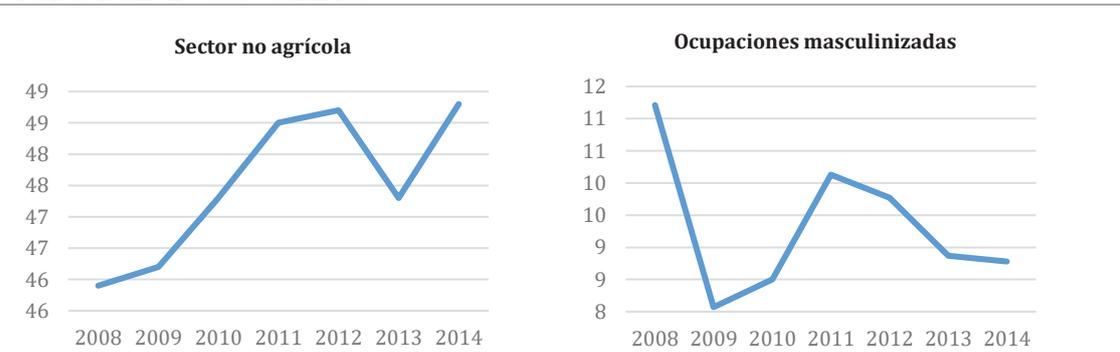
Figura 22. Brecha de género por ingresos y tasas de actividad, ocupación y desocupación (%), según nivel educativo



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: Economía, ONE (2017).*

Respecto del empleo femenino, cabe repasar la presencia laboral de las mujeres por sectores y tipos de puestos. En cuanto al primer aspecto, crece el cupo de mujeres que trabajan como asalariadas en el sector agrícola, pero siguen siendo muchos los trabajos tradicionalmente masculinos en los que apenas tienen cabida (ver: Figura 23). En concreto, desde 2002, la ocupación femenina no alcanza el 10% en: trabajo cualificado en explotaciones agropecuarias, forestales y pesqueras (3-7%); industria extractiva y de la construcción (0-2%); metalurgia, construcción mecánica y afines (1-2%); conducción de vehículos y operadores de equipos pesados móviles (0-2%); y peonaje agropecuario, forestal y pesquero (3-9%) (SISGE, Economía, ONE, 2017).

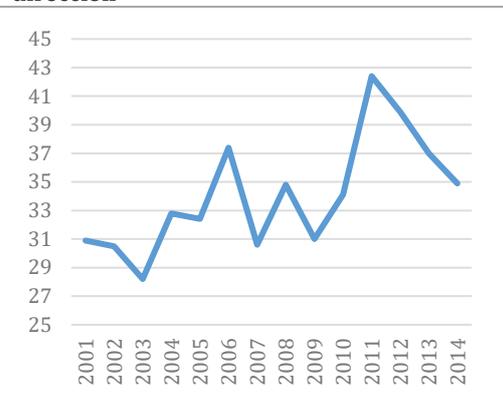
Figura 23. Porcentaje de mujeres en el empleo asalariado del sector no agrícola y en ocupaciones tradicionalmente masculinizadas



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: Economía, ONE (2017).*

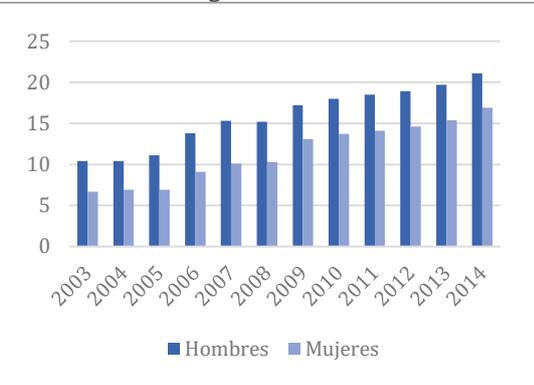
Respecto del tipo de puestos, a pesar de las subidas y bajadas experimentadas, aumenta ligeramente el desempeño de puestos directivos por parte de las mujeres ocupadas (ver: Figura 24), pero sin impedir que las cifras actuales sean desiguales respecto a los hombres: en 2014, solo el 35% de las trabajadoras ocupaba este tipo de cargos (*ídem.*).

Figura 24. Porcentaje de mujeres en la población ocupada como personal de dirección



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: Economía, ONE (2017).

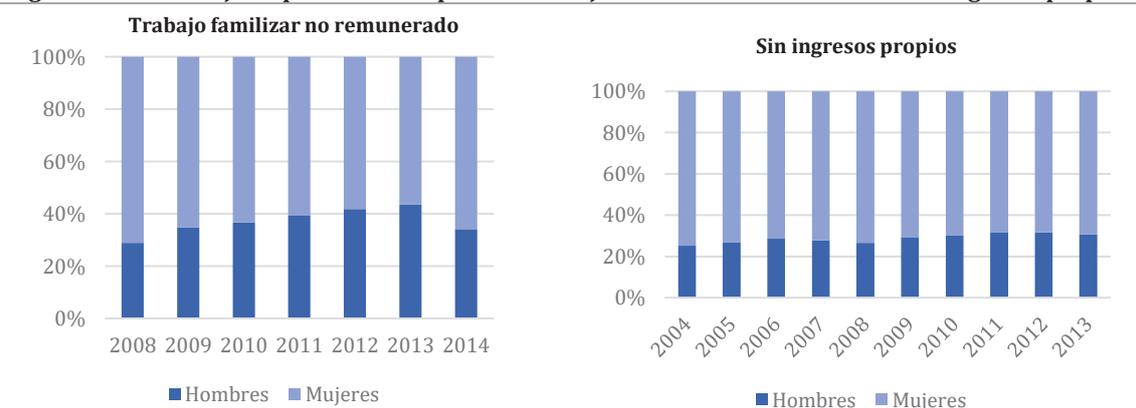
Figura 26. Porcentaje de población en edad de trabajar cotizando en el Sistema de Pensiones y el Seguro Familiar de Salud de Sistema Dominicano de Seguridad Social



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: Economía, ONE (2017).

Finalmente, resta comentar el trabajo familiar no remunerado así como los casos de mujeres sin ingresos propios. Como se sospechaba, las personas que se dedican en exclusiva al hogar siguen siendo eminentemente mujeres, sin que las variaciones en las cifras sean sustanciales. Exactamente lo mismo, incluso con mayores diferencias, ocurre con la ausencia de ingresos propios (ver: Figura 25). Sendos desequilibrios de los que derivan, en la misma dirección, las disparidades de cotización en el sistema de Seguridad Social dominicano, dentro de los bajos niveles que este presenta de por sí (ver: Figura 26).

Figura 25. Porcentaje de población ocupada en trabajo familiar no remunerado o sin ingresos propios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: Economía, ONE (2017).

En resumen, las mujeres de este país sufren una discriminación media-alta en todo lo relativo a economía y empleo. Dada la relación aparente establecida en ciertos indicadores con los niveles formativos de la población, se aborda ahora el ámbito de la educación.

2.3.3. Educación

Afortunadamente, las tasas de analfabetismo son cada vez menores en la República Dominicana, saliendo las mujeres algo menos perjudicadas que los hombres (ver: Tabla 7). En este sentido, es muy positivo que el Índice de Paridad de Género (IPG) en Educación Inicial, Primaria y Secundaria se haya mantenido cercano al 100% en los últimos años, siendo más las mujeres que los hombres que culminan estos estudios (ver: Tabla 8). Una tendencia que continúa, ya que el IPG en Educación Superior ubica las matrículas femeninas por encima de las masculinas, aun con leves oscilaciones (ver: Figura 27).

Tabla 7. Tasa de analfabetismo

	Hombres	Mujeres	Total
15 a 24 años			
2008	4,20	3,00	3,60
2009	3,90	2,30	3,10
2010	4,20	2,10	3,20
2011	3,90	1,90	2,90
2012	3,50	2,20	2,90
2013	3,00	1,70	2,30
2014	2,60	1,90	2,30
15 y más años			
2008	11,20	11,20	11,20
2009	11,00	10,50	10,80
2010	10,60	10,30	10,40
2011	10,00	9,70	9,80
2012	9,70	9,50	9,60
2013	9,00	8,30	8,60
2014	8,60	7,80	8,20

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: Educación, ONE (2017).

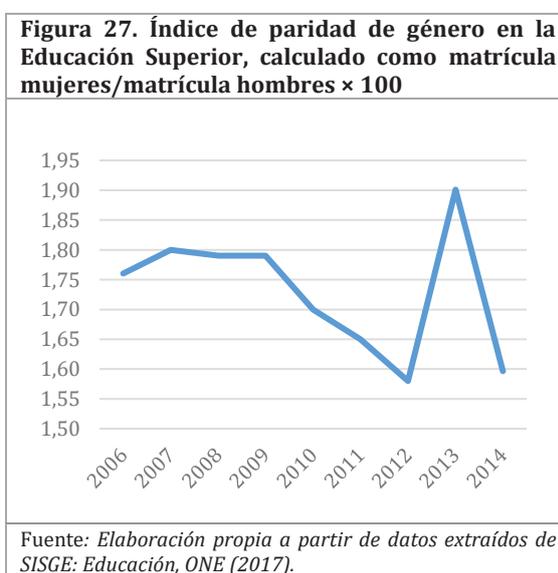


Tabla 8. Tasa de culminación de la educación básica y la educación secundaria

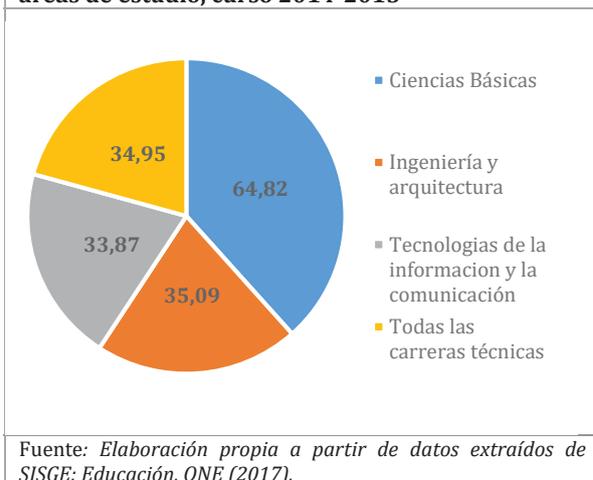
Ed. Básica	Hombres			Mujeres			Total		
	Año	Tasa	Año	Tasa	Año	Tasa			
Ed. Básica	2011	25,3	2011	33,7	2011	29,4			
	2012	26,3	2012	34,1	2012	30,2			
	2013	28,1	2013	36,9	2013	32,5			

Tabla 9. Porcentaje de mujeres entre las personas matriculadas en carreras técnicas universitarias

Área de estudio	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
Ciencias Básicas	42,00	41,30	45,70	47,60	49,60	49,20	51,40	51,64	58,04
Ingeniería y arquitectura	30,00	30,50	32,30	34,20	31,20	31,50	31,00	32,94	32,28
Tecnologías de la información y la comunicación	36,80	36,50	40,90	42,60	39,50	38,00	41,50	35,85	37,58
Todas las carreras técnicas	32,60	32,80	35,60	37,20	34,10	33,80	34,70	34,61	34,95

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: Educación, ONE (2017).

Figura 28. Porcentaje de mujeres egresadas por áreas de estudio, curso 2014-2015



De hecho, el porcentaje de mujeres egresadas se mantiene diez puntos por encima del 50% en los últimos años, aunque el valor medio varía por área de estudio dadas las matrículas registradas en carreras técnicas desde hace una década (ver: Tabla 9 y Figura 28). En general, el acceso a la educación femenina en este país no solo está a la altura de la masculina, sino que parece que las mujeres son más perseverantes en sus

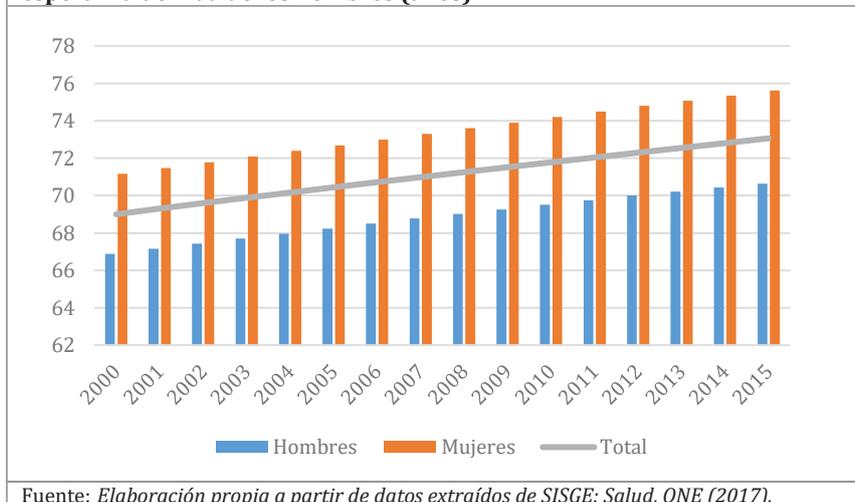
estudios y muestran un mayor deseo de adquirir formación superior. No obstante, su presencia en carreras técnicas sigue siendo muy restringida, tal como mostraban las gráficas. En el siguiente apartado, se verá si el contexto sanitario está más o menos igualado el educativo.

2.3.4. Salud

Cabe distinguir aquí entre el estado general salud de la población dominicana y el nivel de salud reproductiva, específicamente vinculado a las mujeres.

Sobre la salud dominicana, en primer lugar, se observa una ligera diferencia en la esperanza de vida al nacer de mujeres y hombres, creciendo en favor de las primeras hasta rozar hoy el 5%. Distancia que se traduce en una desviación mínima de la media nacional de 73 años, hacia una longevidad femenina de 75,62 años ligeramente superior a los 70,64 años esperados de vida para los hombres (ver: Figura 29).

Figura 29. Diferencia entre la esperanza de vida de las mujeres y la esperanza de vida de los hombres (años)



Seguramente, el menor consumo de tabaco y alcohol entre ellas tenga que ver en esta variación (ver: Tabla 10). Por el contrario, la prevalencia del SIDA se ha reducido al mismo ritmo en ambos sexos hasta alcanzar valores mínimos: 0.15% en mujeres y 0.20% en hombres, de 15 a 24 años; y 0,60% en mujeres y 0,70% de 15 a 49 años (SISGE, Salud, ONE, 2017). Por otro lado, frente a estas y otras afecciones de salud, el Sistema de Seguridad Social de República Dominicana ofrece dos opciones de afiliación: en régimen contributivo o por subsidio. En uno y otro caso, el porcentaje de mujeres afiliadas refleja la desigual situación económica y laboral ya comentada (ver: Tabla 11). Así, las mujeres son más veces beneficiarias del seguro contributivo y solicitan en más ocasiones que los hombres el subsidio sanitario.

Tabla 10. Incidencia del consumo de tabaco y alcohol entre la población (porcentaje)

	Hombres	Mujeres
Población fumadora		
2002		8,9
2007	11,7	6,7
2013	11,7	4,6
Población que bebe alcohol		
2003	61,74	42,2

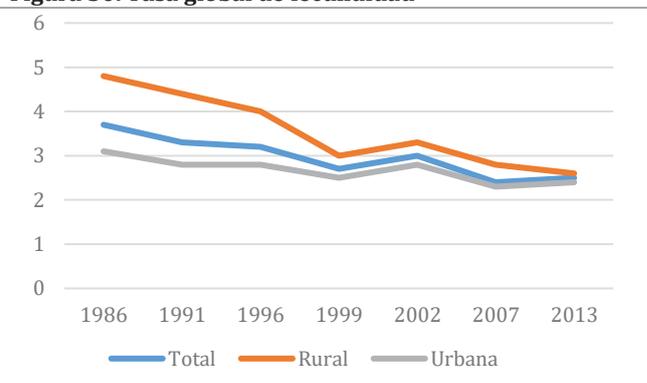
Tabla 11. Porcentaje de mujeres entre las personas afiliadas al Seguro Familiar de Salud

Régimen contributivo		
	Titulares	Dependientes
2007	42,24	53,13
2008	42,60	53,75
2009	42,43	54,66
2010	42,19	55,11
2011	42,06	55,54
2012	42,11	55,64
2013	42,11	55,70
2014	42,59	55,70
2015	42,76	55,73
Régimen subsidiado		
	Total	Dependientes
2011	55.1	48.3
2012	54.7	48.3
2013	54.8	47.8

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: Salud, ONE (2017).*

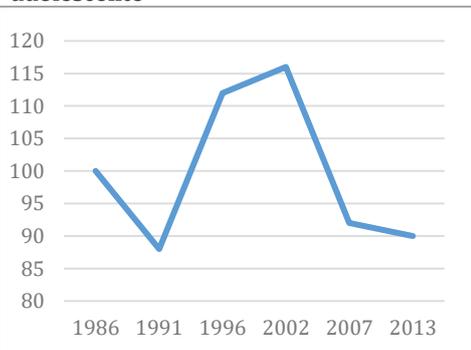
En este punto, es apropiado revisar las categorías de salud reproductiva entre las mujeres dominicanas. Para empezar, la tasa de fecundidad cae progresivamente aunque muestra cifras por encima de la media en las zonas rurales (ver: Figura 30). Sin embargo, el índice se mantiene muy elevado en el caso de la población femenina adolescente, con un descenso apenas perceptible (ver: Figura 31). Así, el porcentaje de madres adolescentes sufre oscilaciones que llegan a situarlas por encima del 30% en áreas rurales a principios de la pasada década; el nivel de estudio y la riqueza guardan una relación inversa con los embarazos de estas mujeres (ver: Figura 32). A su vez, los datos más altos de insatisfacción

Figura 30. Tasa global de fecundidad



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: Salud, ONE (2017).*

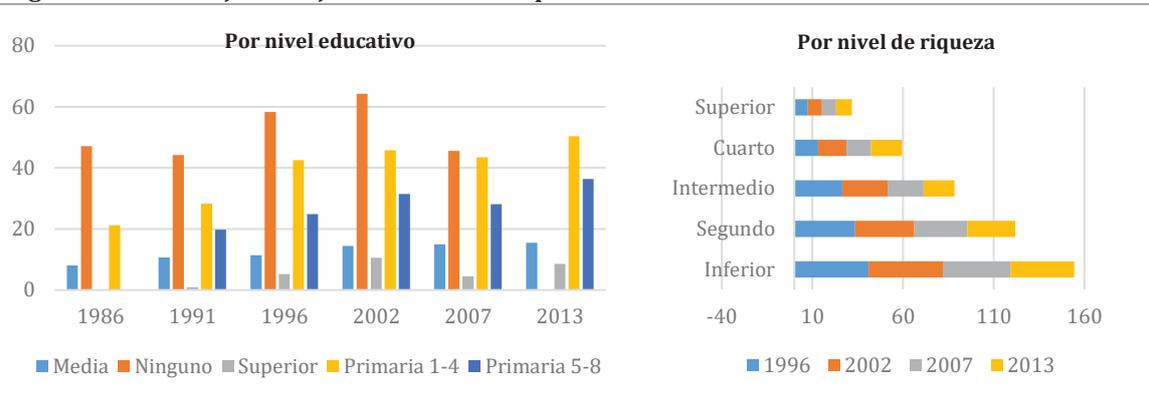
Figura 31. Tasa de fecundidad adolescente



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: Salud, ONE (2017).*

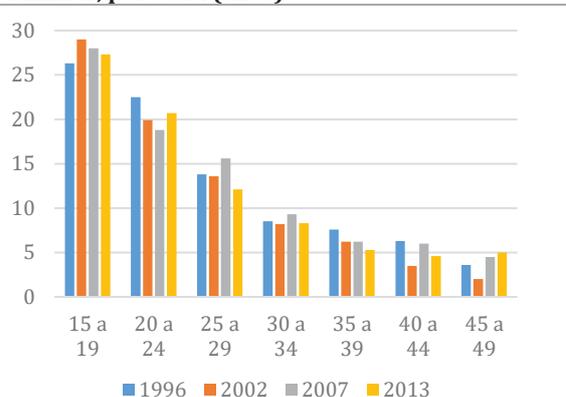
de la demanda de planificación familiar se recogen en la franja de edad de mujeres entre los 15 y 19 años, aunque se observa una bajada general (ver: Figura 33 y Tabla 12).

Figura 32. Porcentaje de mujeres adolescentes que son madres



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: Salud, ONE (2017).

Figura 33. Porcentaje de mujeres casadas o unidas con demanda insatisfecha de planificación familiar, por edad (años)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: Salud, ONE (2017).

Tabla 12. Mujeres casadas o unidas con demanda insatisfecha de planificación familiar, por necesidad insatisfecha (%)

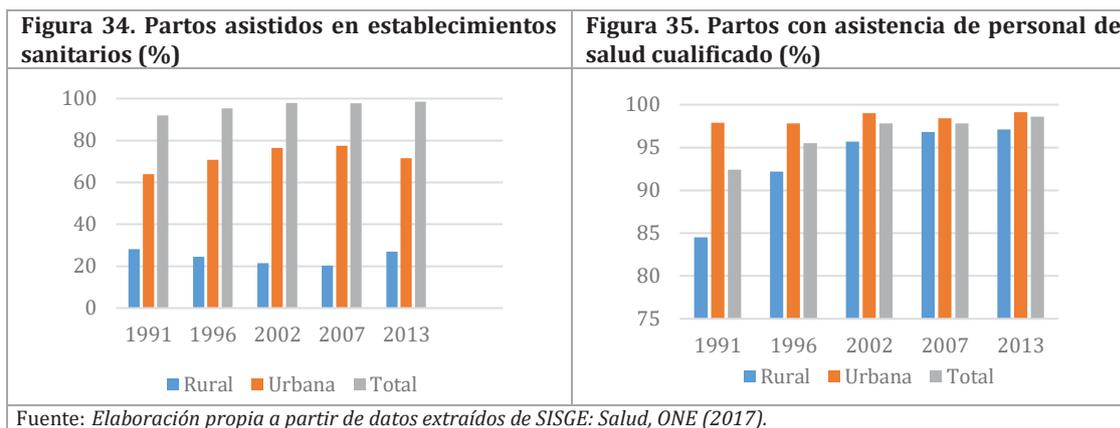
	Para limitar los Nacimientos	Para espaciar los Nacimientos	Total
1996	5,3	7,1	12,5
2002	4,2	6,7	10,9
2007	4,4	7,0	11,4
2013	4,0	6,9	10,8

Tabla 13. Cobertura de atención prenatal (%)

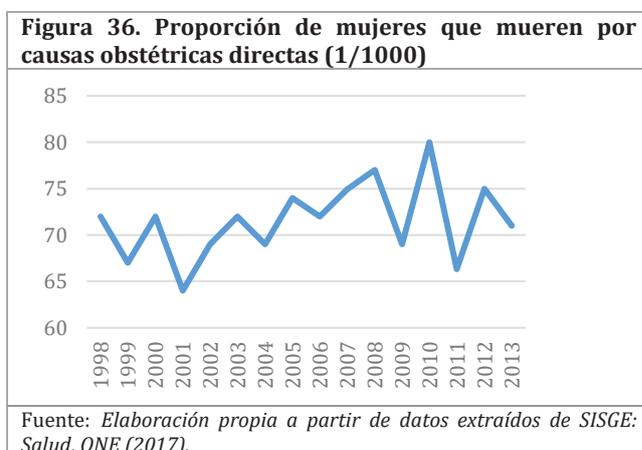
	Rural	Urbana	Total
1991	--	--	84,70
1996	--	--	87,60
2002	92,10	94,20	93,50
2007	94,20	94,70	94,50
2013	95,60	95,30	95,40

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: Salud, ONE (2017).

En este punto, es apropiado revisar las categorías de salud reproductiva entre las mujeres dominicanas. Para empezar, la tasa de fecundidad cae progresivamente aunque muestra cifras por encima de la media en las zonas rurales (ver: Figura 30). Sin embargo, el índice se mantiene muy elevado en el caso de la población femenina adolescente, con un descenso apenas perceptible (ver: Figura 31). Así, el porcentaje de madres adolescentes sufre oscilaciones que llegan a situarlas por encima del 30% en áreas rurales a principios de la pasada década; el nivel de estudio y la riqueza guardan una relación inversa con los embarazos de estas mujeres (ver: Figura 32). Paralelamente, los datos más altos de insatisfacción de la demanda de planificación familiar se recogen en la franja de edad de mujeres entre los 15 y 19 años, aunque se observa una bajada general (ver: Figura 33 y Tabla 12).



Adolescentes, jóvenes o adultas, casi todas las madres tienen acceso a la atención prenatal, ligeramente menor en el espacio rural (ver: Tabla 13). Dicha diferencia se agranda respecto de los partos asistidos en establecimientos sanitarios, que si bien rondan el 100% de media nacional, bajan hasta el 27% en zonas no urbanas según los últimos datos disponibles (ver: Figura 34). En todo caso, estas carencias son compensadas por la intervención de personal sanitario en la mayoría de los partos (ver: Figura 35), lo que no logra evitar que las mujeres que mueren por causas obstétricas directas representan todavía el 72‰ del total de muertes maternas (ver: Figura 36).



En conjunto, aunque la salud ostenta un estado de igualdad asentado, la salud reproductiva presenta claras necesidades de mejora. En el próximo epígrafe se tratan cuestiones que, aunque pudieran estimarse menor vitales que la salud, representan aspectos fundamentales para la plena dignidad de la mujer.

2.3.5. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

El empleo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación constituye actualmente un importante factor de integración socioeconómica y cultural. Por este motivo, es importante valorar el grado de (des)igualdad que presente. Respecto del uso de estas TIC en los últimos 12 meses, los resultados obtenidos son prácticamente idénticos para mujeres y hombres (ver: Tabla 14).

Tabla 14. Personas que han usado las TIC en los últimos 12 meses (% población)

Año	Ordenador			Móvil			Internet		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2005	54,90	59,20	57,00	26,80	29,60	28,20	17,90	15,10	16,40
2007	72,40	74,50	73,40	35,60	34,50	35,10	26,70	24,20	25,40
2011	82,80	84,70	83,70	38,60	38,60	38,60	35,80	35,50	35,60
2012	86,40	86,60	86,50	40,30	41,70	41,00	41,00	41,30	41,20
2013	91,70	92,10	91,90	47,20	50,50	48,90	44,50	47,30	45,90
2015	94,00	94,00	94,00	48,10	45,00	46,60	55,70	52,70	54,20

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: TIC, ONE (2017).*

Tampoco difieren en exceso el tipo de acciones realizadas por las/os usuarias/os de Internet: tan solo se observan distancias notorias en la actividad de chats y mensajería instantánea, y descargas de juegos y videojuegos (ver: Tabla 15). Finalmente, sí se aprecian distancias importantes en la dedicación académica y profesional de las mujeres dentro del sector de las telecomunicaciones: en contadas ocasiones alcanzan el 30% de representación respecto a los hombres (ver: Figuras 37 y 38). Esto significa que las mujeres dominicanas tienen el mismo acceso al uso pero no a la creación y producción de estas tecnologías.

Tabla 15. Actividades en la red de personas usuarias de Internet (% población)

	Hombres	Mujeres
Chats o mensajería instantánea		
2007	11,60	60,50
2011	13,10	61,90
2013	18,10	68,00
2015	43,30	87,90
Descargar películas, imágenes, música		
2007	24,90	14,60
2011	54,50	37,90
2013	57,60	45,10
2015	64,60	55,40

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: TIC, ONE (2017).*

Figura 37. Mujeres ocupadas en el sector de las telecomunicaciones (% población)

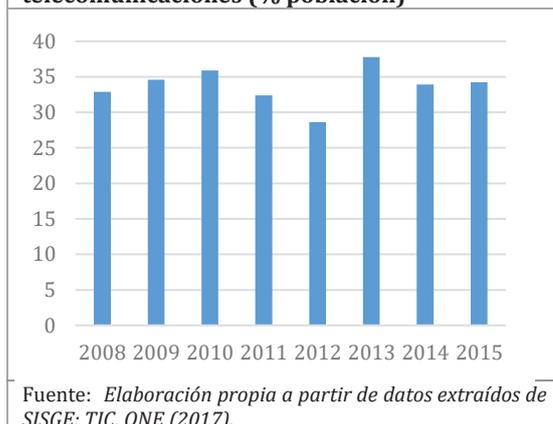
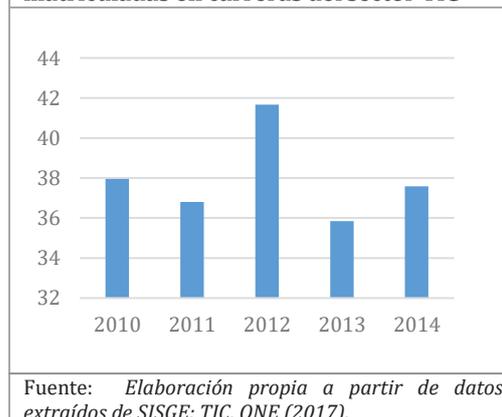


Figura 38. Porcentaje de mujeres matriculadas en carreras del sector TIC



2.3.6. Violencia

La violencia machista es la manifestación más extrema de la discriminación de género, estando muy vigente entre las mujeres dominicanas. De hecho, el grado de especificidad de los indicadores que se encuentran dice mucho sobre las múltiples formas

en que se manifiestan estas agresiones. No obstante, sorprende que el SISGE no mida la violencia psicológica, pero sí la violencia física, la violencia sexual y las conductas de control. Lamentablemente, en casi todos los casos el volumen de mujeres víctimas de esa violencia bien aumenta, bien se mantiene a lo largo del tiempo (ver: Figura 39).



Mención propia merecen los feminicidios y la violencia en pareja/conyugal. Además de no observarse un claro descenso en el volumen de víctimas mortales de actos de violencia machista, las cifras siguen siendo preocupantes, con 77 mujeres fallecidas en 2015 (ver: Figura 40). No obstante las denuncias presentadas frente a actos y delitos de violencia no dejaron de crecer (ver: Figura 41), pues los niveles de violencia en pareja/conyugal también aumentan la mayoría del tiempo (ver: Tabla 16). Lo más alarmante es que todavía hay mujeres que justifican la violencia que ejercen contras ellas sus maridos o compañeros (ver: Tabla 17). Tal vez, el grado de intervención sociopolítica de las quisqueyanas aporte datos favorables para una pronta erradicación del problema.

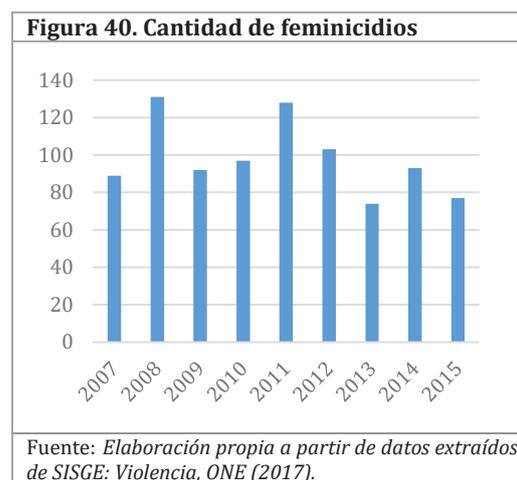


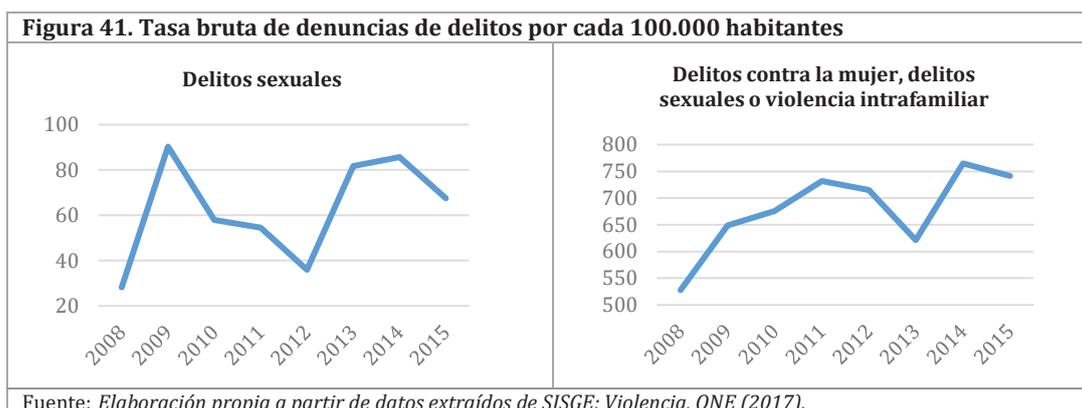
Tabla 16. Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han experimentado violencia en su relación de pareja o matrimonio

	Cualquier forma de violencia	Violencia emocional	Violencia física	Violencia sexual
2002	27.6	17.7	21.7	6.4
2007	29.8	26.1	16.1	5.5
2013	34.6	30.5	19.4	5.4

Tabla 17. Porcentaje de mujeres que justifican la violencia conyugal

	2002	2007	2013
Quemar la comida	2,4	1	0,6
Discutir con el marido	1,1	0,7	0,7
Salir de la casa sin decírselo al marido	3,2	1,2	0,8
Descuidar o desatender a los niños	7	3	1,7
Rehusar tener relaciones sexuales con el marido	0,8	0,5	0,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: Violencia, ONE (2017).



2.3.7. Participación

Precisamente, cierra el análisis de género de la República Dominicana un ámbito que demuestra el interés oficial por mejorar o no los desequilibrios registrados en apartados anteriores. Y es que el gobierno nacional no llega a destinar ni el 1% del presupuesto general al Ministerio de la Mujer (ver: Tabla 18), un organismo que surge tan solo en 2010 en sustitución de la Secretaría de Estado de la Mujer (1999). Los esfuerzos gubernamentales que puedan realizarse en favor de la igualdad estarán muy limitados con tan exiguo presupuesto. Podría esperarse que la presencia femenina en los poderes ejecutivo, legislativo y/o judicial sirviera para compensar estas carencias y promover cambios de género. Sin embargo, el número de mujeres que se encuentran en alcaldías, regidurías (concejalías), gabinetes ministeriales o el Congreso Nacional está muy por debajo del total de hombres, pues los incrementos que se observan en los últimos son más que insuficientes (ver: Tabla 19).

Tabla 18. Presupuesto del Ministerio de la Mujer sobre el presupuesto nacional

	Presupuesto del Ministerio de la Mujer (mill. RD\$)	Presupuesto total (mill. RD\$)	% Total
2010	288,00	364942,00	0,079
2011	310,00	398343,00	0,078
2012	426,00	508823,00	0,084
2013	458,90	437871,00	0,105
2014	518,00	501584,60	0,103
2015	505,40	529316,10	0,095
2016	530,00	490298,00	0,108
2017	573,80	624407,00	0,092

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: Participación, ONE (2017).

Tabla 19. Porcentaje de mujeres sobre total de personas electas

Alcaldesas		Regidoras		Miembros de Gabinetes Ministeriales		Miembros de las cámaras del Congreso Nacional			
						Ambas cámaras	Senado	Cámara de Diputados	
2002	8,00	2002	27,95	2004	10,00	2002	13,70	6,25	16,00
2006	11,26	2006	26,79	2008	9,09	2006	17,10	6,25	19,66
2010	7,74	2010	33,25	2012	14,81	2010	19,52	9,40	20,79
2016	13,30	2016	33,10	2016	18,18	2016	25,20	9,38	28,10

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: Participación, ONE (2017).

Esta desigualdad tampoco remite en los órganos judiciales, donde el porcentaje de magistradas llega a ser hasta cuatro veces inferior que el de los hombres (ver: Tabla 20). Por último, tampoco el activismo ciudadano logra paliar la baja participación de la mujer

en los poderes del Estado. La media del asociacionismo femenino tampoco es ligeramente más baja que la masculina y cuando ellas superan a los hombres en número es en asociaciones de corte cultural y/o religioso pero no reivindicativas (SISGE, Participación, ONE, 2017), pues las primeras se vinculan a tareas típicamente femeninas y las segundas se conciben como más propiamente masculinas.

Tabla 20. Porcentaje de magistradas en las cortes de justicia de la nación

	Poder judicial (con SCJ)	Poder judicial (sin SCJ)	Suprema Corte de Justicia (SCJ)	Consejo del Poder Judicial	Tribunal Constitucional	Tribunal Superior Electoral
2015	54,06	54,77	26,66	20,00	23,08	20,00
2016			25,00	45,00	23,08	20,00

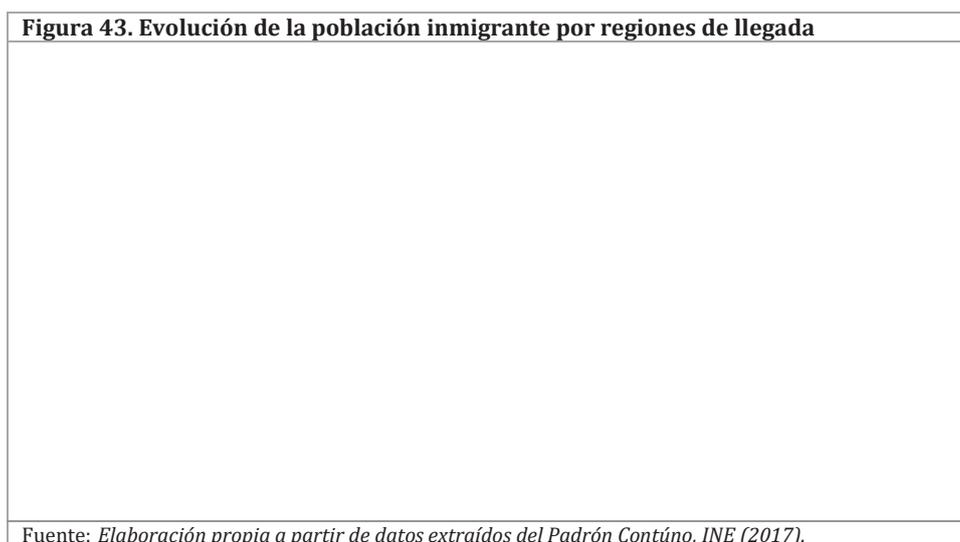
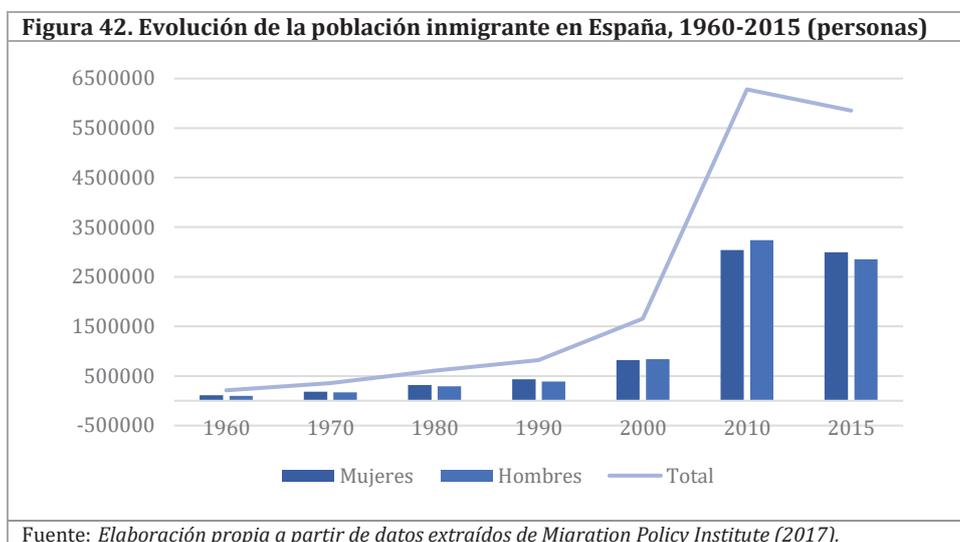
Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de SISGE: Participación, ONE (2017).*

Revisado el contexto de género de República Dominicana se confirman las razones que llevan a otorgar al país un elevado IDG, con el que ocupa el puesto 107^o por desigualdad de sexos en todo el mundo. La educación es la única área en que las mujeres no son discriminadas, saliendo incluso más airoas que los hombres al procurarse una formación más larga que ellos. Sin embargo, no están presentes en igual medida que los hombres en las carreras técnicas, por lo que el ejercicio de puestos de trabajo típicamente masculinos es bajo, arrastrando con ello desventajas económicas apuntadas en forma de brechas salariales. Así, las conquistas educativas de las mujeres dominicanas no encuentran espacio en el escenario económico y político. El fuerte desequilibrio que afecta a los poderes que rigen el país impide, hasta la fecha, que las necesidades de las mujeres puedan ser oídas y que, por tanto, desaparezca en ellas el impulso o la necesidad de salir de la isla para lograr el reconocimiento que merecen como personas y mujeres. Así pues, el próximo título se dedica al contexto de destino, reparando en las condiciones migratorias y de género que puedan estar atrayendo hasta allí a estas mujeres.

2. EL CONTEXTO DE DESTINO: ESPAÑA

Igual que en la República Dominicana, el pasado español muestra una nación tradicionalmente emigrante (*ver*: Figura 42). Sin embargo, la última década del siglo XX abrió pasó a un proceso acelerado de desarrollo económico por el que, en muy poco tiempo, España se convirtió en país receptor de inmigración (Cachón Rodríguez, 2002; Rengifo Calderón y Oporto del Olmo, 2005). Con el nuevo milenio, las cifras de población inmigrante se disparan en oleadas extranjeras de múltiples procedencias, sobresaliendo los orígenes latinoamericanos (Colectivo IOE, 2003; Vicente Torrado, 2006). De hecho, en

consonancia con las dinámicas de emigración dominicanas, de todos los grupos migrantes que llegan a territorio español, solo dos están integrados por más mujeres que hombres: las comunidades sudamericana y centroamericana y del Caribe (ver: Figura 43).



Las gráficas muestran, inclusive, que la feminización es más acentuada en el segundo caso; sin duda, la llegada masiva de mujeres dominicanas recogida en datos anteriores tiene que ver en esta tendencia. Por lo tanto, en medio de la conversión migratoria experimentada por España, es necesario estudiar el contexto de género al que acuden especialmente las mujeres centroamericanas y caribeñas buscando una situación mejor a la descrita en República Dominicana, por ejemplo.

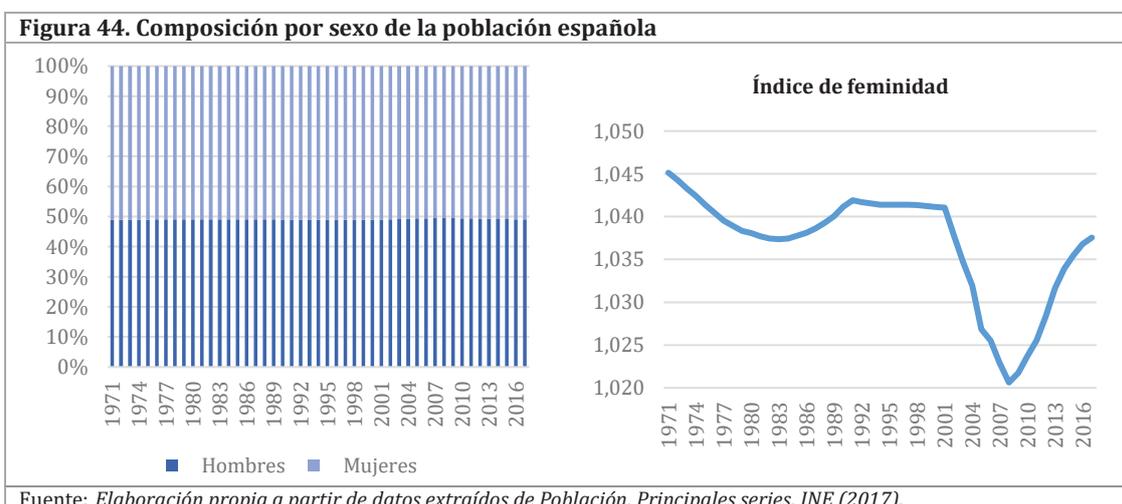
2.1. La situación de las mujeres

En otra ocasión se ha mencionado la buena situación internacional de España en cuestión de desigualdad de género. Pues, con un IDG de 0.081, se encuentra en el puesto 15º entre todos los países medidos (UNDP, 2017). Por consiguiente, conviene analizar por

separado los mismos ámbitos visitados en el caso dominicano para estimar la prevalencia de los niveles de igualdad que se presuponen tanto del valor apuntado como del Índice de Desarrollo de Género (GDI, por sus siglas en inglés) concedido al país: 0.974.

2.1.1. Población

En primer lugar, los valores que pueden referirse al género en este ámbito son más reducidos que en el caso dominicano. De hecho, el Índice de Feminidad antes empleado se elabora a propósito para la ocasión, sin que se encuentre entre los datos creados por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Los cálculos realizados demuestran que, entre la población española se encuentran, ligeramente más mujeres que hombres, de manera que el índice en cuestión se mantiene estable y con valores por encima del 1 (ver: Figura 44). Por otro lado, ni las fuentes estadísticas españolas ni las europeas registran datos sobre jefaturas femeninas/masculinas del hogar.



Sin embargo, el Instituto de la Mujer (2017) mide los “hogares monoparentales” y descubre que, en los últimos cinco años, las mujeres han estado al frente de más del 80% de ellos. Finalmente, sí es posible considerar la edad media de los contrayentes, observándose una diferencia media de 3,07 años desde 2002 en la edad con la que se casan hombres y mujeres³¹. Ellas llegan siempre más jóvenes al matrimonio, pero los valores que se manejan en ambos sexos están muy por encima de los señalados en República Dominicana: las medias halladas³² indican que las mujeres se casan cerca de los 32 años y los hombres casi a los 35. Por tanto, las dominicanas que lleguen a España se encontrarán con más mujeres que hombres y podrían enfrentar menos presiones sociales para casarse que las que, seguramente, enfrentan en su país. En todo caso, la liberación de

³¹ Cálculos realizados a partir de: Indicadores de Nupcialidad. Edad Media al Matrimonio por comunidad autónoma, según sexo y nacionalidad (española/extranjera) (Movimiento Natural de la Población, INE, 2017).

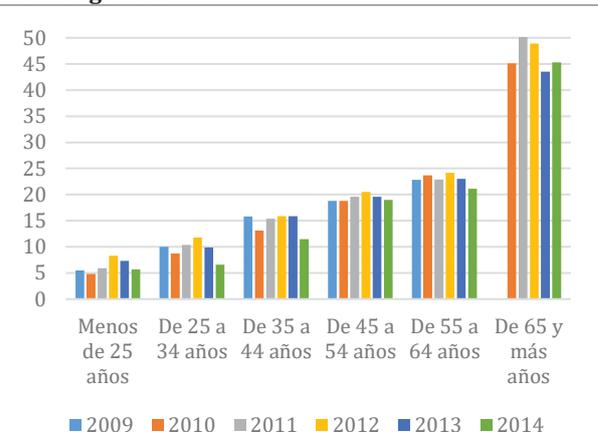
³² *Idem*.

lastres socioculturales patriarcales debe ponerse en relación al resto de aspectos en los que el género pueda seguir discriminándoles o no.

2.1.2. Economía y Empleo

Estos ámbitos son valorados con indicadores muy similares a los empleados en el contexto de origen, como las brechas de género en sentido económico y laboral. Sin embargo, el INE añade matices de género apropiados a una situación de género y de desarrollo que se entienden, en general, más avanzadas que la dominicana.

Figura 45. Brecha salarial de género en salario por hora según edad

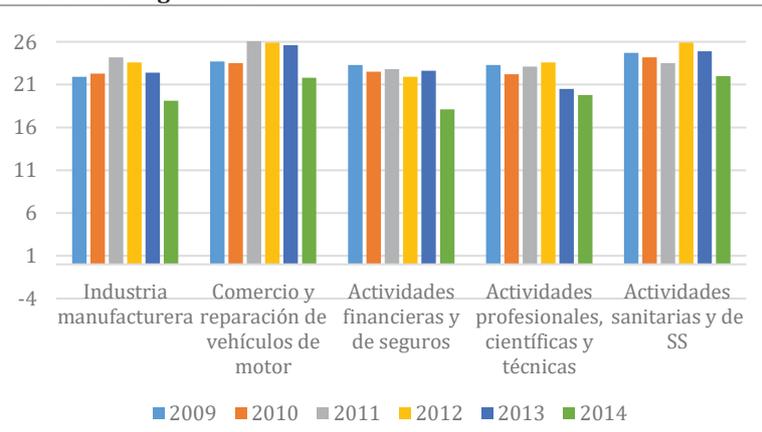


Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Salarios, Ingresos y Cohesión Social, INE (2017).*

Así, en el apartado económico, se parte de datos referidos a la brecha salarial por edad, actividad y tipo de jornada. Las gráficas elaboradas reflejan que, a pesar de los descensos a los que asisten los diferentes grupos de edad, la brecha salarial permanece elevada en las generaciones mayores (ver: Figura 45). Las mujeres nacidas en épocas en que la desigualdad económica y laboral de España era muy superior, hoy solo tienen acceso a pensiones no

contributivas por las que llegan a recibir hasta un 45,3% menos de ingresos que sus homólogos masculinos a fecha de 2014. Por otro lado, en ciertos sectores³³, la reducción de la brecha salarial en los últimos años no impide que, en el desempeño de las mismas actividades, las mujeres cobren hasta o más de un 20% menos que los hombres (ver: Figura 46). Además, la brecha crece

Figura 46. Brecha salarial de género por sectores de actividad económica según edad



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Salarios, Ingresos y Cohesión Social, INE (2017).*

³³ Del total de 26 actividades recogidas por el INE en cuanto a Brecha salarial de género (no ajustada a las características individuales) en salario por hora por sectores de actividad económica y periodo. España y UE-28, se valoran solo aquellas en que la brecha supera o ha superado recientemente el 20%.

con fuerza según el tipo de jornada, haciendo que las mujeres cobren bastante menos que los hombres en los empleos a tiempo parcial (ver: Figura 47). Estos datos encajan también con el reparto por percentiles de riqueza de las ganancias masculinas y femeninas: las mujeres tienen una presencia mayor que los hombres en los empleos de más baja remuneración, de manera que el empleo de las mujeres desciende según aumenta su retribución (ver: Tabla 21).

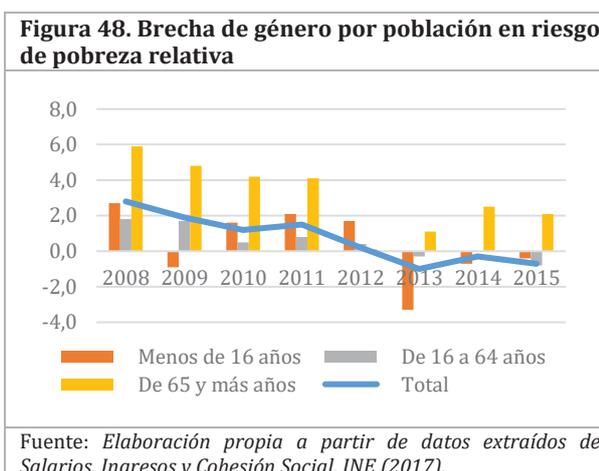
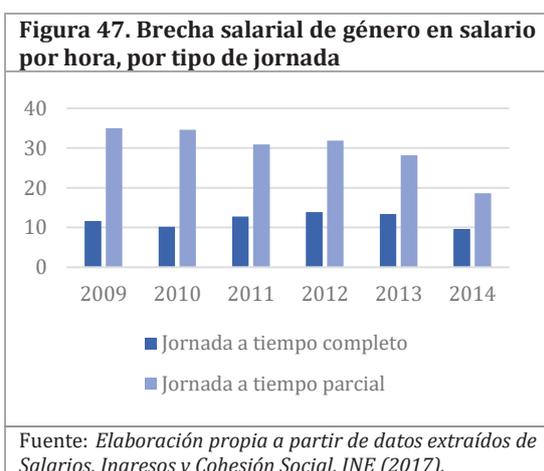


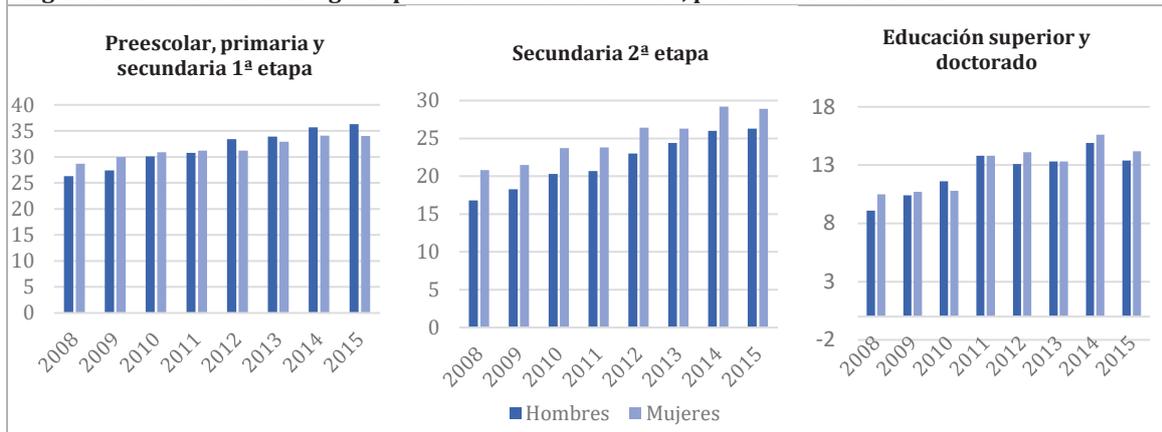
Tabla 21. Brecha salarial entre hombres (H) y mujeres (M) por percentiles de riqueza

	De 0 a 1		De 1 a 2		De 2 a 3		De 3 a 4		De 4 a 5		De 5 a 6		De 6 a 7		De 7 a 8		Más de 8	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
2014	7,8	18,6	28,2	36,4	29,7	23,6	15,6	11,1	8,6	5,4	4,2	2,4	2,5	1,3	1,5	0,7	1,9	0,7
2013	8,3	18,6	28,4	37,9	28,9	23,1	15,3	10,5	8,9	5,2	4,1	2,2	2,6	1,1	1,5	0,7	2,0	0,7
2012	7,5	17,4	28,1	38,6	29,9	23,6	15,6	10,8	8,5	4,9	4,2	2,1	2,6	1,2	1,6	0,7	2,0	0,7
2011	6,8	16,4	28,7	38,2	29,9	24,1	15,5	11,4	9,0	5,6	4,1	2,0	2,5	1,2	1,5	0,6	1,8	0,6
2010	6,0	15,5	29,2	39,3	30,7	23,6	15,4	10,9	8,5	5,6	4,2	2,3	2,5	1,3	1,6	0,7	1,9	0,8
2009	5,7	15,3	30,0	39,2	30,5	23,8	15,0	10,8	9,0	6,3	4,2	2,5	2,4	1,1	1,5	0,7	1,7	0,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de Salarios, Ingresos y Cohesión Social, INE (2017).

En teoría, el riesgo de pobreza debiera recoger los resultados anteriores, pero sus cifras mejoran ligeramente para las mujeres. La brecha de género ante la posibilidad de sufrir pobreza relativa desciende incluso hasta totales negativos en favor de las mujeres en 2013 y 2015. No obstante, la desagregación de datos por edad demuestra que: a) entre la población menor de 16 años, las mujeres salen generalmente mejor paradas que los hombres; al contrario, b) la brecha se mantiene siempre positiva entre la población de más de 65 años debido, probablemente, a la diferencia de ingresos antes explicada para las pensionistas (ver: Figura 48). Por otro lado, en atención al riesgo de pobreza o exclusión social, la diferencia porcentual por sexo varía en función del nivel de estudios, aunque sin grandes distancias (ver: Figura 49).

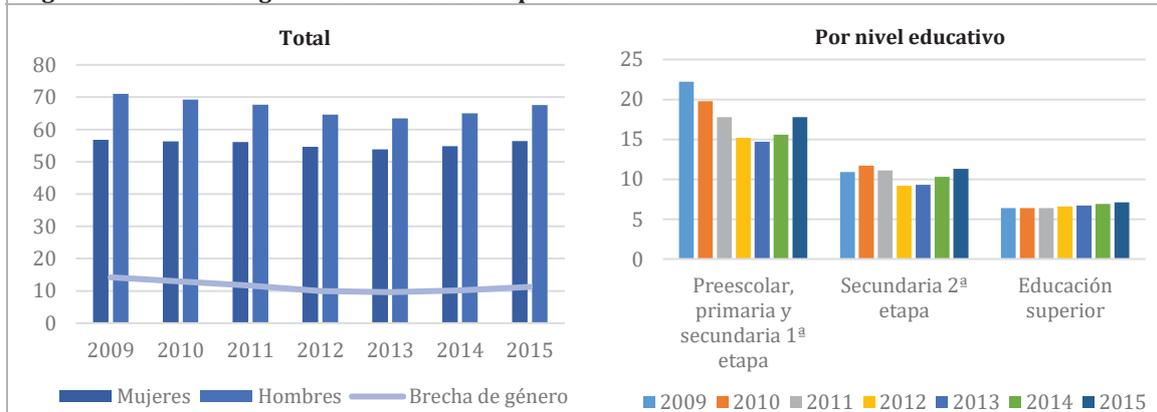
Figura 49. Población en riesgo de pobreza o exclusión social, por nivel de educación



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Salarios, Ingresos y Cohesión Social, INE (2017).*

Ya en el ámbito laboral, las brechas de género se repiten. Sobre la tasa total de empleo, la distancia entre hombres y mujeres se mantiene por encima del 10%, aunque guarda una relación inversa con la educación por la que aumenta o desciende (ver: Figura 50). Al cruzar esta variable, a diferencia de lo que ocurre en República Dominicana, las mujeres más formadas sufren menos discriminación para acceder al empleo.

Figura 50. Brecha de género en la tasa de empleo



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Empleo, INE (2017).*

Ahora bien, el escenario varía sobremanera cuando la tasa de empleo considera la descendencia de las personas, pues el desnivel entre la mujer y el hombre se duplica o triplica cuantos más hijos haya, pues su atención parece ser mayoritariamente asumida por la mujer (ver: Tabla 22). En realidad, son las mujeres quienes optan más veces por trabajos de jornada parcial con motivo del cuidado familiar y quienes solicitan más excedencias por la misma razón (ver: Tablas 23 y 24). Incluso, este trabajo reproductivo se convierte en causa de inactividad con más frecuencia en las mujeres que en los hombres, llegando a ser entre un 20-25% superior para ellas según la edad y el año (ver: Tabla 25).

Tabla 22. Tasa de empleo con o sin hijos

	Sin hijos		Con hijos		Uno		Dos		Tres o más	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2009	80,1	70,0	83,7	60,6	83,3	63,0	84,9	58,4	79,4	45,0
2010	79,6	69,3	82,4	60,1	82,2	62,2	83,2	58,3	79,4	47,6
2011	77,9	68,9	81,5	60,3	81,1	62,0	82,7	59,0	78,4	47,6
2012	74,8	67,6	78,9	59,9	78,4	62,2	80,6	57,5	72,3	47,0
2013	74,4	66,9	78,9	59,5	78,3	61,2	80,6	58,2	72,8	47,0
2014	76,8	67,8	80,9	61,1	81,0	62,4	81,7	61,4	74,6	44,2
2015	79,0	69,0	84,3	62,8	84,5	64,9	85,3	62,2	75,5	43,8

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Empleo, INE (2017).*

Tabla 23. Personas que trabajan a tiempo parcial por no haber o no poder costear los servicios adecuados para el cuidado de niños (miles de personas)

	Hombres	Mujeres
2009	3,1	174,5
2010	2,4	160,4
2011	9,7	156,2
2012	3,2	137,1
2013	11,0	129,6
2014	5,9	141,0
2015	2,0	139,9

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Empleo, INE (2017).*

Tabla 24. Personas que han tomado una excedencia a tiempo completo para cuidar un hijo, según tiempo de excedencia (%)

	Total	25-44 años	45-64 años
Hombres			
Menos de 1 mes	9,2	8,9	0,3
De 1 a 3 meses	4,2	4,0	0,2
De 3 a 6 meses	1,0	1,0	..
De 6 a 12 meses	1,1	0,8	0,3
Más de 12 meses	0,9	..	0,9
Aún no se ha incorporado	1,6	0,6	1,0
Mujeres			
Menos de 1 mes	13,1	12,9	0,2
De 1 a 3 meses	47,5	45,9	1,6
De 3 a 6 meses	46,4	45,3	1,1
De 6 a 12 meses	78,4	73,9	3,5
Más de 12 meses	44,0	37,2	6,8
Aún no se ha incorporado	10,1	9,4	0,7

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Empleo, INE (2017).*

Tabla 25. Porcentaje de personas inactivas según razones de inactividad

	15-24 años		25-49 años	
	Responsabilidades familiares o personales	Cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores	Responsabilidades familiares o personales	Cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores
Hombres				
2009	2,1	..	5,2	1,6
2010	1,2	0,1	5,5	1,5
2011	2,1	..	4,4	2,3
2012	1,5	..	4,8	3,3
2013	2,5	..	5,3	1,5
2014	1,3	..	5,6	2,6
2015	1,5	..	4,8	2,6
Mujeres				
2009	3,1	2,2	31,2	29,4
2010	3,3	1,5	29,0	30,1
2011	3,8	1,8	29,6	26,9
2012	2,8	1,6	29,4	25,1
2013	3,2	1,8	25,5	27,0
2014	1,9	1,3	27,5	25,1
2015	2,7	0,6	29,7	26,2

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Empleo, INE (2017).*

Dada la alta dedicación femenina a las labores domésticas no es de extrañar que el trabajo como empleadas de hogar sea la única actividad laboral en que las mujeres superan a los hombres en una proporción notoria y estable (ver: Figura 51). Sobre el resto de actividades medidas, un 22,22% presenta también superioridad femenina, aunque con una

diferencia mínima sobre los hombres. Paradójicamente parte de los trabajos que componen ese porcentaje feminizado son empleos para los que se ha señalado ya una brecha salarial negativa para las mujeres: comercio y reparación de vehículos de motor; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades sanitarias y de servicios sociales (Empleo, INE, 2017). Es decir, que cuando las trabajadoras no sufren discriminación horizontal, la padecen en sentido vertical y no solo en cuestión salarial, también por

el tipo de puestos ocupados por las mujeres. De hecho, este factor visualiza una situación análoga a la de la República Dominicana, pues las españolas tampoco alcanzan puestos directivos y/o de gestión la mayor parte del tiempo (ver: Tabla 26).

Figura 51. Personas empleadas en el hogar, 2015 (porcentaje de población)

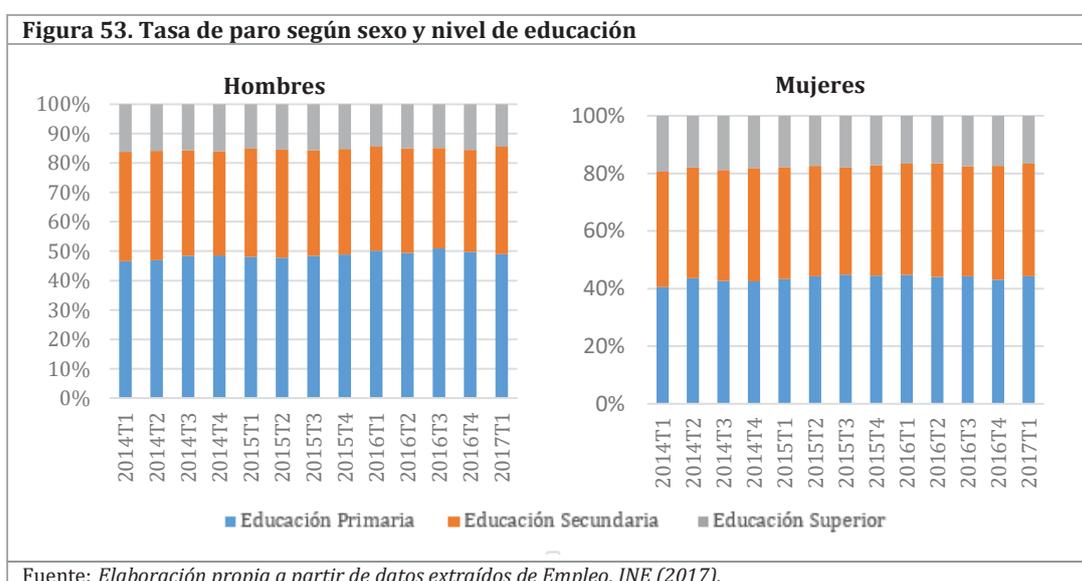
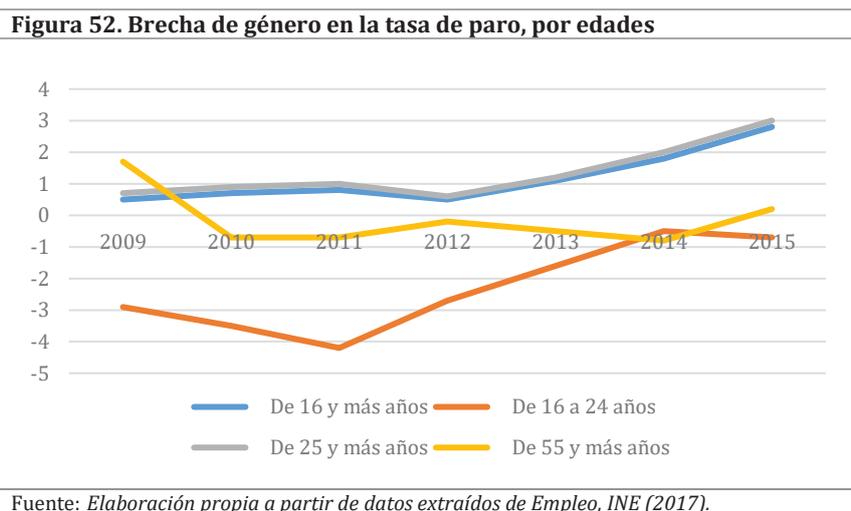


Tabla 26. Personas ocupadas según tipo de puesto

	Empleado (con jefes y sin subordinados)	Encargado, jefe de taller o de oficina, capataz o similar	Mando intermedio	Director de pequeña empresa, departamento o sucursal	Director de empresa grande o media	Ocupado independiente (sin jefes ni subordinados)
Hombres						
2009	62,8	8,9	6,5	8,7	1,1	11,5
2010	63,8	8,5	6,5	8,7	1,1	11,2
2011	63,5	8,1	6,5	8,9	1,1	11,6
2012	62,6	8,0	6,9	8,9	1,2	12,2
2013	61,5	7,2	7,7	8,6	1,1	13,7
2014	62,0	7,7	6,9	8,1	1,1	14,0
2015	63,7	7,2	6,7	8,3	1,0	13,0
Mujeres						
2009	77,1	5,0	4,7	4,5	0,4	7,9
2010	77,7	4,7	4,8	4,4	0,3	8,0
2011	77,5	4,7	5,0	4,5	0,5	7,6
2012	76,5	4,9	4,9	4,6	0,3	8,5
2013	76,0	4,8	6,0	4,4	0,4	8,3
2014	76,5	4,4	5,3	4,3	0,4	8,9
2015	77,4	4,4	5,0	4,7	0,4	8,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de Empleo, INE (2017).

Por último, la tasa de paro está más igualada: la brecha de género no supera el 3% en ningún rango de edad, aunque se aprecian leves ascensos en tres de los cuatro grupos medidos, reduciéndose solo entre la población de 55 y más años (ver: Figura 52). De otra parte, se repite la relación inversa entre educación y desempleo, puesto que cuanto mayor es la formación de las personas, menos les afecta el desempleo (ver: Figura 53). No obstante, en medio de esa tónica general, la mujer sigue padeciendo más veces el desempleo que los hombres aún dentro del mismo nivel de estudios (Empleo, INE, 2017). En resumen, la mujer española aún enfrenta obstáculos importantes para acceder a los recursos económicos y al mercado laboral en las mismas condiciones que los hombres.



Ahora bien, frente al caso dominicano, en España las mujeres obtienen mejor resultados en este ámbito cuanto más preparadas están. Así, el siguiente apartado revisa los indicadores nacionales de género en educación.

2.1.3. Educación

Los resultados generales son positivos, puesto que las tasas netas de escolarización a todos los niveles crecen y/o decrecen casi al mismo ritmo para los dos sexos (*ver*: Tabla 27). Las variaciones hacia una presencia femenina mayor que la masculina a partir de los 16 años de formación, coinciden con los datos registrados entre la población joven: más mujeres que hombres terminan la segunda etapa de estudios secundarios (*ver*: Figura 54), ya que también ellos son más propensos al abandono temprano de dicha formación (Educación, INE, 2017). De hecho, esta situación se extiende a la Educación Superior, ya que los porcentajes se han estabilizado en los últimos años en valores que sitúan a las

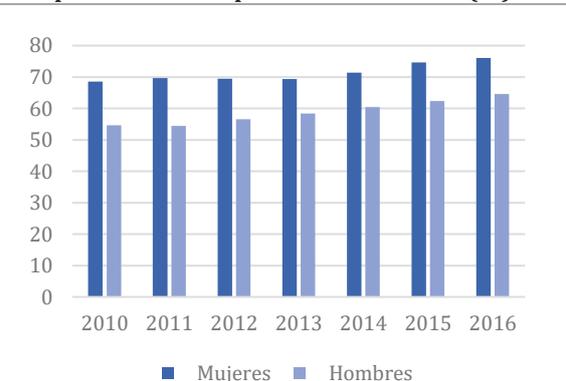
mujeres con formación universitaria cerca del 50% sobre el total de la población femenina, un valor por encima del masculino (ver: Figura 55).

Tabla 27. Tasas netas de escolarización (porcentaje)

	Mujeres				Hombres			
	2013	2012	2011	2010	2013	2012	2011	2010
1 año	33,6	32,2	31,6	28,4	34,5	32,9	32,1	29,6
2 años	51,8	51,5	49,3	47,6	52,5	52,2	50,2	48,5
3 años	95,9	95,9	95,4	97,1	95,8	95,6	95,1	96,2
4 años	97,3	96,9	97,3	100,0	97,0	96,6	96,7	100,0
5 años	97,2	97,8	98,0	100,0	96,9	97,2	97,5	99,2
16 años	97,0	96,3	97,2	93,8	96,2	94,8	96,2	93,2
17 años	91,3	92,9	92,6	87,5	88,9	90,7	89,7	84,0
18 años	81,7	82,0	81,0	74,4	78,2	78,5	76,6	68,0
19 años	76,2	75,0	73,7	65,6	70,1	68,9	66,5	56,4
20 años	70,0	68,2	66,9	59,5	62,4	59,9	58,1	47,8
21 años	64,0	60,4	56,8	50,3	54,5	52,0	49,5	41,4
22 años	50,7	49,5	47,7	42,0	46,0	44,0	42,1	34,4
23 años	40,7	39,9	38,3	32,6	38,1	36,9	35,1	28,3
24 años	30,4	30,1	29,4	24,3	29,8	28,9	27,7	21,7

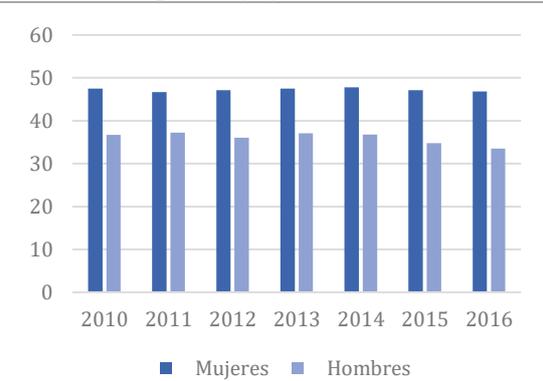
Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Educación, INE (2017).*

Figura 54. Población joven (20-24 años) que ha completado la 2ª etapa de Ed. Secundaria (%)



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Educación, INE (2017).*

Figura 55. Población adulta (30-34 años) con educación superior (%)



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Educación, INE (2017).*

Estas mujeres graduadas, a su vez, se distribuyen en distintos campos de estudios, siendo los negocios, la administración y el derecho; y la sanidad y los servicios sociales las áreas en que tienden a especializarse (ver: Tabla 28). En la parte docente, sin embargo, las mujeres son minoría en cualquiera de las categorías consideradas, entre las que son especialmente significativas las cifras actuales de profesoras universitarias titulares: 35,5% y catedráticas: 20,8% (ver: Tabla 29). Esta discriminación es importante porque denota la prevalencia del patriarcado bajo el que nació la Universidad y que limita todavía el reconocimiento de la autoridad académica de muchas mujeres. Un hecho que se evidencia en la composición numeraria de las diversas Reales Academias del país (ver:

Tabla 30). Con todo, las mujeres españolas no dejan de mostrar su elevado interés por el conocimiento y la cultura, lo que les hace estar más presentes que los hombres en la formación permanente o continua y casi siempre en la misma medida que ellos en diversas actividades culturales (Educación, INE, 2017).

	2015	2014	2013
Educación	9,0	9,2	8,8
Artes, humanidades y lenguas	6,4	6,4	6,5
Ciencias sociales, periodismo y documentación	5,7	5,7	5,7
Negocios, administración y derecho	11,5	11,6	12,1
Ciencias naturales, químicas, físicas y matemáticas	2,5	2,3	2,4
Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	0,6	0,7	0,7
Mecánica, electrónica y otra formación técnica; industria y construcción	4,1	4,4	4,5
Agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y veterinaria	0,6	0,7	0,7
Salud y servicios sociales	9,9	9,8	9,5
Servicios	2,7	2,6	2,6

Elaboración propia a partir de datos extraídos de Educación, INE (2017).

	Cuerpos docentes universitarios	Catedráticos de universidad	Titulares de universidad	Catedráticos de escuela universitaria	Titulares de escuela universitaria	Personal contratado	Personal emérito
2011	35,0	19,5	39,3	29,2	41,1	41,5	21,6
2012	35,2	20,3	39,7	29,2	40,9	42,3	25,0
2013	35,4	20,7	39,7	29,3	41,1	43,2	24,7
2014	35,5	20,8	39,9	29,7	40,6	43,9	25,1

Elaboración propia a partir de datos extraídos de Educación, INE (2017).

	2017	2016	2015	2014	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005
TOTAL	10,8	9,69	9,69	9,33	8,59	7,45	6,08	6,54	6,38	6,12	6,18	4,85
R.A. de Bellas Artes de San Fernando	8,93	3,77	3,64	5,13	3,57	3,51	3,28	1,67	3,23	3,70	3,51	3,39
R.A. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	10,4	10,0	10,2	8,51	4,55	4,44	4,76	2,27	2,27	2,44	2,56	2,63
R.A. de Ciencias Morales y Políticas	4,76	4,76	5,00	2,44	2,56	2,27	2,56	2,63	0,00	0,00	0,00	0,00
R.A. de Doctores de España	10,5	10,3	10,5	11,9	11,2	11,1	8,04	12,5	12,2	10,8	12,7	9,62
R.A. Española	18,6	16,2	14,6	16,6	12,2	11,9	9,30	6,98	7,32	7,14	7,14	7,32
R.A. Nacional de Farmacia	21,7	18,1	16,6	16,6	18,0	15,5	13,6	11,1	11,3	11,1	11,6	11,3
R.A. de la Historia	18,5	14,7	17,1	12,1	13,8	8,33	8,11	8,57	8,57	9,38	8,57	3,03
R.A. de Jurisprudencia y Legislación	2,86	2,94	2,94	3,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R.A. Nacional de Medicina	6,38	6,25	6,38	4,26	4,17	2,13	2,08	2,13	2,22	2,17	2,17	2,08
R.A. de Ciencias Veterinarias	16,2	17,1	17,1	13,5	12,5	10,2	5,13	10,0	8,11	7,69	5,00	0,00
R.A. de Ingeniería	5,17	5,17	5,08	5,00	6,52	6,52	6,67	6,67				

Elaboración propia a partir de datos extraídos de Educación, INE (2017).

El balance de género en la educación española es positivo en lo que respecta a su acceso, compartiendo las mujeres españolas con las dominicanas su constancia e inquietud por formarse más allá de lo que exige la ley. Sin embargo, aunque en España los niveles educativos parecen allanar el acceso al empleo (salvando las discriminaciones del mercado laboral que luego deban enfrentar), las mujeres tienen aún menos presencia en según qué perfiles formativos y, sobre todo, apenas acceden a posiciones o cargos

consolidados en el escenario universitario. Algo crucial para lograr que las reformas pertinentes del sistema educativo cuenten también con la perspectiva femenina y no solo la masculina.

2.1.4. Salud

De nuevo, se distingue entre la salud de la población en general y la salud reproductiva en concreto. Respecto del primer asunto, sorprende que mujeres y hombres no perciban por igual el estado de salud español, tendiendo a ser algo más

Tabla 30. Valoración del estado de salud percibido en los últimos 12 meses (porcentaje)

	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
Hombres	28,18	51,16	15,62	4,14	0,90
Mujeres	24,88	46,45	20,33	6,62	1,72

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Estado de Salud, INE (2017).*

negativa la impresión de las mujeres (ver: Tabla 30). Y sorprende porque todo indica que ellas gozan de mayor salud: la esperanza de vida al nacer y/o en estado de buena salud, mayor y en aumento en sendos casos para las mujeres; el consumo de alcohol y tabaco, inferior entre la población femenina; o la incidencia del sobrepeso y la obesidad, más baja entre las mujeres, aunque más alta en la delgadez excesiva (ver: Figura 56 y Tabla 31).

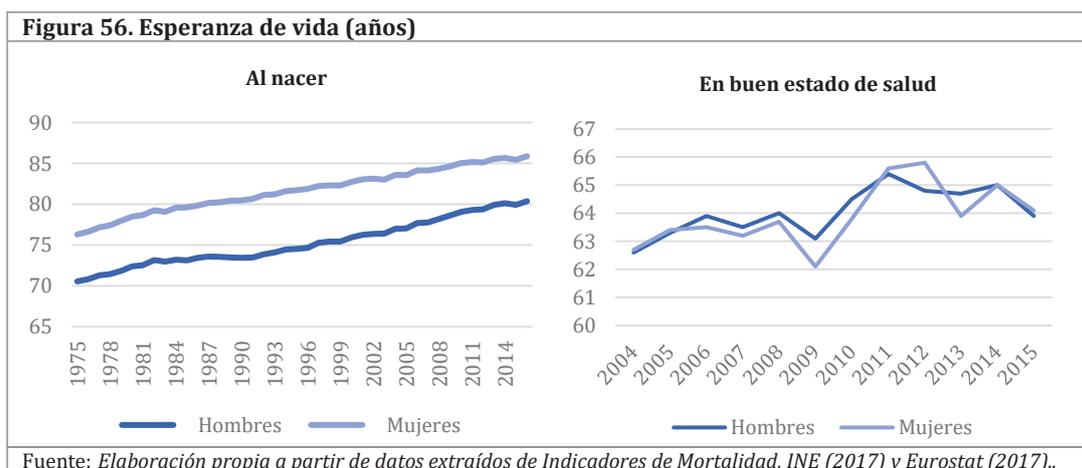


Tabla 31. Frecuencia del consumo de bebidas alcohólicas en los últimos 12 meses en población de 15 y más años (porcentaje)

	Todos los días	De 3 a 6 días a la semana	De 1 a 2 días a la semana	De 2 a 3 días al mes	Una vez al mes o menos	Nunca
Hombres	23,29	6,49	20,50	10,64	16,54	22,54
Mujeres	7,21	3,03	13,64	9,87	23,91	42,34

Consumo de tabaco en población de 15 años y más (porcentaje)

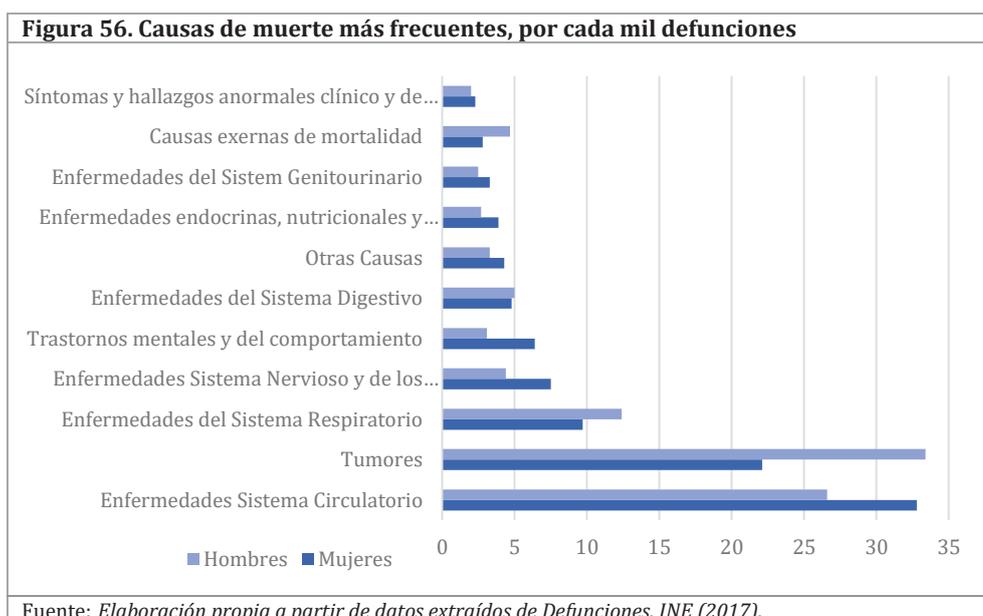
	Fumador diario	Fumador ocasional	Ex fumador	Nunca ha fumado
Hombres	27,57	2,86	32,21	37,36
Mujeres	18,60	1,90	19,51	59,99

Índice de masa corporal en población de 18 y más años (porcentaje)

	Peso insuficiente (IMC<18,5 kg/m ²)	Normopeso (18,5 kg/m ² <= IMC < 25 kg/m ²)	Sobrepeso (25 kg/m ² <= IMC < 30 kg/m ²)	Obesidad (IMC >= 30 kg/m ²)
Hombres	0,95	38,32	43,60	17,13
Mujeres	3,42	51,85	28,05	16,68

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Encuesta Europea de Salud, INE (2017).*

También las mujeres son algo más propensas a consumir fruta fresca, verdura y hortalizas que los hombres, un hábito alimentario considerado saludable³⁴. Por el contrario, los hombres realizan, en general, más actividad física dentro y fuera del trabajo³⁵, con más ejemplos de sedentarismo femenino que masculino: 46,64% frente a 35,86% (Encuesta Europea de Salud-2014, INE, 2017). No obstante, los hombres vuelven a ser menos en lo que se refiere a asistencia a consultas médicas³⁶, lo cual hace dudar del aparente buen estado de salud de las mujeres que anuncian las estadísticas. Con relación a las causas más comunes de fallecimiento, los hombres mueren en mayor medida por tumores o enfermedades del sistema respiratorio, mientras que las mujeres padecen mortalmente más enfermedades del sistema circulatorio o del sistema nervioso, entre otros ejemplos (ver: Figura 57). Estos patrones de mortalidad podrían, incluso, ser coherentes con el tipo de vida llevado por unos y otras: el consumo de tabaco afectaría el sistema respiratorio en los hombres, así como la carga psicológica del constante trabajo reproductivo incidiría en el sistema nervioso en las mujeres.



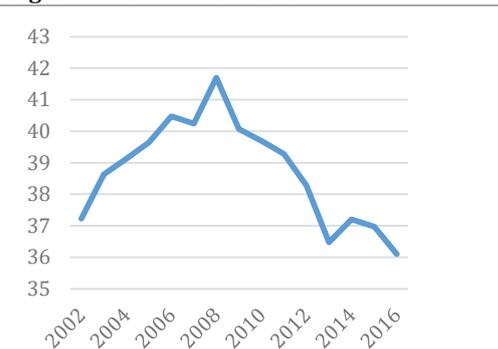
En el ámbito específico de la salud reproductiva, la tasa de fecundidad oscila en la última década y media hasta caer a 36 nacidos por cada 1000 mujeres (ver: Figura 57). A pesar de no encontrarse estándares comparables con República Dominicana, se entiende que la tasa española es muy inferior a la observada en las otras mujeres. Por otro lado, también existen notas diferenciales entre los dos países respecto de la prevención del cáncer femenino, pues si en la isla no se han hecho mediciones sobre ello, en España los datos

³⁴ Estimación hecha a partir de datos observados en Determinantes de la salud. Cifras relativas. Patrón de consumo de determinados alimentos según sexo y grupo de edad. Población de 15 y más años (INE, 2017).

³⁵ Estimación hecha bajo datos observados en: Determinantes de la salud. Cifras relativas: Actividad física realizada durante los últimos 7 días según sexo y grupo de edad. Población de 15 a 69 años; y Actividad física en el trabajo o actividad principal según sexo y grupo de edad. Población de 15 y más años ocupada, estudiante o dedicada a labores del hogar (INE, 2017).

³⁶ Estimación hecha a partir de datos observados en: Asistencia Sanitaria. Cifras relativas. Consultas al médico (*idem.*).

Figura 57. Tasa de fecundidad



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Indicadores de Fecundidad, INE (2017).*

recogidos son muy positivos: tanto las citologías como las mamografías parecen realizarse en los plazos y frecuencia requeridos (ver: Tabla 32). Igualmente, el INE recoge el valor del trabajo reproductivo de salud que se lleva a cabo entre la población. Así, se visualiza el cuidado de personas con limitaciones y que ejercen casi siempre las mujeres, una vez más (ver: Tabla 33). Precisamente en este punto, resulta muy

interesante el siguiente indicador de género que se añade como novedoso respecto del contexto de origen.

Tabla 32. Prácticas preventivas del cáncer femenino (porcentaje de mujeres)

	Hace menos de 3 años	Hace 3 años o más pero menos de 5 años	Hace 5 años o más	Nunca le han realizado una citología vaginal
Tiempo transcurrido desde la última citología vaginal (mujeres >15 años)	57,01	6,25	10,98	25,76
	En los últimos 2 años	Hace más de 2 años pero menos de 3 años	Hace 3 años o más	Nunca le han hecho una mamografía
Realización de mamografía en tiempo recomendado para cribado de cáncer (mujeres 50 a 69 años)	79,79	8,63	5,29	6,29

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Asistencia Sanitaria, INE (2017).*

Tabla 33. Cuidado de personas con alguna limitación según sexo. Población de 15 y más años que vive en hogares con personas con alguna limitación que les impide cuidarse por sí mismas (porcentaje)

	Cuida a la persona con limitación el/ella solo/a	Cuida a la persona con limitación compartiéndolo con otra persona	Cuida a la persona con limitación otra persona remunerada por ello que no reside en el hogar	Cuida a la persona con limitación los servicios sociales	Otra situación
Hombres que conviven con alguna persona con limitación	16,62	71,20	4,76	0,30	7,11
Mujeres que conviven con alguna persona con limitación	49,36	39,71	5,04	0,79	5,10

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Determinantes de Salud, INE (2017).*

2.1.5. Empleo del tiempo

El hecho de que España registre valores acerca de la conciliación laboral y familiar, así como del uso del tiempo personal advierte la posibilidad de que las mujeres salgan mal paradas. Pues el enfoque de género procura descubrir y analizar las desigualdades existentes en busca de soluciones. Y, en efecto, persisten las diferencias en el tiempo diario dedicado por las personas a según qué actividades (ver: Figura 58). Así, aunque las cifras están más o menos equilibradas en el resto de ámbitos, las mujeres siguen dedicando más

tiempo al hogar y la familia, sea cual sea su situación laboral (ver: Tabla 34). Respecto al tiempo disponible para el ocio, los valores mantienen una proporción más o menos equilibrada, aunque las mujeres siempre disfrutan de menos minutos para ellas mismas (ver: Tabla 35). En el siguiente apartado podrá estimarse si el empleo de las TIC es una de los aspectos afectados por el menor tiempo libre de la mujer.

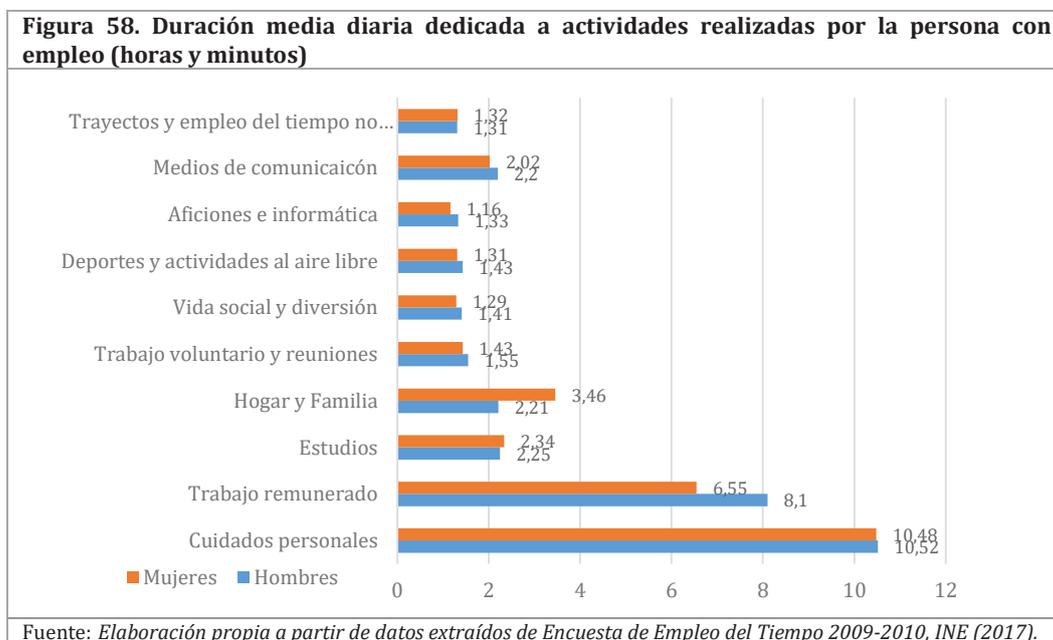


Tabla 34. Duración media diaria dedicada a Hogar y Familia por la situación laboral de la persona que realiza la actividad (horas y minutos)

	Varones			Mujeres		
	Personas (%)	DMD (horas)	DMD (minutos)	Personas (%)	DMD (horas)	DMD (minutos)
Ocupados	74,5	2	21	93,3	3	46
- Empleador o empresario sin asalariados	64,9	2	5	92,1	3	55
- Asalariados	77,1	2	25	93,5	3	45
Parados	82,6	3	23	95,7	5	35
Inactivos	71,8	2	25	90,0	4	49
Estudiantes	58,3	1	10	73,1	1	33
Jubilados o pensionistas	79,7	2	56	91,2	4	35
Labores del hogar	-100,0	-5	-1	99,2	6	19

Fuente: *Elaboración propia a partir de resultados extraídos de Encuesta de Empleo del Tiempo, 2009-2010, INE (2017).*

Tabla 35. Duración media diaria dedicada a actividades de ocio por las personas que realizan dicha actividad (horas y minutos)

	Varones		Mujeres	
	DMD (horas)	DMD (minutos)	DMD (horas)	DMD (minutos)
Activos				
Vida social y diversión	1	47	1	34
Deportes y actividades al aire libre	1	52	1	35
Aficiones o informática	1	51	1	23
Medios de comunicación	2	40	2	13
Ocupados				
Vida social y diversión	1	41	1	29
Deportes y actividades al aire libre	1	43	1	31
Aficiones o informática	1	33	1	16
Medios de comunicación	2	20	2	02

Fuente: *Elaboración propia a partir de resultados extraídos de Encuesta de Empleo del Tiempo, 2009-2010, INE (2017).*

2.1.6. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

En general, la brecha digital de género es baja, pues los valores más altos registrados del total de categorías y años revisados no alcanzan el 7%. Sin embargo, sí es cierto que aunque la brecha se reduce en general con el paso del tiempo, en el caso de las compras por Internet, aumenta (ver: Figura 59). El distanciamiento se acentúa, por otro lado, con la edad de la persona usuaria, mientras que disminuye hasta casi desaparecer cuanto mayor es su formación (Encuesta Uso de las TIC, INE, 2017). En conjunto, el acceso y empleo de las TIC es similar en ambos sexos. Las distancias de género aparecen, como en el contexto dominicano, en cuestión de empleo y ocupación. Así, el personal femenino empleado en I+D crece sin alcanzar la paridad y ostentado más veces puestos de auxiliar que de otro rango, y la ocupación de mujeres en sectores de alta-media tecnología no llega todavía al 30% (ver: Figura 60).

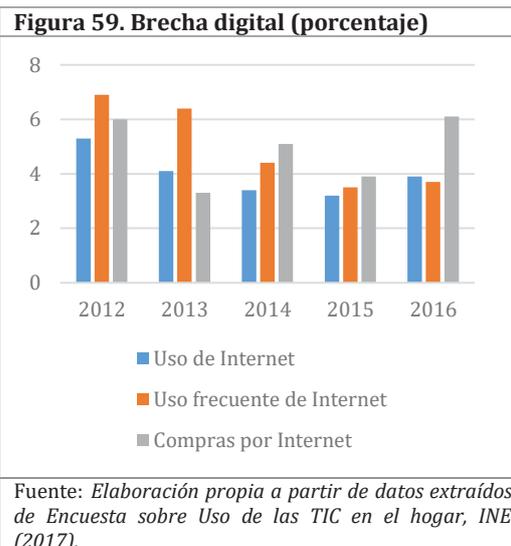
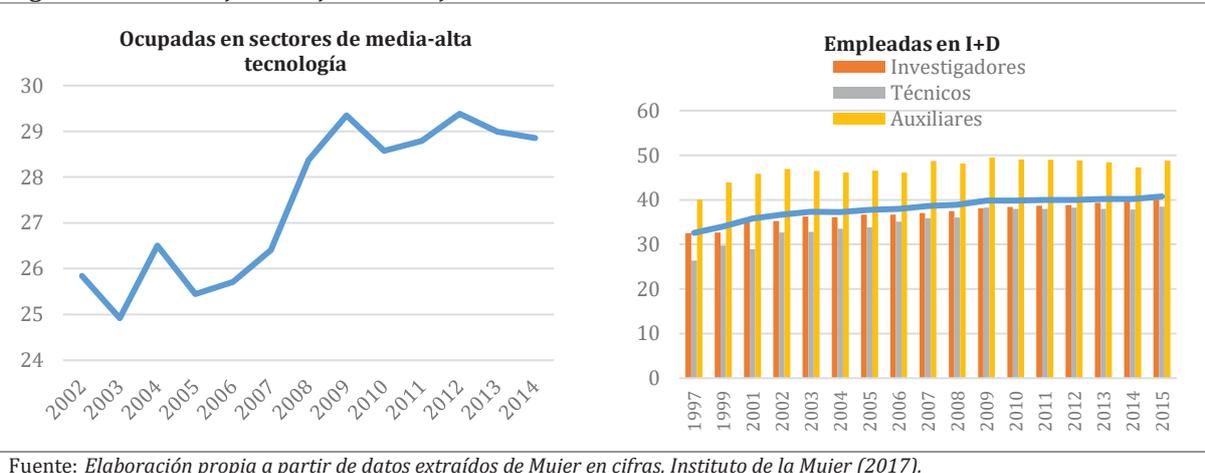


Figura 60. Porcentaje de mujeres trabajando en el ámbito de las TIC



Contradictoriamente, el volumen de recursos humanos disponible en ciencia y tecnología está integrado en torno a un 5-10% más por mujeres que por hombres, en todos los grupos de edad y años medidos (INE, 2017)³⁷. Por ende, puede decirse que la situación de género en el ámbito de las TIC, salvando las cifras absolutas y la calidad de los accesos, es similar en República Dominicana y España: las mujeres de una y otra nacionalidad pueden usar en igual medida que los hombres estas tecnologías, pero tienen limitada la capacidad

³⁷ Los datos son ofrecidos por el INE a partir de los datos aportados en la última Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo elaborada por Eurostat en 2015.

de incidir sobre su creación o configuración. El siguiente epígrafe, sin embargo, presenta una realidad mejorada para el contexto español.

2.1.7. Violencia

A diferencia de los datos disponibles para la violencia de género en el contexto de origen, los indicadores españoles que consideran este hecho son menos específicos sobre el tipo de violencia ejercida. La principal medida disponible para estos actos violentos es el número de víctimas mortales, para las que se detalla el tipo de relación que mantenía con su agresor. Se observa que el número total de víctimas asciende hasta las 30 fallecidas en lo que va de año, siendo constantemente mayoritarias las ocasiones en que tenían relación y/o convivían con al agresor (ver: Tabla 36).

	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003
Tipo de relación	30	44	60	54	54	52	61	73	56	76	71	69	57	72	71
Cónyuges							31	26	27	23	31	31	20	34	31
Excónyuges							3	3	3	6	4	4	2	5	4
Compañeros sentimentales							17	25	13	20	16	15	16	14	24
Excompañero sentimentales							7	8	8	11	10	14	7	6	9
Novios							1	5	2	11	8	5	6	8	0
Exnovios							2	6	3	5	2	0	6	5	3
Expareja o en fase de ruptura	11	22	28	18	23	14	26	28	25	32	26	30	17	28	28
Pareja	19	22	32	36	31	38	35	45	31	44	45	39	40	44	43
Convivencia															
% Sí	60,0	68,2	65,0	66,6	53,7	71,2	63,9	63,0	62,5	52,6	66,2	65,2	63,2	66,7	77,5
% No	36,7	31,8	35,0	33,3	46,3	28,8	36,1	37,0	37,5	47,4	33,8	34,8	36,8	33,3	22,5

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Mujer en cifras, Instituto de la Mujer (2017).*

El número de denuncias presentadas por violencia de género varía al alza y a la baja en los últimos años, aunque justo entre 2015 y 2016 se observa la subida más fuerte de los últimos años, alcanzando las 143.535 frente a las 37.958 órdenes de protección expedidas (ver: Tabla 37). Al respecto de dicha protección, la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género refleja la demanda creciente de los recursos puestos a disposición de la población que sufre este

	Número de denuncias por violencia de género	Número de órdenes de protección
2009	135.539	41.081
2010	134.105	37.908
2011	134.002	35.813
2012	128.477	34.537
2013	124.893	32.831
2014	126.742	33.167
2015	129.193	36.292
2016	143.535	37.958
2017	40.509	9.438

Fuente: *Elaboración propia a partir de Portal Estadístico Delegación de Gobierno para la Violencia de Género (2017).*

tipo de agresiones (ver: Tabla 38). Herramientas creadas por el Estado en el intento de poner fin a una violencia que parece resurgir de año en año a pesar de que sus niveles se encuentren por debajo de los observados en la República Dominicana.

Tabla 38. Herramientas y dispositivos desarrollados por el Gobierno español contra la violencia de género

Año	Número de ayudas para cambio de residencia	Número de llamadas pertinentes al Nº contra la violencia de género 106	Número de instalaciones de dispositivos electrónicos de seguimiento acumuladas	Número de casos del Sistema de Seguimiento Integral
2005	761			
2006	776			
2007	1.185	15.715		
2008	1.385	74.951		
2009	1.904	68.541	166	
2010	1.853	67.696	710	
2011	2.276	70.679	1.323	
2012	2.488	55.810	1.772	
2013	3.015	58.274	2.233	64.068
2014	3.601	68.651	2.742	52.488
2015	3.632	81.992	3.397	52.005
2016	3.564	85.318	4.214	52.635
2017	968	34.859	4.613	53.799

Fuente: Elaboración propia a partir de Portal Estadístico Delegación de Gobierno para la Violencia de Género (2017).

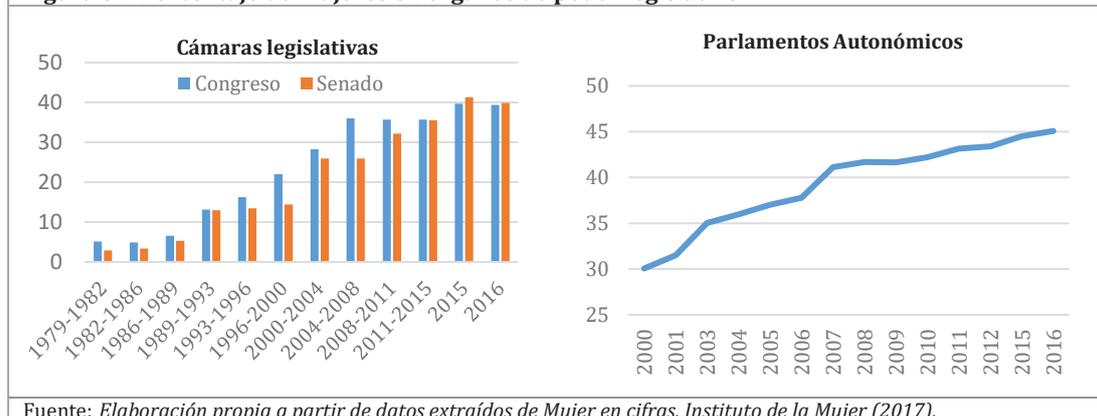
Al revisar la última sección podrá valorarse si las iniciativas llevadas a cabo para luchar contra la violencia de género responden de la presencia femenina en los poderes oficiales.

2.1.8. Poder y toma de decisiones

En este ámbito, el volumen de indicadores es ingente, por lo que la cuestión de género se valora por separado en cada uno de los poderes considerados.

A. Poder legislativo. Ciertamente, el progreso es notorio, pues desde la llegada de la democracia a España la presencia de las mujeres en el poder legislativo no ha dejado de crecer, ya sea en las dos cámaras principales de este poder como en los parlamentos autonómicos que dictan buena parte de las leyes regionales. En todo caso, en ninguno de estos escenarios se ha alcanzado aún la paridad, siendo los valores de los órganos autonómicos los que más se acercan (ver: Figura 61).

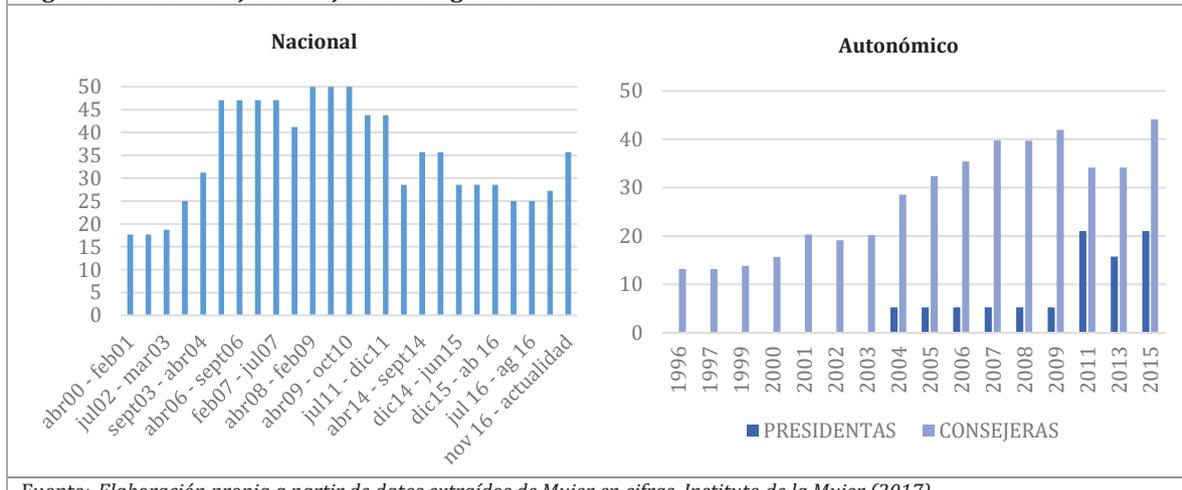
Figura 61. Porcentaje de mujeres en órganos de poder legislativo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de Mujer en cifras, Instituto de la Mujer (2017).

B. Poder ejecutivo. La situación varía respecto al poder anterior, pues aunque las cifras ha crecido en favor de la igualdad de sexos, están más lejos de alcanzarla que en el plano legislativo. Así, el porcentaje de mujeres que integran el Gobierno Nacional ha oscilado entre legislaturas con valores más altos pero también más bajos que el 35,71% de miembros femeninos que presenta hoy (ver: Figura 62).

Figura 62. Porcentaje de mujeres en el gobierno



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de *Mujer en cifras*, Instituto de la Mujer (2017).

Tampoco son mejores las cifras de representación gubernamental a nivel regional y local, puesto que la presencia de mujeres aumenta en algunos casos sin llegar al 30% y desciende en otros, donde los resultados experimentan grandes retrocesos (Instituto de la Mujer, 2017). En el caso de las Direcciones Insulares de la Administración General del Estado, durante los dos últimos años no se cuenta con mujeres, de hecho. El desequilibrio es igualmente notorio en el Gobierno Autonómico, puesto que si bien la proporción de consejeras ostenta hoy un valor máximo de 44,4% cercano a la paridad, hasta el año 2006 no había ninguna presidenta entre las 17 autonomías españolas y el porcentaje actual asciende solo al 21,05% (ver: Figura 62). En el plano de la administración local, las mujeres son igualmente infrarrepresentadas. A pesar de que los porcentajes femeninos crecen en el tiempo, siguen siendo muy bajos: las mujeres no ocupan ni el 20% de las alcaldías o las presidencias de diputaciones/cabildos³⁸, aumentando hasta el 35% su presencia en el caso de las concejalías (ver: Tabla 39). Porcentaje, este último, ligeramente superior al logrado en altos cargos de la Administración General del Estado, cuyos valores recientes descienden (ver: Tabla 40). Resultan también llamativas las diferencias de composición actual por sexo de las ejecutivas de los principales partidos políticos³⁹, haciendo que el porcentaje medio se sitúe en un 37,5% en 2016 (Instituto de la Mujer, 2017). Todavía más baja, finalmente, es la proporción de mujeres que representan a

³⁸ Para las Diputaciones Forales, entre 2002 y 2016, no se registra ninguna mujer en el cargo (Instituto de la Mujer, 2017).

³⁹ Tan solo dos formaciones: Izquierda Unida y Podemos, presentan paridad de género en sus ejecutivas (*idem.*).

España en organismos oficiales internacionales, destacando el dato del 17,65% de embajadoras (ver: Tabla 41).

Tabla 39. Porcentaje de mujeres en el gobierno regional y local

Año	Alcaldías	Año	Diputaciones provinciales	Cabildos	Año	Concejaldas
1983	2,04	2002	2,70	40,00	1999	21,10
1987	3,22	2004	2,70	20,00	2003	25,53
1991	4,86	2005	2,70	22,22	2007	30,50
1995	6,53	2006	2,70	22,22	2011	34,95
1999	9,61	2007	2,70	20,00	2013	35,17
2003	12,56	2008	10,81	30,00	2014	35,24
2007	14,60	2011	10,81	30,00	2015	35,57
2011	16,77	2012	16,22	40,00		
2013	17,17	2013	18,92	40,00		
2014	17,42	2014	13,16	9,09		
2015	19,09	2015	15,79	18,18		
		2016	15,79	18,18		

Tabla 40. Porcentaje de mujeres en altos cargos de la Administración

	2015	2014	2013	2012
Total	31,23	32,67	32,77	32,59
MINISTRAS	30,77	30,77	30,77	30,77
SECRETARIAS DE ESTADO	20,00	26,67	20,00	22,58
SUBSECRETARIAS	33,87	32,81	33,33	32,79
DIRECTORAS GENERALES	30,19	32,48	33,33	32,05
ALTOS CARGOS SIN RANGO CONCRETO	40,54	38,89	41,18	40,38

Tabla 41. Porcentaje de mujeres representantes de España en organismos internacionales

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2008	2007	2006	2004
TOTAL	20,55	18,64	18,57	15,94	17,95	20,00	20,21	17,02	12,75	9,68
Embajadoras (Representantes Permanentes)	17,65	15,38	7,14	14,29	23,08	15,79	26,32	5,56	0,00	5,56
Representantes Permanentes Adjuntas	16,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,76	10,53	10,00
Consejeras	20,69	18,18	26,67	25,00	21,88	28,95	32,35	26,47	13,51	7,14
Delegadas Permanentes	25,00	25,00	25,00	33,33	50,00	33,33	33,33	0,00	0,00	0,00
Otras	23,53	30,77	21,43	8,33	4,76	20,00	8,00	23,53	30,00	21,05

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Mujer en cifras, Instituto de la Mujer (2017).*

C. Poder judicial. Aunque las cifras del Tribunal Constitucional no son alentadoras: en los últimos veinte años no se ha llegado al 20% de representación femenina, el Sistema Judicial Español cuenta hoy con más mujeres que hombres tras un incremento continuado de su presencia (ver: Tabla 42). Además, la presencia femenina en diferentes órganos constitucionales mejora respecto de la membresía del citado tribunal (ver: Tabla 43).

Tabla 42. Porcentaje de mujeres que integran el sistema judicial

1995	41,27
2000	45,55
2002	48,04
2004	48,93
2005	51,02
2006	51,63
2007	52,28
2008	53,07
2009	55,21
2010	56,46
2011	56,72
2012	57,30
2013	57,88
2014	58,84
2016	57,87

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de Mujer en cifras, Instituto de la Mujer (2017).*

Tabla 43. Porcentaje de mujeres en órganos constitucionales

	Consejo de Estado	Consejo Gral del Poder Judicial	Tribunal de Cuentas	Defensora del Pueblo	Junta Electoral Central	Consejo Económico y Social
1992			7,14	0		4,92
2000			7,14	0,00		9,84
2003			7,14	0,00		11,48
2004	0,00	10,00	7,14	0,00	7,14	14,75
2006	0,00	10,53	7,14	0,00	7,14	14,75
2007	6,67	11,11	7,14	0,00	7,14	15,25
2008	6,90	28,57	6,67	0,00	7,14	13,56
2009	19,23	33,33	7,14	0,00	7,69	17,24
2010	17,86	35,00	7,14	0,00	15,38	22,95
2011	19,23	33,33	7,14	100,00	8,33	21,31
2012	23,33	35,00	6,67	100,00	14,29	25,00
2013	21,88	33,33	41,67	100,00	14,24	22,95
2015	23,33	42,86	41,67	100,00	14,29	22,95
2016	24,14	42,86	38,46	100,00	15,38	22,95

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Mujer en cifras, Instituto de la Mujer (2017).*

D. Poder económico. Ámbito del poder en que peor paradas salen las mujeres. No solo no ocupan desde 2004 ningún alto cargo en el Banco de España, sino que, en el mismo período, su presidencia en las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación ha logrado un valor máximo y actual de 4,82% (*ídem.*). Por otra parte, la composición femenina de los órganos y empresas que dan forma al IBEX 35 ha crecido en la última década pero se mantiene en todos los casos por debajo del 20% (ver: Tabla 44).

Tabla 44. Porcentaje de mujeres al frente de empresas del IBEX 35

	Presidencia y Consejos de Administración	Dirección
2007	6,43	4,29
2008	8,48	5,81
2009	10,28	6,59
2010	10,13	6,73
2011	7,17	7,24
2012	13,27	8,29
2013	15,59	9,36
2014	18,22	9,32
2015	19,35	11,75

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Mujer en cifras, Instituto de la Mujer (2017).*

En conjunto, se reconocen conquistas por parte de la mujer en el ámbito legislativo y judicial, mientras que las cuotas de poder ejecutivo y económico que mantiene son todavía mucho menores que las de los hombres. Desafortunadamente, a pesar de la importancia del peso de las leyes y la jurisprudencia, también es necesario que las mujeres cuenten con capacidad y recursos para materializar sus decisiones.

El análisis de género detallado para España presenta una realidad de lejos más favorable para las mujeres que la que les depara República Dominicana. Sin embargo, esto no implica que no existan desigualdades entre la población española, pues un IDG de 0,081 aún reserva espacio para la discriminación de género. Retrospectivamente hablando, la mujer española ha adquirido una presencia impensable hace tan solo unas décadas, siendo

quizás el acceso a la educación superior y al poder los logros más notorios. No obstante, se han advertido se han advertido más dificultades para las mujeres respecto de los hombres en ambos espacios como muestra de la persistencia de las estructuras masculinizadas. Los resultados obtenidos han desvelado avances mejorables que, con todo, siguen confiriendo a España niveles de igualdad mayores a los del 92% de los países del mundo⁴⁰ y, en concreto, a los de República Dominicana. Respecto de la isla, algunos logros especialmente notorios son la elevada salud reproductiva de la que gozan las mujeres españolas o el incremento de la atención gubernamental a la lucha contra la violencia de género.

En cualquier caso, con vistas a valorar posibles transferencias hacia las migrantes dominicanas, debieran revisarse los términos en que se produce la incorporación de la población inmigrante en España. Presumiblemente, los niveles generales de integración podrán incidir en las vivencias de las extranjeras de un contexto de género más equilibrado. A pesar de la condición inmigrante de este país, en general, no se encuentran datos nacionales elaborados de forma específica para la cuestión de la integración, menos aún desagregados por sexo y lugar de origen. Tal vez, este enorme vacío se explique por la gestión española por separado de “inmigración e integración” (Bruquetas-Callejo et al., 2005) y el las directrices “parcheadas” o “federalizadas” de la segunda de esas materias (Martínez de Lizarrondo, 2009; Zapata-Barrero, 2010). Como se ha comentado, este país pasó de ser emigrante a inmigrante en muy poco tiempo, lo que le llevó a improvisar la gestión de una población extranjera que no estaba acostumbrada a tratar. Por este motivo, las competencias de integración están transferidas a las autonomías, que deciden por su cuenta de qué forma van a abordar la cuestión y sin que las propuestas nacionales de los Planes Estratégicos de Ciudadanía e Integración (PECI, 2007-2010; 2011-2014) sean prescriptivos. Así, se suceden y solapan diferentes gestiones locales y regionales de la inmigración en ausencia de un planteamiento común, que tal vez mejoraría el estado real de integración nacional y facilitaría la obtención de valores detallados al respecto.

Entretanto, las estadísticas europeas e internacionales sitúan a España en posiciones intermedias de integración respecto de los países medidos y para la mayoría de los ámbitos revisados. Según la Unión Europea (2017) y la OCDE (2015), las tasas de empleo y desempleo se corresponden con la situación nacional sin que difieran apenas entre población nativa y extranjera, mientras que esta última obtiene más ingresos que residiendo en otros países. No obstante, las mismas fuentes apuntan que el riesgo de pobreza para la población inmigrante es superior al dato medio en los países miembros de

⁴⁰ Estimación hecha en base a los 188 países para los que el PNUD mide el IDG y entre los cuales España ocupa el puesto 15º según dicho índice.

la UE y la OCDE. Por el contrario, el estado de salud es percibido como bueno casi por igual entre personas nacionales y extranjeras, sin que los inmigrantes manifiesten apenas necesidades sanitarias insatisfechas (OECD, 2015). En cualquier caso, como era de esperar por la escasa veteranía de España como país inmigrante, en comparación con otros estados, son pocos/as los/as extranjeros/as que llevan residiendo más de diez años en el país y casi siempre procedentes de Sudamérica y Centroamérica. Por último, es importante indicar que la sociedad española no parece discriminar en exceso a la población inmigrante, que recomienda este destino de residencia a sus compatriotas el 80% del tiempo (*ídem.*).

Considerados estos apuntes y dada la proximidad lingüística y cultural de las mujeres dominicanas, se presupone que enfrentan menos problemas de integración que otros colectivos migrantes. Máxime si se estima la alta probabilidad de apoyo en redes consolidadas en base a la alta feminización de la emigración dominicana hacia España, tal como se ha reiterado. No obstante, es posible que pesen sobre ellas los estigmas y prejuicios que tienden a enfrentar muchas extranjeras latinoamericanas y, en especial, las mujeres dominicanas (Ariza, 2004; Gregorio Gil, 2007). Ni el espacio ni las fuentes de información al alcance de esta investigación permiten indagar más al respecto, por el momento. El último apartado de esta sección empírica intentará aproximarse a las ganancias/pérdidas que la migración haya podido reportar a las dominicanas que escogieron venir a España y/o a las que permanecen allí.

3. EL “ENCUENTRO” DE CONTEXTOS EN LAS INMIGRANTES DOMINICANAS

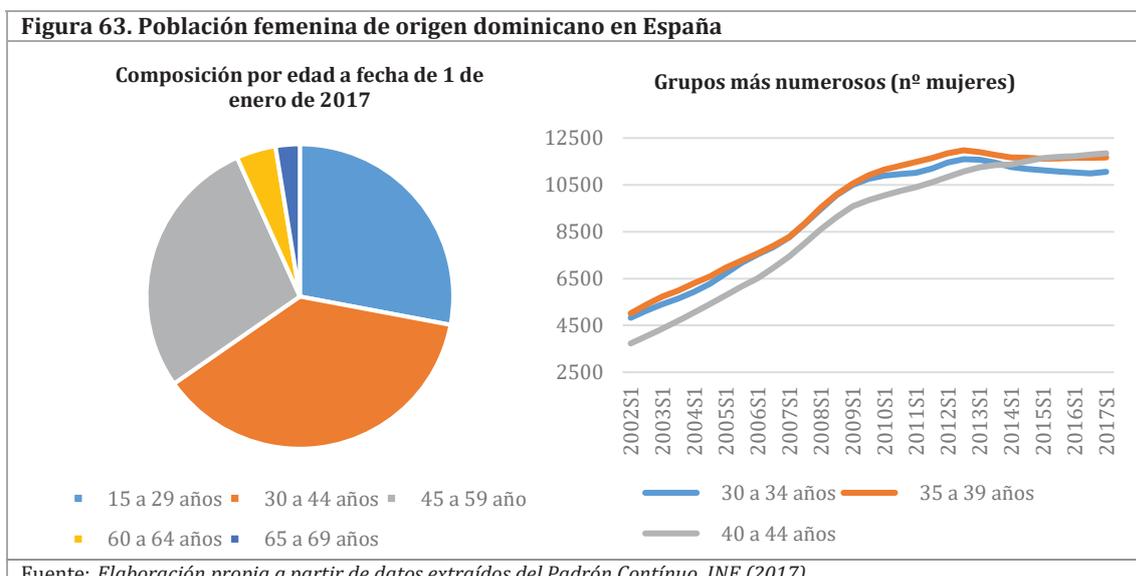
Hasta ahora se han revisado los contextos de origen y destino de la migración desde indicadores nacionales de género, pero estimar la posible impronta de uno sobre otro requiere emplear estándares internacionales. Para esto, se recurre a dos medidas básicas ya visitadas: el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Desigualdad de Género (IDG), ambos elaborados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano, y a una nueva: el Indicador de Género e Instituciones Sociales (SIGI, por sus siglas en inglés), que presenta la OCDE. Los resultados obtenidos por cada país se contrastan en el lapso temporal para el que, por otro lado, se han logrado datos mínimos sobre dominicanas residentes en España y con los que se abre este comentario a modo de referencia.

3.1. Mujeres dominicanas en España

Las estadísticas del Padrón Continuo del INE registran cifras de población extranjera procedente de la República Dominicana desde 1998, poco después de que entrara en vigor un apartado de la Ley de Extranjería de 1985 por el que se flexibilizaron los requisitos de trabajo y de reunificación familiar, disparándose las cifras de migración dominicana. Pues ya se adelantó que la emigración caribeña hacia España empezó en los ochenta, al término del gobierno dictatorial que sucedió a la guerra civil dominicana (1965-66). En este momento, las mujeres decidieron salir solas del país, dejando atrás a sus familias en busca de una prosperidad que la recesión económica nacional no les auguraba (Romero Valiente, 2003). Por tanto, quienes ya estaban aquí, convocan la reunificación familiar para traer a sus familias, mientras que otras muchas mujeres se animan a seguir los mismos pasos en vista de las nuevas facilidades laborales, que abren las puertas del mercado del trabajo doméstico (*ídem.*).

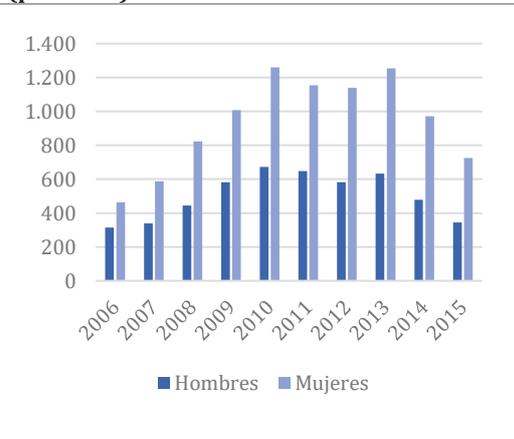
Ámbito laboral que las dominicanas ya conocen, por otra parte, gracias a las redes femeninas creadas por las primeras migrantes. Las mujeres dominicanas que llegaron antes de los noventa lo hicieron, efectivamente, en respuesta a la demanda de servicio doméstico que generó la inserción laboral femenina en España y que les convirtió en empleadas internas de contactos facilitados por religiosas españolas que vivían en la isla (Wooding, 2007). Este hecho coincide con lo apuntado en la parte teórica al respecto de la fuerza de trabajo requerida por los países desarrollados y que es respondida por las mujeres migrantes. No obstante, las dominicanas que llegan en esta segunda etapa se encuentran con un Estado español en plena expansión económica que comenzaba a convertirse en receptor neto de inmigración.

Figura 63. Población femenina de origen dominicano en España



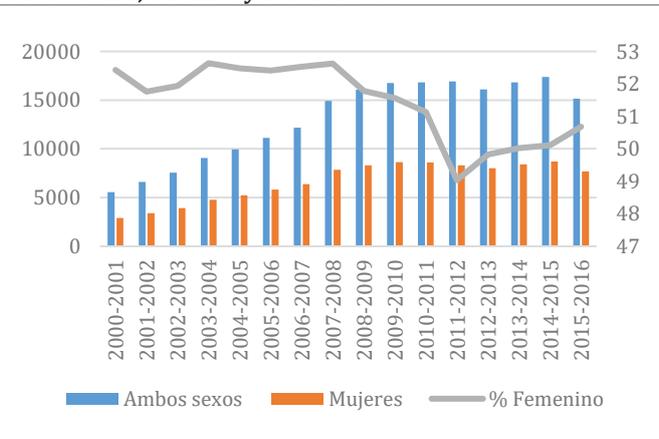
Este escenario es consecuente con los datos desagregados por sexo y edad que se logran para la comunidad dominicana en España desde 2002. El gráfico elaborado para los grupos de edad más numerosos: de 30 a 44 años, demuestra que el número de mujeres dominicanas no dejó de crecer hasta estabilizarse a comienzos de la década actual (ver: Figura 63). Tras años de residencia legal, ellas habrían optado por solicitar la nacionalización y eso facilitaría la llegada de sus seres queridos para acompañarles. Además, algunas mujeres que llegan solteras contraen matrimonio con españoles, aunque el porcentaje más alto registrado ronde el 2% sobre el total (Matrimonios, INE, 2017). Por otro lado, las autorizaciones de estancia por estudios son otorgadas más veces a mujeres que a hombres, rozando distancias del 50% en alguna ocasión (ver: Figura 64). Sin embargo, los datos ofrecidos por el INE o el Ministerio del Interior no especifican el nivel de dichos estudios, por lo que no puede saberse ni la duración ni el tipo de formación de las estancias. Los pocos datos sobre Educación sí que auguran que el grueso de la preparación de las mujeres dominicanas en España es preuniversitaria, estando aquí más presentes que los hombres, inclusive (ver: Figura 65). La edad que corresponde a estas etapas formativas hace pensar en segundas generaciones de mujeres migrantes.

Figura 64. Población extranjera con autorización de estancia por estudios (personas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Extranjería, Ministerio del Interior (2017).

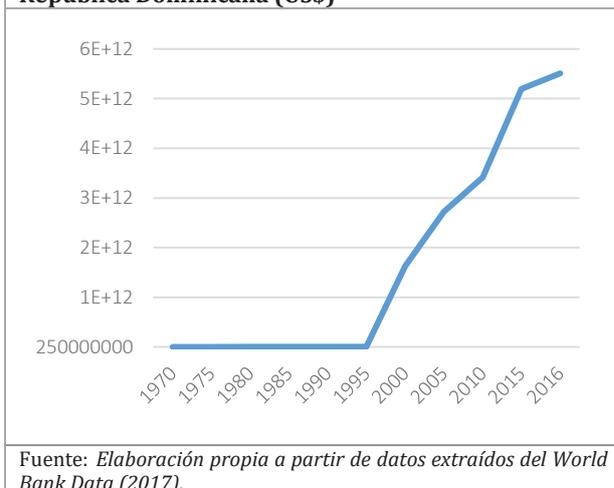
Figura 65. Población dominicana matriculada en estudios de Ed. Primaria, Secundaria (1ª y 2ª etapa), Formación Profesional, Idiomas y Ed. Artística



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos Educación, Alumnado matriculado, INE (2017).

Más allá de esta escueta descripción, poco se puede decir de las mujeres dominicanas que residen en España, estadísticamente hablando. Por tanto, no es posible aventurar relaciones causales, con lo que las estimaciones que se hagan de aquí en adelante mostrarán indicios de carácter general, como ocurre con el envío de remesas. Los únicos datos que se encuentran no están desagregados por sexo (ver: Figura 66), de manera que solo puede intuirse que el grueso del dinero mandado desde España procede de mujeres, pues los envíos se disparan cuando la migración de féminas dominicanas a este país

Figura 66. Envío de remesas desde el extranjero a la República Dominicana (US\$)



comienza a despegar. Respecto de la realidad laboral de las dominicanas residentes en nuestro país, el gobierno de origen estima: “entre las mujeres, (...) se dedican principalmente al trabajo doméstico, servicios de enfermería en el hogar, cuidado de personas envejecientes, niños y niñas” (Ministerio de Interior y Policía, RD, 2017). Aunque no aportan datos o fuentes en concreto, la aseveración parece ser acertada, toda

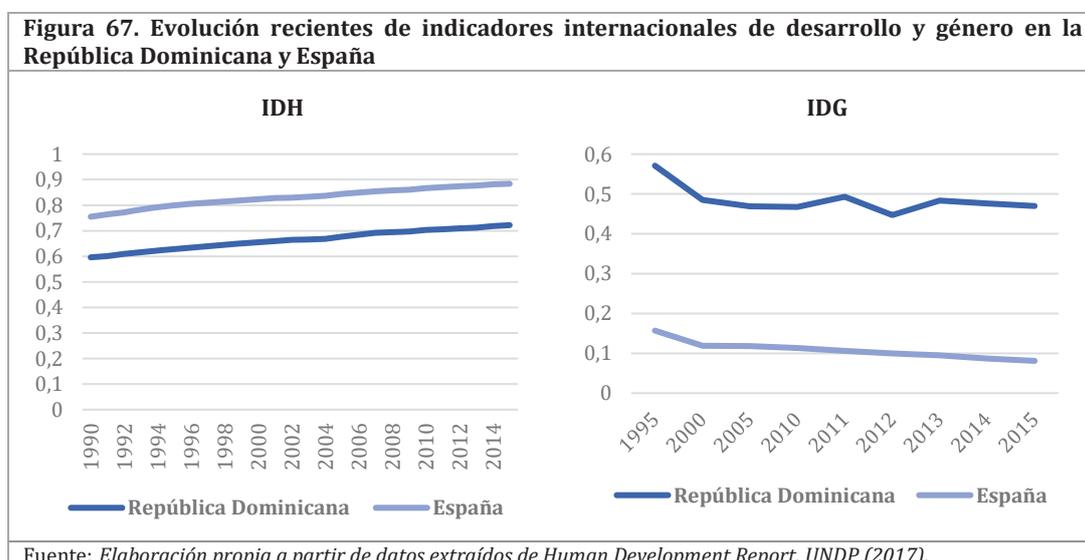
vez que el trabajo cualitativo que presenta el Ministerio de Igualdad (Solé Puig, 2009) describe como trayectorias laborales de mujeres inmigrantes no comunitarias: permanencia dentro del servicio doméstico o movilidad laboral dentro de los servicios vinculados a la reproducción social y hacia ocupaciones manuales/no-manuales de rutina.

El trabajo cualitativo de algunas autoras que estudian la migración femenina desde la zona de Vicente Noble, al suroeste de la República Dominicana corrobora también la ocupación de las mujeres dominicanas en el “mercado doméstico” español (Ariza, 2004; Gregorio Gil, 2007; Wooding, 2007), aunque es posible que la información de estas investigaciones, realizadas en el primer lustro de los noventa, no esté actualizada. Pues a la antigüedad de los datos recabados hay que sumar su restricción geográfica a un área rural y empobrecida de la isla como único punto de origen. Por el contrario, es probable que tres décadas de migración haya llevado a diversificar los de perfiles migratorios de las dominicanas que llegan a España o que residen ya aquí. Así pues, ante la falta de cifras oficiales al respecto, no puede asegurarse que los efectos parciales de empoderamiento femenino o la pervivencia de estructuras de género del origen recogidos por esas mismas autoras se correspondan con realidad de estas mujeres hoy.

En cualquier caso, la vigencia de las observaciones recogidas se apoya en la misma revisión bibliográfica que sustenta el marco teórico de este trabajo. Por otro lado, no caben dudas de la fuerte discriminación que existe en la República Dominicana y que ha motivado tradicionalmente la migración de mujeres en solitario hacia un destino español para el que también se han presentado los puntos débiles de su igualdad aún imperfecta. En resumen, combinando estos argumentos, puede acompañarse con reflexiones el comentario de los índices anunciados.

3.2. La igualdad tras la migración

En la Figura 67 se aprecia la evolución reciente de las medidas que se consideran vinculadas dentro la migración femenina entre República Dominicana y España: IDH y IDG. Respecto del primero, los dos países progresan positivamente al mismo ritmo, aunque en rangos diferentes en todo momento. Mientras España ostenta desde 1990 su estatus de país de desarrollo muy alto, alcanzando su máximo valor de 0.081 en 2015, República Dominicana posee un desarrollo medio hasta 2010, cuando adquiere el nivel actual de desarrollo alto para el que hoy posee un IDH de 0.722 (UNPD, 2017). Este salto responde a las mejoras experimentadas por el país caribeño en sendos componentes del índice agregado: *esperanza de vida al nacer, años de escolaridad esperados, media de años de escolarización y PIB per cápita*.



Ambos países realizan avances anuales en cada uno de estos aspectos (*ver*: Tabla 45), pero los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) lanzados en el año 2000 por Naciones Unidas pusieron a República Dominicana en el punto de mira internacional ante niveles de cumplimiento que eran insuficientes en muchas de las metas fijadas. Tanto el gobierno dominicano como sus principales socios se entregaron a la tarea de alcanzar los ODM para 2015, por lo que antes de llegar la fecha ya empezaron a recogerse los frutos del trabajo. Al final del período, República Dominicana mostraba notorias mejorías sociales que, aun habiéndole merecido un aumento de categoría de desarrollo, no implicaban que hubiese alcanzado cuotas adecuadas en todos los objetivos. Prueba de lo opuesto, ninguno de los 17 ODS que se plantean nuevamente aparece en “verde” (*ver*: Anexo X) para este país. Se cuestiona que las mejoras de reducción de la mortalidad infantil, aumento de la esperanza de vida, matriculación en educación primaria o acceso a fuentes mejoradas de agua no están al alcance de toda la población (PNUD-RD, 2017). Así, el gran problema nacional es

la desigualdad, tanto en el reparto de riqueza, como en el género. Al ajustar el IDH por la desigualdad económica, el IDH de República Dominicana pierde un 23,6% de su valor, mientras que la misma operación por desigualdad de sexos le resta hasta un 44% (*ídem.*). Opuestamente, en el caso español, la igualdad de género es el único ODS para el que no se hacen recomendaciones (*ver:* Anexo XI). Teniendo en cuenta este contraste, cabe comparar la línea que sigue el IDG de ambos países desde 2000.

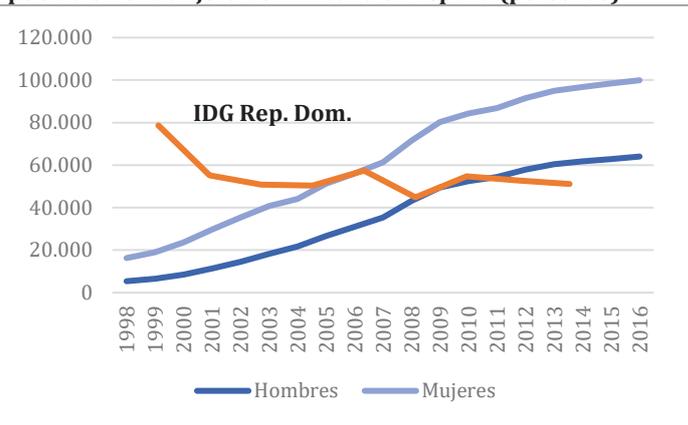
Tabla 45. Evolución de componentes desagregados del IDH en contextos de origen y destino, 1990-2015

	<i>Esperanza de vida al nacer</i>	<i>Años previstos de escolarización</i>	<i>Media de años de escolarización</i>	<i>PIB per cápita (2011 PPP\$)</i>	<i>Valor IDH</i>
República Dominicana					
1990	67,9	11.5	5.0	5.081	0.596
1995	69.6	11.9	5.8	5.929	0.628
2000	70.6	12.3	6.4	7.664	0.656
2005	71.6	12.6	7.0	8.333	0.677
2010	72.7	13.0	7.3	10.929	0.703
2011	72.9	13.1	7.4	10.949	0.706
2012	73.1	13.1	7.5	11.079	0.709
2013	73.3	13.2	7.5	11.350	0.712
2014	73.5	13.2	7.7	12.012	0.718
2015	73.7	13.2	7.7	12.756	0.722
España					
1990	77.0	14.1	6.0	23.944	0.755
1995	77.9	15.5	7.7	25.559	0.801
2000	79.0	15.7	7.4	30.513	0.825
2005	80.4	15.9	8.9	32.890	0.844
2010	81.8	16.9	9.5	32.507	0.867
2011	82.0	17.2	9.5	31.966	0.871
2012	82.2	17.5	9.5	31.432	0.874
2013	82.4	17.6	9.6	31.081	0.877
2014	82.6	17.7	9.7	31.605	0.882
2015	82.8	17.7	9.8	32.779	0.884

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Informe de Desarrollo Humano, UNDP (2017).*

La desigualdad desciende en una y otra nación, pero en República Dominicana lo hace de forma más suave y menos lineal: se aprecian leves subidas y bajadas que terminan situando al IDG en un valor por debajo del que presentaba hace dos décadas, pero por encima del mínimo que alcanzó en 2012 (*ver:* Figura 67). No solo esto, sino que el SISGE demuestra que la desigualdad distributiva guarda relación con la discriminación de género, puesto que varios de sus indicadores reflejan diferencias relevantes por sexo y zona geográfica al mismo tiempo (ONE, 2017). Ahora bien, al superponer las cifras de migración de mujeres dominicanas a España con la evolución vivida por el IDG de la isla, los resultados no parecen estar directamente vinculados. Al contrario, desde el año 2000, la presencia de estas mujeres en la península se dispara y continúa creciendo a buen ritmo incluso después de estallar la crisis (*ver:* Figura 68). Por tanto, parece evidente que las pocas conquistas que han logrado las dominicanas en su país tienen más que ver con el trabajo de desarrollo realizado de cara a la galería internacional, que con mejoras reales de la igualdad en las que hayan podido influir las experiencias migratorias. A fin de

Figura 68. Evolución de la composición por sexo de la población extranjera dominicana en España (personas)



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraídos de Padrón Continuo, INE (2017).*

cuentas, las discriminaciones de género que se relataron en el análisis del contexto de origen no mostraban progresos notorios en los espacios de tiempo observados. Una realidad correlativa al valor “muy bajo” que obtiene en la última medición a fecha de 2014 del SIGI: 0.0367 (OECD, 2017). Sorprendentemente, España

alcanza una cifra superior pero que pertenece al mismo rango: 0.0049 (*ídem.*). Una muestra del peso que tienen las restricciones de género que persisten en España como en República Dominicana y que ensombrecen otros logros (*ver*: Tabla 46). Por consiguiente, cabría la opción de que las migrantes dominicanas perciban una situación no tan diferente de la que vivían en su país (al menos, en ciertos sentidos), en lugar de interiorizar y transmitir al origen “lecciones de género” positivas.

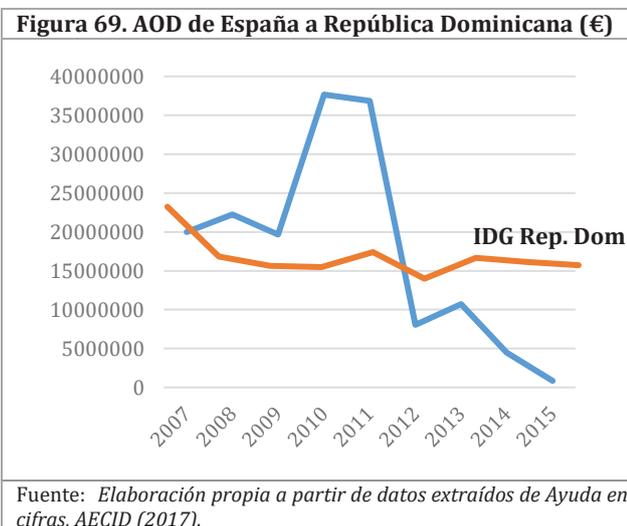
Tabla 46. Valores de SIGI en la República Dominicana y España, 2014

	República Dominicana	España
SIGI (categoría)	0.0367 (muy bajo)	0.0049 (muy bajo)
Normas familiares discriminatorias (matrimonio, autoridad paterna, derechos de herencia de las mujeres)	0.3691 (medio)	0.0856 (bajo)
Restricciones a la integridad física (actitudes de violencia hacia la mujer, violencia doméstica, leyes contra la violencia doméstica y las agresiones sexuales, ablación, autonomía reproductiva)	0.958 (muy bajo)	0.0622 (muy bajo)
Sesgo filial (omisión de las mujeres, preferencias de fertilidad)	0.0118 (muy bajo)	0.114 (bajo)
Restricciones de recursos y bienes (tierra, bienes, servicios financieros)	0 (muy bajo)	0 (muy bajo)
Restricciones a libertades civiles (acceso al espacio público, cuotas políticas, participación política)	0.1951 (bajo)	0 (muy bajo)

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos extraído de SIGI (OECD, 2017).*

Llegado este punto, solo restaría la opción de la transferencia de género que España pueda inculcar directamente en el origen a través de la Cooperación al Desarrollo que mantiene con este otro país. Como Ayuda Oficial para el Desarrollo, España ha aportado de media más de 23 millones de dólares desde 2009 (OECD, 2017), aunque las cifras caen sobremanera debido a los recortes españoles en la materia (*ver*: Figura 69). En todo caso, los proyectos sobre terreno representan una ayuda más inmediata para sensibilizar a la población en cuestiones de género. Los tres Planes Directores de la Cooperación Española (2005-08, 2009-12 y 2013-16) que han sucedido a la puesta en marcha de la Estrategia de

Género en Desarrollo (GED) de la AECID (2005-2008) la han asumido en todas sus acciones, tomando en cuenta la transversalidad y los valores de igualdad de género que propone. Así pues, República Dominicana es uno de los 38 países en que está presente la Cooperación Española desde hace 25 años, al ubicarse en una de las zonas geográficas tradicionalmente prioritarias para la AECID: Latinoamérica y ser un país de atención prioritaria⁴¹. A pesar de que la estrategia GED debe estar siempre presente, se echan en falta proyectos que trabajen específicamente el género, pues las intervenciones ejecutadas en la última década se han dado en otros sectores: gobernabilidad democrática, servicios sociales básicos (agua y saneamiento, salud, educación), promoción de oportunidades para los más pobres en



clave de agricultura, desarrollo sostenible o mantenimiento del medio ambiente (AECID, 2017). Por supuesto, todas esas acciones están justificadas, pero el género es trascendental para mantener cualquier tipo de cambio promovido. Así, en caso de no haber opción a desarrollar proyectos de género como tal, debiera complementarse toda acción con algún módulo específico sobre igualdad (como es posible que se esté haciendo).

En resumen, para bien o para mal, no parece que la migración femenina haya tenido impacto sobre los niveles de desigualdad de género en la República Dominicana, pues los datos que se han visitado no permiten apreciar variaciones en la brecha dominicana de sexos. Sin embargo, dado que las mujeres migran primero y seguramente envían remesas regulares y mantienen a sus familias en la isla, es posible que estudios posteriores con un enfoque más micro llevaran a encontrar ciertos cambios en la discriminación de género a raíz de la emigración femenina. Por otro lado, aunque esta investigación ha optado por un enfoque de género no economicista, el estudio de Karabaeva (2014) sostiene que el envío de remesas económicas ayuda a reducir el nivel de desigualdad del país de origen, siendo más pronunciado el efecto conforme avanza el tiempo. La autora estima que, al incrementarse la riqueza de los lugares de origen con envíos de dinero, se incrementa también el nivel de empleo y la participación política

⁴¹ Los títulos concedidos a República Dominicana en los cuatro Planes Directores de la Cooperación Española han sido, por orden: “país programa”, “país prioritario”, “país de asociación amplia” y “país de asociación”.

femeninos. Sin embargo, esta apreciación olvida el uso diferencial de las remesas entre mujeres y hombres que ha referido este trabajo, así como todas las desigualdades enfrentadas por las migrantes y que demuestran la necesidad de intervenciones estatales con perspectiva de género para lograr que la migración genere en impactos positivos, tanto en la mujer como en su entorno de origen. Así, el análisis de género del contexto de origen evidencia que la concatenación señalada por Karabaeva no ha tenido lugar en el caso dominicano. Sobre cuyas migrantes sí cabe esperar que el encuentro personal con el nuevo contexto de género español influya de forma directa e individual. En qué sentido y con qué resultados de empoderamiento es otra cuestión sobre la que se reflexiona en el siguiente epígrafe.

4. ¿LAS “NUEVAS” MUJERES DOMINICANAS?

El Informe sobre Desarrollo Humano de 2009, que el PNUD tituló: *Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos*, afirmaba en uno de sus puntos que “la movilidad importa” (PNUD, 2009). E importa, como sostenía el mismo documento, porque las personas se desplazan a lugares en los que vislumbran un mejor porvenir para ellas y sus seres queridos, les acompañen o permanezcan en el lugar de origen.

Exactamente, esta debe ser la visión y el sentimiento que comparten las mujeres dominicanas que emigran hacia España. Con toda probabilidad, su principal motivo para salir de la isla y poner rumbo a este país es que consideran que la sociedad y la economía españolas les ofrecen más oportunidades de las que República Dominicana les da. Al mismo tiempo, ante una migración tan feminizada como la de este caso (hay que recordar que el 61% de la población dominicana que reside en la península son mujeres), es posible aventurar algún vínculo entre la migración y la igualdad de género. Por la parte dominicana, actuaría como factor de expulsión debido a la fuerte discriminación femenina que ejerce una cultura nacional machista; no obstante, las mujeres que pretendan sortear este hecho necesitarán contar con recursos mínimos para poder desplazarse (de hecho, la desigualdad es más fuerte en las zonas pobres del país, donde las mujeres no tienen opción de “escapar” a esa situación). Y por la parte española, sus mayores niveles de igualdad representarían un elemento atractivo para la migración de las quisqueyanas.

Sin embargo, no todo lo que reluce es oro. Es decir, la teoría y las previsiones estimadas no tienen por qué coincidir con la realidad, pues entre lo que describen los indicadores socioeconómicos y la cotidianeidad suele haber distancias. En este sentido, España cuenta aún con retos importante que enfrentar en la consecución del desarrollo sostenible

anhelado (Oxfam Intermón, 2015 y 2016). Pero, sobre todo y en lo que concierne directamente a esta investigación, la “luz verde” que la comunidad internacional ha dado al país en materia de igualdad de género (ODS 5) no debe interpretarse como un estado perfecto de la cuestión. Ni mucho menos. Debe entenderse, más bien, como el éxito de la lucha democrática y feminista que ha conseguido devolver a la mujer la presencia que épocas anteriores a 1975 le habían robado, estancando el progreso español en muchos sentidos pero, en especial, el femenino. Por supuesto, las conquistas de igualdad encierran un gran mérito, pero conviven todavía con las fallas mostradas en el análisis de género que se hizo para España. De hecho, se ha visto también que la importancia del acceso restringido al poder económico y gubernamental puede ser exponencial según el cristal con que se mire la igualdad; el valor español del SIGI da cuenta de ello.

Tampoco puede obviarse al arraigo de las estructuras patriarcales a nivel social, que no solo se da en República Dominicana sino en España, aunque en un grado inferior en el último caso gracias a un nivel general de desarrollo superior. Y es que en los dos entornos la identidad mujer y trabajo reproductivo son una constante. El problema añadido es que este hecho afecta de forma más severa e inmediata a las migrantes, puesto que (al menos, durante las primeras fases de su llegada) ellas no cuentan con recursos para “externalizar” un trabajo doméstico para el que, a menudo, son empleadas además de desempeñarlo en su hogar. Sin duda, las consecuencias físicas y psicológicas de este trabajo no son baladí (por algún motivo, las mujeres mueren en España más veces que los hombres aquejadas de enfermedades del sistema nervioso y trastornos mentales). En el caso de las migrantes quisqueyanas, como en el de todas aquellas procedentes de sociedades que padecen una intensa desigualdad de género, se suma otro factor negativo. Pues la población de dominicana ha interiorizado hasta el extremo de naturalizar muchos de los desequilibrios que son padecidos por las mujeres. Incluso, ellas mismas llegan a justificar la violencia o las conductas de control que sus parejas les ejercen. Desafortunadamente, esa permisividad del control masculino es cada vez más frecuente entre las mujeres españolas inclusive.

Justo en este punto, podría cumplirse la idea apuntada por Ferrant y Tuccio (2015) en su estudio para la OCDE: “How do female emigration and gender discrimination in social institutions mutually influence each other?”. Según estas autoras, la presencia de mujeres inmigrantes en un país es inversamente proporcional al nivel de desigualdad en el lugar de origen, puesto que la discriminación de las normas sociales y la restricción de libertades civiles disminuirían la capacidad femenina de migrar. La muestra analizada se centra en la migración Sur-Sur e incluye a la República Dominicana, ejemplificando con este caso el

argumento apuntado. El estudio sostiene también que las personas migrantes son capaces de transmitir a sus países de origen los valores liberales de la sociedad de destino, una acción factible en ambos sexos pero con más frecuencia en el caso de las mujeres. Sin embargo, añaden que la capacidad de ejercer como agentes de cambios hacia sus países se ve limitada por el nivel de integración en el país de destino. De nuevo, las limitaciones estadísticas y espaciales de este trabajo impiden explorar dicha hipótesis para el caso de estudio analizado.

En cualquier caso, es lógico pensar que la migración desde un país como el dominicano que discrimina tanto a la mujer hacia un destino como el español, en general, más igualitario encierra el potencial necesario para una transformación de género. No obstante, la sobrecarga de trabajo en las migrantes tiene también muchas opciones de tergiversar el proceso. Al seguir realizando las labores domésticas y el cuidado familiar que ya realizaba antes de salir de su país, y sumarle el trabajo remunerado al que accede, la mujer migrante agota el tiempo disponible y la perspectiva que requiere desprenderse de la discriminación inducida en el país de origen, máxime en lugares de procedencia tan adoctrinados en el machismo. Estos hechos avalan la idea de que la emigración es solo una parte del camino hacia el desarrollo integral del que está falta hoy la República Dominicana y que pasa siempre por acompañar los desplazamientos de una cooperación bilateral en la materia (PNUD, 2009). Sea por intereses de algún tipo por parte del gobierno dominicano, sea por la dejación/inexperiencia de España, no parece que esta colaboración haya prosperado. Desde luego, una atención conjunta y renovada a las políticas migratorias podría augurar más posibilidades de empoderamiento real a la mujer dominicana, dentro y fuera de su país.

V. CONCLUSIONES

La investigación realizada para este trabajo cumple con los objetivos previstos a partir de dos conclusiones importantes. Primero, se ha comprobado el estado deficitario del estudio científico de la migración femenina, y, segundo, se han obtenido evidencias del escaso efecto de dicho desplazamiento en la igualdad de género. No obstante, es importante, advertir que el análisis mostrado presenta limitaciones espaciales y, sobre todo, metodológicas que podrían alterar los resultados. Así, el enfoque macro empleado a lo largo de toda la exposición podría contrastarse con indagaciones a nivel micro, igual que la parte empírica pudiera complementarse con aportes cualitativos a los que no era posible acudir. Con todo, puede apreciarse que los hallazgos del marco teórico y del estudio de caso, en líneas generales, coinciden.

Sin duda, ha quedado demostrado que un solo factor: la migración no puede alterar por sí solo las desigualdades de género y el estatus que estas confieren a mujeres y hombres por separado. Tal y como apuntaba la revisión bibliográfica, la discriminación de sexos es un hecho asentado en esquemas de diferente índole: económica, laboral, familiar, social... que no desaparecerán al abandonar el contexto en que se dan. Es decir, que los idearios y prácticas de género habrán calado lo suficiente en la vida de la migrante antes de su partida como para llevarlos en “su equipaje”. De ahí que el IDG de la República Dominicana no oscile a pesar de casi tres décadas de migración femenina entre la isla y España, donde las mejoras de género son notorias aunque no impiden todavía que las mujeres tengan restringido el acceso al poder económico y de gobierno. Por tanto, los condicionamientos que acompañan a las migrantes al salir de un país fuertemente discriminatorio hacia la mujer, permanecerán tiempo con ellas antes de dejar de ser un lastre para su desarrollo personal. De hecho, podría ser que el hecho migratorio ni siquiera representase un proceso de empoderamiento buscado por las mujeres, sino que el desplazamiento femenino estuviera motivado por la vulnerabilidad económica y social del lugar de salida. En consecuencia, las ganancias y/o pérdidas a obtener del proceso de migración femenina variarían en función de los motivos que muevan a la mujer a salir de su país.

En cualquier caso, en aquellas migrantes que sí pretenden sortear la desigualdad de género a través de la movilidad, queda claro que esta acción no lleva directa ni sistemáticamente al empoderamiento femenino, por más que el destino se presente como un entorno igualitario. “La emigración abriga al menos la potencialidad de ser un factor de cambio en las relaciones de género, en la medida en que puede modificar la estructura de oportunidades existente en un momento dado, pero el sentido del cambio no debe

presuponerse como tampoco su ocurrencia” (Tapia, 2010: 90)⁴². En otras palabras, la migración es solo el principio de una transformación venidera, en positivo o en negativo, y en la que median la familia, las redes y los factores estructurales que acompañan a las migrantes, como se ha dicho. Por otro lado, la vida que lleven en la nueva sociedad de acogida determinará sobremanera los logros individuales de unas mujeres que, al trabajo reproductivo femenino comúnmente naturalizado, le suman el que desempeñan de forma asalariada en el empleo del hogar, como les ocurre a las mujeres dominicanas en España. Pues se cumplen las anotaciones teóricas acerca de la segmentación laboral que enfrentan las migrantes y que las ubica la mayor parte del tiempo en trabajos mal retribuidos, domésticos o típicamente femeninos.

Al mismo tiempo, hay que tener en cuenta que barreras similares (aunque atenuadas) suelen ser enfrentadas también por las nacionales del país de destino, lo que implica un sobresfuerzo añadido por parte de las extranjeras para integrarse económica y socialmente. No obstante, la discriminación debe ser mucho más intensa en el origen cuando las mujeres que migran resisten en el nuevo contexto: en tanto sus países no alteren las estructuras patriarcales de género, es muy probable que ellas sigan prefiriendo la desigualdad occidental, a pesar de los perjuicios que les pueda acarrear. Desde luego, aquí y allí, en la sociedad dominicana y en todas aquellas que expulsan mujeres al exterior, la educación es el primer paso hacia el cambio de género que urge alcanzar. Pero, mal que pese, mientras no exista una voluntad conjunta de mujeres, hombres, Estados y poderes por lograrlo, no llegará. Y, muy posiblemente, España y los países del Norte seguirán recibiendo mujeres en importantes volúmenes. Los ODM demostraron que si países, poderes y políticos quieren, es posible enmendar problemas aparentemente endémicos entre la población.

Ahora bien, en cuestión de migraciones y género, no hay que olvidar que las acciones a emprender necesitan ser conscientes de la situación de partida. Por esta razón, es imprescindible visibilizar a las migrantes, no para llamar la atención a los hombres, sino para conocer bien el alcance de la desigualdad y abordarla como se requiere. Sin embargo, los impedimentos enfrentados para estudiar las migraciones desde la perspectiva de género, como se ha visto en este trabajo, ponen en tela de juicio los esfuerzos que, al menos en el caso de la migración de mujeres entre la República Dominicana, se están realizando a nivel institucional. Los problemas estadísticos encontrados en el curso de la investigación reflejan no solo la falta de interés gubernamental por ambas partes de la

⁴² En Gregorio Gil (2012: 580).

migración, sino que revelan fallas en las aproximaciones de género vigentes en los estudios migratorios.

En primer lugar, la multiplicidad de indicadores de género no siempre es suficiente: las relaciones de género se han estudiado profusamente desde la óptica de la división sexista del trabajo doméstico, pero no tanto desde otros ángulos de las relaciones de poder (toma de decisiones sobre economía, emplazamiento familiar...). Por otro lado, es difícil evitar las generalizaciones y los indicios, habida cuenta de las pocas comparaciones hechas sobre la trayectoria individual de las migrantes, cuyos estatus (por clase, etnia, grupo social de pertenencia...) configuran experiencias femeninas distintas. Y, por último, la observación habitual de períodos de tiempo breves impide analizar y medir aspectos que se construyen a lo largo del tiempo: autoestima, identidad, redes interculturales o bienestar emocional, entre otros. Junto a estas cuestiones técnicas, otea también una suerte de reduccionismo cultural, al inferirse inconscientemente de la migración a destinos occidentales transferencias positivas para la mujer. Esta visión automatizada asumiría, en este caso, que hay conceptos y prácticas de género más válidos que otros, cuando ninguno debiera serlo siempre que canalice diferencias injustificadas entre las personas.

Para concluir, cabe remitir al vínculo establecido entre el tema estudiado: las migraciones femeninas y la (des)igualdad de género, y la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Y es que debe señalarse que la atención internacional reclamada para una gestión adecuada y definitiva del hecho migratorio, de lograrse, implicaría el cumplimiento simultáneo de muchos de los ODS en curso. A fin de cuentas, la migración es una realidad que implica aspectos económicos, laborales, educativos, políticos... así como la igualdad se considera ya una meta transversal para el desarrollo sostenible.

VI. ANEXOS

Anexo I

 <p>OBJETIVO 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>	 <p>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO</p>
<p>METAS</p>	<p>INDICADORES</p>
<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas de todo el mundo.</p>	<p>5.1.1. Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo</p>
<p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	<p>5.2.1. Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad 5.2.2. Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho</p>
<p>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p>	<p>5.3.1. Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años 5.3.2. Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación/ablación genital, desglosada por edad</p>
<p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p>	<p>5.4.1. Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación</p>
<p>5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública</p>	<p>5.5.1. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales 5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos</p>
<p>5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen</p>	<p>5.6.1. Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva 5.6.2. Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a las mujeres de 15 a 49 años de edad el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación en la materia</p>
<p>5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p>	<p>5.a.1. a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia 5.a.2. Proporción de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra</p>
<p>5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.</p>	<p>5.b.1. Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo</p>
<p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>	<p>5.c.1. Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin</p>
<p>Fuente: Elaboración propia a partir de Naciones Unidas (2017) y The Danish Institute for Human Rights (2017).</p>	

Anexo II

La construcción de la Agenda Internacional de Género y Desarrollo

La agenda internacional ha variado su visión del desarrollo al tiempo que la estimación del género como parte implicada en este. La evolución política de la igualdad culmina con el Desarrollo Post-2015, que se articula sobre la base de una Transversalidad de Género (TG) que no se presenta “una alternativa a la implementación de políticas de igualdad de oportunidades, sino como complemento de la misma” (AECID, 2015: 24).

VISIBILIZACIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO. Hacia la igualdad jurídica y formal	
1945	Carta de Naciones Unidas: primer instrumento jurídico que afirma la igualdad de todos los seres humanos y se refiere expresamente al sexo como motivo de discriminación
1946	Creación de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer en la ONU
1957	Tratado de Roma de la Unión Europea: el art. 119 (art, 141 Tratado de Ámsterdam) establece el principio de igualdad retributiva y prohíbe la discriminación salarial por razón de sexo

↓

GESTACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD	
1967	Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer
1975-85	Decenio de Naciones Unidas para la Mujer
1975	Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (México): adopción de plan de acción plurianual para la igualdad de género con tres ejes: igualdad, desarrollo y paz

↓

SENSIBILIZACIÓN INTERNACIONAL SOBRE EL ROL DE LAS MUJERES	
1985	Conferencia Mundial para Examen y Evaluación de Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (Nairobi): evidencia de beneficios restringidos de las mejoras logradas y fijación de acciones necesarias en igualdad de participación social y política, y en la toma de decisiones
1993	Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena): consideración de los derechos de las mujeres como elemento central en la agenda de DDHH y atención a la violencia machista
1994	Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Cairo): desarrollo basado en las personas, incluyendo la reducción de la pobreza y las desigualdades de género, generacionales y étnicas, la promoción de la salud y los derechos reproductivos o la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
1995	Cumbre Mundial de Naciones Unidas sobre Desarrollo Social: la mujer como pilar fundamental para erradicar la pobreza
1995	IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing): hito clave para la Agenda de Género, pues sentó la Plataforma de Acción de Beijing para garantizar mejoras para todas las mujeres. Se fijan 12 esferas críticas para el avance de la mujer y en las que los gobiernos tienen que intervenir, y se establece la Transversalidad de Género y el empoderamiento de las mujeres como estrategias.

↓

EL GÉNERO EN LA AGENDA DE LOS ODM	
2000-15	Declaración de Naciones Unidas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: ODM 3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. ODM 5. Sub-meta (2005): lograr el acceso universal a la salud reproductiva para 2015.
2000	Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: insta a los gobiernos a incorporar el enfoque de género en el mantenimiento de operaciones de paz
2000	Acuerdo ACP (Estados de África, Caribe y Pacífico) – Comisión Europea: se incentiva a los países en desarrollo para que incorporen el enfoque de género en sus políticas nacionales
2000	Carta de Derechos Fundamentales de la UE: incluye la igualdad entre hombres y mujeres
2004	Reglamento de la UE sobre el Fomento de la Igualdad entre el Hombre y la Mujer en la Cooperación al Desarrollo: integración horizontal de la cuestión de género en la cooperación
2006	Consenso Europeo sobre el Desarrollo: se declara que la igualdad entre sexos es indispensable como derecho fundamental y cuestión de justicia social.

2004	Guía para la integración de la igualdad de género en la cooperación al desarrollo de la Comisión Europea: aplicación de la TG por países y modalidades de implementación de la ayuda
2006-10	Plan de trabajo de la UE para la igualdad entre las mujeres y los hombres, complementado por el Pacto Europeo por la Igualdad de Género del Consejo Europeo (2006) para implementar la perspectiva de género por los Estados miembros.
2007	Tratado UE de Lisboa: principio de igualdad de género para las políticas de la Unión Europea
2007	Comunicación de la UE para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las políticas de desarrollo, que inspiran los posteriores Planes de Acción UE para igualdad de género
2005-11	Agenda de la Eficacia de la Ayuda: - París (2005), atención deficiente a transversalidad de género (TG) en la Declaración de París - Accra (2008), la Declaración del Foro de Mujeres propone indicadores para aplicar la TG y el Plan de Acción de Accra contempla la igualdad para la durabilidad del desarrollo - Busan (2011), igualdad y empoderamiento femenino son clave para el desarrollo
2010-15	Plan de Acción UE para Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en el Desarrollo
2011-20	Pacto Europeo por la Igualdad de Género, inclusive en política exterior
2011	“Aumentar el impacto de la Política de Desarrollo de la UE: un Programa para el Cambio”: consideración del respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la participación de la sociedad civil como parte la buena gobernanza hacia un desarrollo sostenible
2015	Declaración política de Naciones Unidas con ocasión del XX Aniversario de la IV Conferencia de Mundial sobre la Mujeres (59º CSW)



LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL GÉNERO EN LA AGENDA POST-2015

2015-30	Agenda de Desarrollo post 2015 de Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los que la igualdad de género se posiciona como un objetivo específico y transversal al resto
2015-20	II Plan de Acción de la UE sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo 2015-2020, en tres pilares: integridad física y psicológica; derechos económicos y sociales (empoderamiento); y voz y participación.

Fuente: *Elaboración propia a partir de AECID (2015).*

Anexo III

DEFINICIONES DE “MIGRACIÓN INTERNACIONAL”

INSTITUCIÓN	TÉRMINO EMPLEADO	DEFINICIÓN
Organizaciones Internacionales Gubernamentales		
Naciones Unidas	‘Migrante’	<i>“Any person who lives temporarily or permanently in a country where he or she was not born”</i> (UNESCO, 2017)
OCDE	‘Población extranjera’	<i>“Persons born abroad who retained the nationality of their country of origin but also second and third generations born in the host country”</i> (OECD, 2010)
Banco Mundial	‘Migrante internacional’	<i>“Persons who change their country of residence regardless of reason, motivation, etc.”</i> (World Bank, 2016)
Comisión Europea	‘Migrante’	<i>“A broader-term of an immigrant and emigrant that refers to a person who leaves from one country or region to settle in another, often in search of a better life”</i> (EC, 2017)
Organizaciones Internacionales No Gubernamentales		
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	‘Migración’	<i>“Movimiento de personas en que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas “</i> (OIM, 2017b)
Federación Internacional de Sociedad de Cruz Roja y Media Luna Roja (IFCR)	‘Migrante’	<i>“Persons who leave or flee their habitual residence to go to new places –usually abroad– to seek opportunities or safer and better prospects”</i> (IFCR, 2017)
Secretariado Regional de Migraciones Mixtas (RMMS)	‘Migración mixta’	<i>Desplazamiento de personas que asumen grandes riesgos “in search of a better future in more affluent parts of a globalized world”</i> (RMMS, 2017)
Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants (PICUM)	‘Migrante indocumentado’	<i>Insiste en humanizar el fenómeno y distinguir realidades individuales de las cuales sus protagonistas no son nunca culpables</i> (PICUM, 2017)
Fuente: <i>Elaboración propia.</i>		

Anexo IV

CAUSAS GENERALES DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL

El desplazamiento internacional puede deberse a circunstancias creadas por el ser humano o bien a situaciones naturales que, por otro lado, pueden tener su origen en una mala praxis humana.

SOCIOECONÓMICAS, POLÍTICAS, PSICOLÓGICAS, CULTURALES, HUMANAS
Económicas Diferencias salariales, proteccionismo económico, asimetrías de crédito, sustitución de actividades económicas en origen, coste de la vida, estímulos económicos en origen y destino
Políticas y jurídicas Conflictos, legislación sobre exportaciones, importaciones y/o inversiones, sanciones, indultos y/o rebaja de penas
Demográficas Superpoblación en origen y caída de la natalidad y envejecimiento en destino
Etnológicas Condiciones raciales e interrelaciones entre pueblos
Geográficas Cercanía fronteriza y accidentes geográficos
Históricas Lazos coloniales y asentamientos poblaciones de antepasados
Psicológicas y médicas Estrés y motivación, ancianidad y problemas de salud que requieren otros espacios medioambientales
Sociológicas Encuentro entre descendientes, reagrupaciones y adopciones
Culturales, educativas, científicas y tecnológicas Brecha tecnológica y científica entre países de origen y destino
Por misiones Políticas, diplomáticas, religiosas, militares, recreativas, turísticas, empresariales, comerciales (lícitas e ilícitas)
Estado de bienestar Diferencias en el nivel y calidad de vida entre origen y destino
POR FENÓMENOS NATURALES
Origen físico-químico Cambios climáticos y meteorológicos, movimientos telúricos, maremotos, erupciones volcánicas, impacto de meteoritos y tormentas eléctricas
Origen biológico Invasión de plagas, enfermedades, problemas fito y zoonosarios en agricultura, ganadería y flora
Por prácticas inadecuadas en actividades de explotación Minería, agricultura, ganadería, explotación forestal, industria, producción energética...
Por adecuación y mejoramiento de las condiciones medioambientales

Fuente: *Elaboración propia a partir de Gómez Walteros (2010).*

Anexo V

TIPOS DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL

En todos los tipos de migración que se refieren, el lugar de nacimiento de la persona que protagoniza el desplazamiento determina el aspecto central de su condición de “extranjera” o “no nativa” del lugar donde reside, al margen de la(s) ciudadanía(s) que posea. Por otro lado, se entiende que la migración es siempre “voluntaria” y no “forzosa” o en “situación de vulnerabilidad” (a excepción de los casos señalados en que se indica lo contrario).

Migración regularizada	Migración permanente	<p>La persona migrante permanece, al menos, un año en el lugar de destino. Los motivos más comúnmente registrados para largas estancias son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Empleo ○ Acompañamiento y/o reunificación familiar ○ Asilo (forzoso) ○ Desplazamiento interno (forzoso) ○ Libre circulación, intrarregional o intracomunitaria ○ Otras causas personales
	Migración temporal	<p>La persona migrante realiza una estancia corta (entre 6 y 12 meses, o menos) y/o de duración limitada por razones muy específicas tras cuya desaparición regresará a su país de origen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Empleo estacional, en agricultura, turismo... ○ Traslados y/o rotaciones en empresas multinacionales ○ Empleo en <i>postings</i> dentro de la UE ○ Prácticas profesionales ○ Suplencias vacacionales ○ Estudios
	Migración circular o de retorno	<p>La persona realiza el mismo desplazamiento entre dos o más países de manera repetida y periódica.</p>
Migración irregular o indocumentada		<p>La persona accede al país de destino y/o a un puesto de trabajo sin un visado expedido a tal efecto o bien violando las leyes de entrada, estancia y empleo para extranjeros propias del estado al que llega.</p>

Fuente: *Elaboración propia a partir de OECD (2016) y World Bank (2016).*

Anexo VI

Premisas para un Análisis de Género
¿Qué significa emplear la perspectiva de género?



NO IMPLICA...	SÍ IMPLICA...
Enfocarse exclusivamente en las mujeres	Enfocarse en las desigualdades y diferencias entre hombres y mujeres. Si se decide trabajar con mujeres por las discriminaciones que enfrentan, las iniciativas deben basarse en el análisis de los roles y relaciones de género
Tratar a las mujeres solo como “grupo vulnerable” o “minoría”	Reconocer que tanto mujeres como hombres son sujetos con agencia. No identificar a las mujeres como víctimas sino reconocer su agencia y los roles que juegan en las comunidades
Tratar a las mujeres por igual en toda situación y contexto	Diseñar intervenciones que tomen en cuenta las desigualdades y diferencias entre hombres y mujeres. Destinar recursos de tal manera que los programas reconozcan las desigualdades y procuren rectificarlas
Esfuerzos por conseguir una participación solo de, o siempre igual a, 50/50 (hombres/mujeres) en los proyectos o personal empleado en los programas	Ir más allá que contar el número de participantes por sexo: evaluar la calidad de su participación y los impactos que las intervenciones realizadas están teniendo para cada sexo. Reconocer que la igualdad de oportunidades para las mujeres en las organizaciones es tan solo un aspecto de la igualdad de género
Asumir que todas las mujeres (o todos los hombres) tendrán los mismos intereses	Comprender las diferencias entre diferentes grupos de mujeres (y hombres) basadas en otros criterios tales como la clase social, la etnia, religión, edad, etc.
Presuponer quién hace qué y quién detenta determinadas responsabilidades	Indagar en la situación específica y documentar las condiciones y prioridades actuales de mujeres y hombres a través de consultas con ellas y ellos

Fuente: *Petroziello (2013: 27)*.

Anexo VII

CLASIFICACIÓN Y TIPOS DE REMESAS

SEGÚN USOS Y ÁREAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Tipo de remesas	Emisor de remesas	Receptor	Usos de las remesas
Remesas individuales	a) Recursos económicos enviados b) Emigrante individual	Familiares del país de origen, socios, amigos	1. Satisfacer las necesidades básicas de los receptores 2. Gastos especiales destinados a solventar costos asociados a problemas de salud específicos (tratamientos, urgencias médicas, operaciones) 3. Ahorro familiar, celebraciones, fiestas o llamadas telefónicas
Remesas colectivas	Clubes y asociaciones de inmigrantes	a) Organizaciones del distrito, pueblos, etc. b) Gobiernos locales c) Socios o inversionistas	1. Fondo de ahorro y uso colectivo para infraestructura en pequeña escala (gasto social) 2. Inversión productiva en pequeñas y medianas empresas

SEGÚN MOTIVACIONES

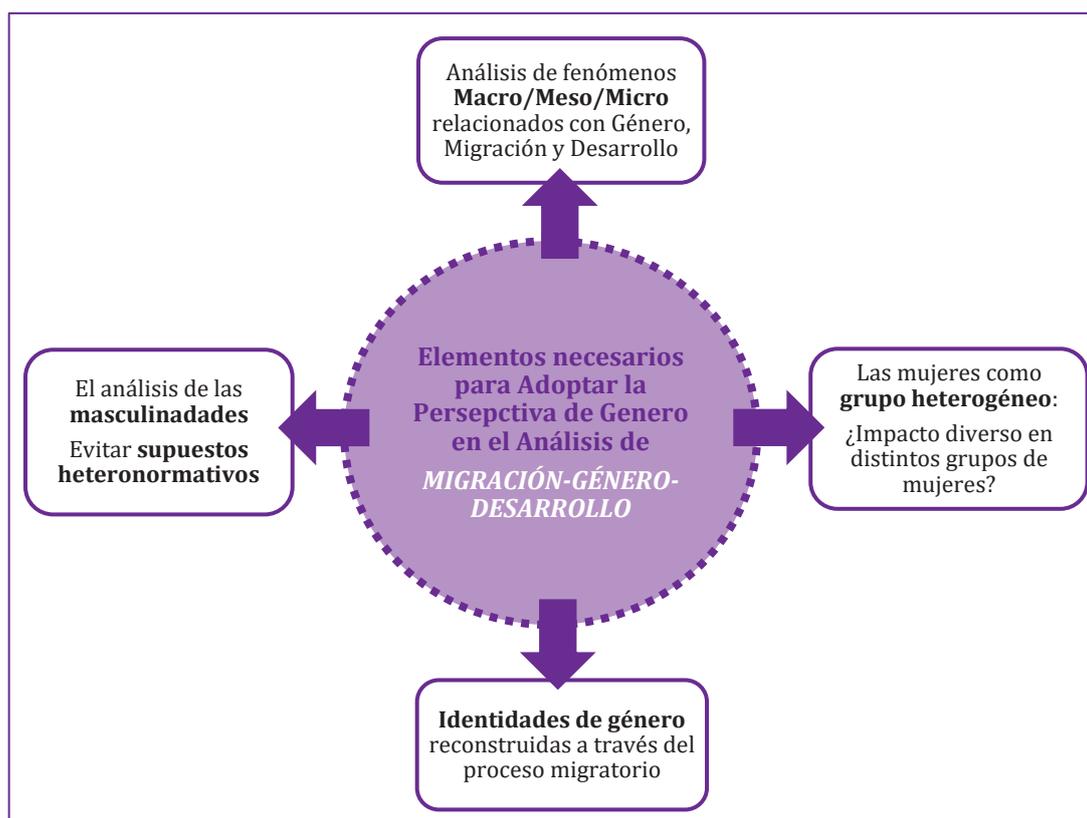
Tipo de remesas	Motivaciones	Función de utilidad	Hipótesis básicas
Puramente altruistas	La seguridad de los padres, hijos o del cónyuge	Varía según consumo propia y utilidad ponderada del resto del hogar en el país de origen	→ Remesas incrementadas con el nivel salarial de la persona migrante → Remesas disminuidas con el nivel de ingreso del hogar del país de origen
Puramente egoístas	1. Invertir en activos 2. Aspiración de herencia de la mayor proporción del legado de los padres	Inversión para la persona migrante	→ La persona migrante decide acumular bienes en el país de origen para el futuro → Un miembro de la familia actúa de agente de compra
Altruistas/egoístas moderadas o de interés compartido	Contrato implícito mutuamente beneficioso entre el hogar y el migrante	Devolución de la inversión traducida en forma de envío de las remesas	→ El hogar actúa como asegurador del potencial de la persona migrante al inicio, dándole educación o instrucción necesaria para realizar alguna actividad económica → La persona emigrada se convierte en asegurador del país de origen

Fuente: *Elaboración propia a partir de Munster Infante (2014).*

Anexo VIII

Análisis de Género del vínculo Migración-Desarrollo ¿Qué elementos deben considerarse para emplear la perspectiva de género?

“Hay muchas variables que intervienen y determinan los vínculos entre la migración y el desarrollo, tanto en origen como en destino, que están marcadas por las relaciones de género. (...) Trabajar desde una perspectiva de género no sólo significa desagregar datos por sexo, tomando el sexo como una variable más (...) Si entendemos que las relaciones de género determinan (y son determinadas por) cada paso del ciclo migratorio, se hace necesario incorporar el análisis de género como categoría analítica central y dinámica. Este análisis se debe hacer no sólo a nivel del hogar sino también a nivel comunitario, institucional, nacional y transnacional, tomando en cuenta la diversidad de mujeres y hombres y la forma en que las identidades de género son construidas y reconstruidas a lo largo del proceso migratorio. Asimismo, es importante considerar las expectativas, comportamientos e identidades de los hombres –lo que se llaman masculinidades– en su relación con el proceso migratorio” (Petroziello, 2013: 28).



Fuente: Orozco, Paiewonsky y García Domínguez (2008: 19).

Anexo IX

Evolución del Enfoque de Género en la Cooperación Internacional

“En el ámbito de la cooperación internacional, el enfoque de género (...) responde a una manera de analizar la realidad social, centrando la mirada en los diferentes factores que alimentan y reproducen la desigualdad existente entre mujeres y hombres en cada uno de los países socios (...) para poder transformarlos y cambiarlos” (AECID, 2015: 16). Asumida esta idea, hay que matizar que la forma de intervenir sobre el género evoluciona a lo largo de la historia de la cooperación.

ENFOQUE DEL BIENESTAR (Años 50)

Los proyectos de cooperación buscan satisfacer las necesidades de las mujeres en su papel principal de madres y esposas. Así, la mujer es receptora pasiva del desarrollo, convertida en una persona sin autonomía y ni derechos, y cuyo único rol se sitúa en la esfera doméstica debido a un proceso de modernización imperfecto que distorsiona los patrones tradicionales de reciprocidad entre hombres y mujeres.



ENFOQUE DE MUJERES EN EL DESARROLLO - MED (Años 70)

Tras evidenciar que el modelo anterior de desarrollo provoca resultados desiguales entre hombres y mujeres, se intenta representar a las mujeres como miembros productivos de la sociedad a quienes el acceso a los recursos productivos permitirá superara los desequilibrios de sexos. Esta visión comprende que la subordinación de la mujer es un obstáculo para el desarrollo, pero no cuestiona el sistema. De esta manera, sus versiones de *enfoque de equidad*, *enfoque antipobreza* y *enfoque de eficiencia* no tienen en cuenta la incidencia de las relaciones de género, las relaciones de poder, la socialización o la atribución de roles a mujeres y hombres. En consecuencia, se plantean proyectos en base a las necesidades de las familias, potenciando el productivismo de la mujer en el ámbito doméstico y los oficios femeninos. No se provocan cambios en entre mujeres y hombres, sino que se carga a las mujeres de trabajo sin darles más poder económico y de agencia sobre el un modelo de desarrollo propio. Al no cuestionarse los papeles tradicionales, el patriarcado y la división sexual del trabajo, solo las mujeres de clase media-alta logran mejoras, pero no así las pobres, que siguen trabajando para el desarrollo en lugar de que sea este quien se ponga a su servicio.



ENFOQUE DE GÉNERO EN DESARROLLO - GED (Años 80)

Vistas las limitaciones persistentes de sus intervenciones, la cooperación opta por no centrarse en un colectivo aislado de mujeres, sino en el análisis de todas las desigualdades que impiden a las mujeres disfrutar del desarrollo. Los proyectos ya no se enfocan en la mujer sino en el género, con nuevos elementos que descubren la subordinación femenina y llaman tanto a hombres como a mujeres para cambiar la situación.

	Integración de las mujeres al desarrollo	Género en el desarrollo
<i>Perspectiva</i>	Las mujeres como centro del problema	El desarrollo
<i>Centro de interés</i>	Las mujeres	Las relaciones entre hombres y mujeres
<i>Problema</i>	La exclusión de las mujeres, como mitad de los recursos potenciales de producción, del proceso de desarrollo	Las relaciones de poder desiguales (ricos/as-pobres, mujeres-hombres) que impiden tanto un desarrollo equitativo como la plena participación de las mujeres
<i>Objetivo</i>	Un desarrollo más eficaz y eficiente	Un desarrollo equitativo y duradero en el que tanto las mujeres como los hombres de la comunidad son quienes toman decisiones
<i>Solución</i>	Integrar a las mujeres en el proceso de desarrollo	Incrementar el poder de los más desfavorecidos y de las mujeres. Transformar las relaciones desiguales.
<i>Estrategias</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos para mujeres • Tablas y trípticos sobre mujeres • Proyectos integrados • Incrementar la productividad de las mujeres • Incrementar la capacidad de las mujeres de efectuar las tareas tradicionalmente vinculadas a su rol 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar/considerar las necesidades prácticas de mujeres y hombres, con la intención de mejorar su condición • Trata, al mismo tiempo, los intereses estratégicos de las mujeres: evolución igualitaria de los roles y reparto de tareas • Dar prioridad a los intereses estratégicos de los y las pobres, para un desarrollo realizado para y por las personas.

Fuente: Elaboración propia a partir de ACSUR (2003), Parella Rubio (2003) y AECID (2015).

Anexo X

Nivel actual de cumplimiento de los ODS en la República Dominicana

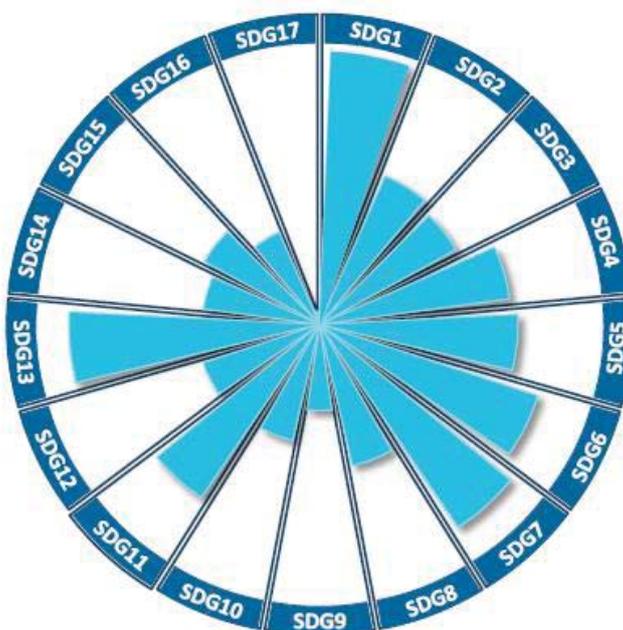
Dominican Republic

OVERALL SDG PERFORMANCE	Global rank	Score or value	Regional average
SDG Index	92 (of 149)	57.1 /100	57.8 /100

Comparison with other development metrics

Human Development Index, 2014	101 (of 188)	0.72 /1	0.7 /1
Subjective Wellbeing, 2015	89 (of 149)	4.9 /10	6.1 /10
GDP per capita, PPP, 2015	69 (of 149)	US\$ 14771	US\$ 12912
Global Competitiveness Ind., 2016	98 (of 140)	3.9 /10	3.9 /10
Environmental Perf. Index, 2016	58 (of 180)	75.3 /100	71.7 /100

AVERAGE PERFORMANCE BY SDG



SDG DASHBOARD



Fuente: SDG Index Dashboard, Global Report (UN, 2016).

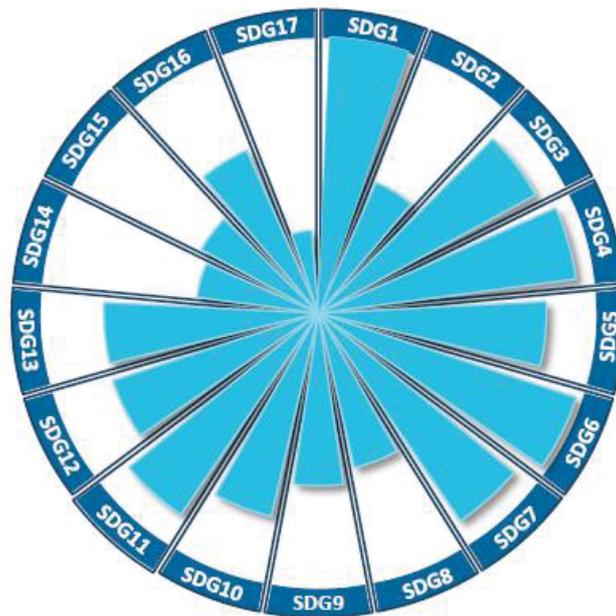
Anexo XI

Nivel actual de cumplimiento de los ODS en España

España

Desempeño general en los ODS	Rango	Puntuación	Media regional
Índice de los ODS	30 (de 149)	72,2 /100	75,3 /100
Comparación con otras medidas de desarrollo			
Índice de Desarrollo Humano '14	26 (de 188)	0,88 /1	0,88 /1
Bienestar subjetivo, 2015	36 (de 149)	6,3 /10	6,6 /10
PIB per cápita, PPP, 2015	28 (de 149)	US\$ 35270	US\$ 40671
Índice de Competitividad Global '16	33 (de 140)	4,59 /10	4,9 /10
Índice de Rendimiento Ambiental '16	6 (de 180)	88,9 /100	84,4 /100

DESEMPEÑO PROMEDIO POR ODS



PANEL DE LOS ODS



Fuente: SDG Index Dashboard, Global Report (UN, 2016).

VII. BIBLIOGRAFÍA

ACSUR (2006), *Cuestiones esenciales sobre género. 01 Conceptos básicos*, Madrid y Barcelona, Red de Acción y Aprendizaje Comunitario sobre género (RAAC).

AECID (2015), *Guía de la AECID para la Transversalización del Enfoque de Género*, Madrid, España, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

AECID (2017), Ayuda en cifras, Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional para el Desarrollo, (Página Oficial). Disponible en (10 de julio de 2017): <http://www.xn--cooperacionespaola-10b.es/es/infood-ayuda-en-cifras>.

AECID (2017), Dónde Cooperamos. República Dominicana, (Página Oficial). Disponible en (5 de julio de 2017): <http://www.aecid.es/ES/Paginas/D%C3%B3nde%20Cooperamos/Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20Caribe/Centroam%C3%A9rica,%20M%C3%A9xico%20y%20el%20Caribe/Republica-Dominicana.aspx>.

Agenjo, A. (2011), "Lecturas de la crisis en clave feminista: una comparación de la literatura en torno a los efectos específicos sobre las mujeres", *Papeles de Europa*, 23, Madrid, Universidad Complutense: 70-100.

Aparicio, R. (2007), "The Integration of the Second and 1.5 Generations of Moroccan, Dominican and Peruvian Origin in Madrid and Barcelona", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, Vol. 33, Issue 7: 1196-1193. Disponible en (3 de Agosto de 2007): <http://dx.doi.org/10.1080/13691830701541713>.

Arango, J. (2003), "La explicación teórica de las migraciones: luz y sombras", *Migración y Desarrollo*, Núm. 1, Octubre 2003, Zacatecas, México, Red Internacional de Migración y Desarrollo: 1-30.

Ariza, M. (2004), "Obreras, sirvientes y prostitutas. Globalización, familia y mercados de trabajo en República Dominicana", *Estudios Sociológicos*, XXII (64): 123-149.

Baés Everest, C. J. (2001), *Dominicanos en España-Españoles en Santo Domingo*, Santo Domingo, Editora Universitaria UASD.

Bastia, T. (2014), "La reproducción de las desigualdades en origen y destino: un estudio transnacional a partir de las migraciones bolivianas", *Papeles del CEIC, International Journal on Collective Identity Research*, Vol. 2014/2, 110. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.12982>.

Baudassé, T. and Bazillier, R. (2014), "Gender inequality and emigration. Push factor or selection process?", *International Economics*, Vol. 139, October 2014: 19-47. Disponible en: <http://doi.org/10.1016/j.inteco.2014.03.004>.

Beauvoir, S. (1962), *El segundo sexo*, Buenos Aires, Argentina, Siglo Veinte.

Birchall, J. (2016), *Gender, Age and Migration. An Extended Briefing*, United Kingdom, Institute of Development Studies (IDS), UK Department of International Development.

Boyd, M. (1989), "Family and personal networks in international migration: Recent developments and new agendas", *International Migration Review*, 23(3), Center for Migration Studies of New York: 638-670.

Brown, S. (1979), "Love Unites them and Hunger Separates them: Poor Women in the Dominican Republic", Retter, R. R. (ed.) (1979), *Toward Anthropology of Women*, New York, Monthly Review Press: 322-332.

Bruquetas-Callejo, M. et al. (2008), "Immigration and Integration Policymaking in Spain", Working Paper, No. 21, IMISCOE Network.

Cachón Rodríguez, L. (2002), "La formación de la 'España inmigrante': mercado y ciudadanía", *Reis, Revista de Española de Investigaciones Sociológicas*, Núm. 97: 95-126.

Cala Carrillo, M. J. (2011), *Recuperando el control de nuestras vidas: reconstrucción de identidades y empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género*, (Estudios e Investigaciones). Disponible en (8 de junio de 2017): http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/Recuperando_control.pdf.

Camilleri, C. (1997), "L'universalisation par l'interculturel", *Raison Présente*, N° 4-6: 21-31.

Caritas Internationalis (2012), *The female face of migration. Advocacy and best practices for women who migrate and the families they leave behind*, Vatican City State, Caritas Internationalis Working Document.

Carling, J. (2005), "Gender dimensions of international migration", *Global Migration Perspectives*, No. 35, May 2005, Global Commission on International Migration, Geneva, Switzerland: 1-26.

Carretero Palacios, A. (2016), *Migraciones y Género. La feminización de la migración transnacional*, Sevilla, España, Consejería de Justicia e Interior, Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, Junta de Andalucía.

Castles, S. (2010), "Key Issues in Global Migration – A Human Development Approach", *Migration Policy Review*, 2 (2): 169-190.

Castles, S. (2013), "The Forces Driving Global Migration", *Journal of Intercultural Studies*, 34 (2): 122-140. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/07256868.2013.781916>.

Castles, S. (2014), "International migration at crossroads", *Citizenship Studies*, 18 (2): 190-207. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/13621025.2014.886439>.

Castles, S. and Miller, M. J. (1998), *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*, 2nd Edition, New York, The Guilford Press.

_____ (2003), *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*, 3rd Edition, New York, The Guilford Press.

_____ (2009), *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*, 4th Edition, New York, The Guilford Press.

Castles, S., De Haas, H. and Miller, M. J. (2014), *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*, 5th Edition, Basingstoke, Palgrave Macmillan.

Chant, S. (ed.) (1992), *Gender and migration in developing countries*, London, United Kingdom, Belhaven Press.

Cobo, R. (2005), "Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres", De Miguel Álvarez, A. y Amorós Puente, C. (coord.) (2005), *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización*, España, Editorial Minerva: 265-300.

Colectivo IOE (2003), "La Sociedad española y la inmigración extranjera", *Papeles de Economía Española*, Núm. 9, Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS): 16-31.

Curran, S. R. and Saguy, A. C. (2001), "Migration and Cultural Change: A Role for Gender and Social Networks?", *Journal of International Women's Studies*, 2(3): 54-77. Disponible en: <http://vc.bridgew.edu/jiws/vol2/iss3/4>.

Curran, S. R. et al. (2006), "Mapping Gender and Migration in Sociological Scholarship: Is it Segregation or Integration?", *International Migration Review*, February 2006, 40 (1), Center for Migration Studies of New York: 199-223.

Delegación de Gobierno para la Violencia de Género (2017), Portal Estadístico, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, (Página Oficial). Disponible en (10 de julio de 2017): <http://estadisticasviolenciagenero.msssi.gob.es/>.

Di Leonardo, M. (1987), "The Female World of Cards and Holidays: women, Families, and the Work of Kinship", *Signs*, 12 (3): 440-453.

Donato, K. M. and Gabaccia, D. (2016), The Global Feminization of Migration: Past, Present and Future, (Official Website). Disponible en (1 Junio de 2016): <http://www.migrationpolicy.org/article/global-feminization-migration-past-present-and-future>.

Dore Cabral, C. y Faxas, L. (2004), "Identidad ciudadanía e integración de los dominicanos en España: Un estudio exploratorio", *Caribbean Studies*, Vol. 32, No. 1, January - June 2004: Institute of Caribbean Studies, UPR, Rio Piedras Campus: 185-224.

Dumitru, S. (2014), "From 'brain drain' to 'care drain': Women's labor migration and methodological sexism", *Elsevier*, 19 July, 2014. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1016/j.wsif.2014.06.006>.

Dumont, J-C., Martin, J. P. & Spielvogel, G. (2007), Women on the move: the neglected gender dimension of the brain drain (Discussion paper). Disponible en (Julio 2007): <http://repec.iza.org/dp2920.pdf>.

El-Bushra, J. (2000), "Rethinking Gender and Development Practice for the Twenty-First Century", *Gender and Development*, Vol. 8, No., Oxford, UK, Oxfam GB: 55-62.

European Comission (2017), European Migration Portal. Glossary, (Official Website). Disponible en (Febrero 2017): http://ec.europa.eu/immigration/glossary_en#glosM.

Ferrant, G. and Tuccio, M. (2015), *How do female migration and gender discrimination in social institutions mutually influence each other?*, OECD Development Center, Geneva, Working Paper No. 326, OECD.

Fitzpatrick, P. A. (2013), "Dominican Identity in Spain: Media Image as a legacy for the Second Generation", *Afro-Hispanic Review*, Vol. 32, No. 1, Spring 2013 Vanderbilt University: 31-44.

Fleury, A. (2016), *Understading Women and Migration. A Literature Review*, KNOMAD Working Paper Series, The World Bank Group.

Gallardo Rivas, G. (1995), *Buscando la Vida: Dominicanas en el Servicio Doméstico en Madrid*, Santo Domingo, IEPALA-CIPAF.

García-Mina, A. (2003), *Desarrollo del género en la feminidad y en la masculinidad*, Madrid, Narcea.

Ghosh, J. (2009), *Migration and Gender Empowerment: Recent Trends and Emerging Issues*, Human Development Reports, Research Paper 2009/4, United Nations Development Programme.

Gómez Walteros, J.A. (2010), "La Migración Internacional: teorías y enfoques, una mirada actual", *Semestre Económico*, Vol. 13, Núm. 26, Enero-Junio 2010, Medellín, Colombia: 81-100.

Gregorio Gil, C. (1996), *Sistemas de género y migración internacional: la emigración dominicana a la Comunidad de Madrid*, Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Gregorio Gil, C. (1998a), "La inmigración dominicana en la comunidad de Madrid: procesos migratorios, relaciones de género y transnacionalismo", Birriel Salcedo, M. M. y Rodríguez Martínez, P. (coords.), *Curso Mujeres y Fortaleza en Europa. 21, 22 y 23 de mayo de 1998*, Universidad de Granada: 119-154.

Gregorio Gil, C. (1998b), "Inmigración, identidad de género y choque cultural. El caso de las mujeres dominicanas", *Ofrim Suplementos*, Núm. 3, Comunidad de Madrid: 161-174.

Gregorio Gil, C. (1999a), "Aportaciones de la antropología del género al estudio de la migración internacional dominicana", Carrera Suárez, I., Cid López, R. M. y Pedregal Rodríguez, M. A. (eds.), *Cambiando el conocimiento: universidad, sociedad y feminismo*, Oviedo, España, KRK Ediciones: 129-135.

Gregorio Gil, C. (1999b), "Desigualdades de género y migración internacional: el caso de la emigración dominicana", *Arenal: Revista de historia de mujeres*, Vol. 6, Núm. 2, Universidad de Granada: 313-341.

Gregorio Gil, C. (2002), "Procesos migratorios y desigualdad", García Mina, A. y Carrasco M^a. J. (2002), *Cuestiones de género en el fenómeno de las migraciones*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas: 11-38.

Gregorio Gil, C. (2004), "Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género", *Asparkia*, Núm. 15, 2004, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, Institut Universitari d'Estudis Feministes i Genèr: 257-265.

Gregorio Gil, C. (2007), "'Trabajando honestamente en casa de familia': entre la domesticidad y la hipersexualización", *Estudios Feministas*, 15(3), Florianópolis: 699-716.

Gregorio Gil, C. (2011), "Análisis de las migraciones transnacionales en el contexto español, revisitando la categoría de género desde una perspectiva etnográfica y feminista", *Nueva Antropología*, Vol. 24, Núm. 74, México, Asociación Nueva Antropología, A.C.: 39-71.

Gregorio Gil, C. (2012), "Tensiones Conceptuales en la relación entre género y migraciones. Reflexiones desde la etnografía y la crítica feminista", *Papers: Revista de Sociología*, 97(3): 569-590. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v97n3.423>.

Gregorio Gil, C. et al. (2010), *¿Por qué tienen que decir que somos diferentes? Las mujeres inmigrantes sujetos de acción política*, Universidad de Granada (Biblioteca Virtual). Disponible en (28 de mayo de 2017): http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/19830/original/Mujeres_inmigrantes_sujetos_de_accion_politica.pdf?1410173099.

Gregorio Gil, C. y González Torralbo, H. (2012), "Las articulaciones entre género y parentesco en el contexto migratorio: más allá de la maternidad transnacional", *Ankulegi*, Núm. 16, Donostia, España, Asociación Vasca de Antropología: 43-57.

Gregorio Gil, C. y Ramírez Fernández, A. (2000), "¿En España es diferente...? Mujeres inmigrantes dominicanas y marroquíes", *Papers: Revista de Sociología*, 60: 257-273. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v60n0.1042>.

Grieco, E. M. and Boyd, M. (1998), *Women and Migration: Incorporating Gender into International Migration Theory*, Tallahassee, Florida, Florida State University, College of Social Sciences, Centre for the Study of Population, 35 (3): Working Paper, 98-139.

Gu, C.-J. (2012), "Women's Status in the Context of International Migration", *Sociology Compass*, 6 (6): 458-471. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1111/j.1751-9020.2012.00466.x>.

Herrera, G. (2013), "Más allá de los cuidados. Revisitando la relación entre género, migración y desarrollo", *E-DHC, Quaderns Electrònics sobre el Desenvolupament Humà i la Cooperació*, Núm. 1, Cátedra UNESCO d'Estudis sobre el Desenvolupament, Universitat de Valencia: 22-37.

Hochschild, A. R. (2001), "Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional", Giddens, A. y Hutton, W. (eds.), *En el límite. La vida en el capitalismo global*, Barcelona, Kriterion/Tusquets: 187-208.

Huezo Mixco, M. (2010), "Un pie aquí y otro allá. Los migrantes y la crisis de identidad salvadoreña", Villanueva Ortiz, M. y Cruz Rivera, S. A. (2010), *Migraciones: Mirando al Sur. Entrecruzamientos culturales en las migraciones centroamericanas*, Madrid, AECID, Instituto Nacional de la Inmigración: 50-61.

HWWI, Hamburgisches WelWirtschafts Institut (2009), Focus Migration: Skilled Female Labour Migration, (Policy Brief). Disponible en (Abril 2009): [http://focus-migration.hwwi.de/typo3_upload/groups/3/focus Migration Publikationen/Kurzdossiers/PB 13 skilled fem l m.pdf](http://focus-migration.hwwi.de/typo3_upload/groups/3/focus%20Migration%20Publikationen/Kurzdossiers/PB_13_skilled_fem_lm.pdf).

ILO (2015), Labour Migration Highlights No. 3: Migrant domestic workers, (Factsheet). Disponible en (17 de junio de 2015): http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---migrant/documents/publication/wcms_384860.pdf.

INE (2017), INE Base, Instituto Nacional de Estadística, (Página Oficial). Disponible en (10 de julio de 2017): <http://estadisticasviolenciagenero.msssi.gob.es/>.

_____ *Datos de Migraciones Exteriores: Flujo de Inmigración.*
_____ *Datos de Población: Padrón continuo. Principales series. Movimiento Natural de Población. Matrimonios. Indicadores de Fecundidad. Indicadores de Mortalidad. Defunciones.*
_____ *Datos de Salarios, Ingresos y Cohesión Social.*
_____ *Datos de Empleo. Encuesta de Empleo del Tiempo, 2009-2010.*
_____ *Datos de Educación: Alumnado matriculado.*
_____ *Datos de Salud: Estado de salud. Determinantes de salud. Encuesta Europea de Salud, 2014. Asistencia sanitaria.*

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2017), Mujeres en cifras, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, (Página Oficial). Disponible (10 de julio de 2017): <http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Home.htm>.

INSTRAW (1996), *The Migration of Women. Methodological Issues in the Measurement and analysis of Internal and International Migration*, 2nd Edition, Santo Domingo, Dominican Republic, United Nations.

International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies (2017), What is a migrant (Official Website). Disponible en (Febrero 2017): <http://www.ifrc.org/en/what-we-do/migration/what-is-a-migrant/>.

IOM (2013), *International Migration Report 2013: Migrant Well-being and Development*, Geneva, Switzerland, International Organization for Migrations.

Jiménez Julià, E. (1998), "Una revisión crítica de las teorías migratorias desde la perspectiva de género", *Arenal: Revista de historia de mujeres*, Vol. 6, Núm. 2, Granada, España, Universidad de Granada, Instituto de Estudios de la Mujer: 239-263.

Jolly, S. and Reeves, H. (2005), *Gender and Migration. Overview Report*, Brighton, United Kingdom, University of Sussex, Institute for Development Studies.

Karabaeva, J. (2014), *Remittances and Gender Equality. The role of remittances in reducing gender inequality in migrants' countries of origin*, Sweden, University of Gothenburg.

Kawar, M. (2004), "Gender and Migration: Why are Women More Vulnerable?", *Genre et développement. Rencontres*, 9, Genève, Graduate Institute Publications: 71-87.

King, R. (2015), "Migration comes of age", *Ethnic and Racial Studies*, 38 (13): 2366-2372. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/01419870.2015.1034744>.

Kofman, E. (2011), "Gender and skilled migration in Europe", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, Vol. 30, 1 (2012): 63-89. Disponible en: http://dx.doi.org/10.5209/rev_CRLA.2012.v30.n1.3911.

Labrador Fernández, J. (2002), "Identidad e Inmigración Femenina", García Mina, A. y Carrasco M^a. J. (2002), *Cuestiones de género en el fenómeno de las migraciones*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas: 75-90.

Mahler, S. J. and Pessar, P. R. (2001), "Gendered Geographies of Power: Analyzing Gender across Transnational Spaces", *Identities: Global Studies in Culture and Power*, 7 (4): 441-459.

Marrero Peniche, G. y Gutiérrez Guerra, I. (2009), "Reflexiones sobre la emigración dominicana a España", *Anuario Digital CEMI: Migraciones Internacionales y Emigración Cubana*, La Habana, Centro de Estudios y Migraciones Internacionales. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Cuba/cemi-uh/20110509044546/grian.pdf>.

Martín Díaz, E. (2008), "El impacto del género en las migraciones de la Globalización: mujeres, trabajos y relaciones interculturales", *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. XII, 270 (133), 1 agosto de 2008. Disponible en: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-270-133.htm>.

Martínez de Lizarrondo, A. (2009), "La integración de inmigrantes en España: el modelo *patchwork*", *Migraciones*, Núm. 26: 115-146.

Martínez Pizarro, J. (2003), *El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género*, Santiago de Chile, Chile, CEPAL, Naciones Unidas.

Massey, D. et al. (1998), "Contemporary theories of international migration", Massey, D. et al. (1998), *World in Motion: Understanding International Migration at the End of the Millennium*, Oxford, Clarendon Press: 17-59.

Massey, D. S., Fischer, M. J. and Capoferro, C. (2006), "International Migration and Gender in Latin America: A Comparative Analysis", *International Migration*, December 2006, 44 (5), International Organization for Migration: 63-91.

Migration Policy Institute (2017), Migration Data Hub. International Data: International Migration Statistics, (Official Website). Disponible en (10 de julio de 2017): <http://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/international-migration-statistics>.

Micolta León, A. (2005), "Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales", *Trabajo Social*, Núm. 7, 2005, Bogotá, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas: 59-76.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2016), *Informe sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015*, Santo Domingo, República Dominicana, Viceministerio de Planificación.

Ministerio de Interior y Policía (2017), “Emigración dominicana: características demográficas y socio-económicas”, Instituto Nacional de Inmigración de República Dominicana, (Página Oficial). Disponible en (15 de marzo de 2017): <http://inm.gob.do/index.php/noticias-internas/item/116-migracion-dominicana-y-participacion-por-sexo>.

Morcillo Martínez, J. M. (2012), “Una breve revisión de las teorías de las migraciones desde una perspectiva de género. Mujeres rompiendo estereotipos”, Cabrera Espinosa, M. y López Cordero, J. A. (coords.) (2012), *IV Congreso Virtual sobre historia de las mujeres*, Jaén, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén: 1-29.

Moreno-Fontes, G. (2008), *Migration, Gender Equality and Development. Overview Paper*, International Conference on Gender, Migration and Development: Seizing Opportunities, Upholding Rights, Manila, Philippines, International Labour Office.

Morokvasic, M. (1984), “Birds of passage are also women”, *International Migration Review* No. 37, Center for Migration Studies of New York: 547-559.

Munster Infante, B. (2014), *Remesas y pobreza desde una perspectiva de género. El caso del Consejo Popular de Santa Fe (Cuba)*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, CLACSO, Colección Estudios sobre las Desigualdades.

Naciones Unidas (2015), *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*, Nueva York, Naciones Unidas.

Naciones Unidas (2017), *Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 Objetivos para transformar nuestro mundo. Objetivo 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas*, (Página Oficial). Disponible en (28 de junio de 2017): <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>.

Novalbos Gómez, R. at al. (2010), *Análisis de las migraciones entre España y República Dominicana. Una oportunidad para el Codesarrollo*, Edición CODESPA, Serie 1/2010.

O’Neil, T., Fleury, A. & Foresti, M. (2016), *Women on the move. Migration, gender Equality and the 2030 Agenda for Sustainable Development*, (Briefing Paper). Disponible en (Junio 2016): <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/resource-documents/10731.pdf>.

OECD (2010), *Sources and Comparability of Migration Statistics*, International Migration Statistics for OECD Countries, Paris, OECD Publishing.

OECD (2016), *International Migration Outlook 2016*, Paris, OECD Publishing.

OECD (2017), *Dataset: Immigrants by age and citizenship*, OECD Stat, Census data from 2000 rounds. Disponible en: <https://stats.oecd.org/>.

OECD (2017), *Social Institutions and Gender Index, SIGI*, (Official Website). Disponible en (10 de julio de 2017): <http://www.genderindex.org/>.

OIM (2006), *Derecho Internacional sobre Migración: Glosario sobre Migración*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones.

OIM (2017a), Diálogo Internacional sobre la Migración (Página web). Disponible en (28 de junio de 2017): <https://www.iom.int/es/dialogo-internacional-sobre-la-migracion>.

OIM (2017b), Los términos clave de la migración, (Página web). Disponible en (13 de junio de 2017): <https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion>.

Omelaniuk, I. (2005), Gender, Poverty Reduction and Migration, (Resources). Disponible en (2005): <http://siteresources.worldbank.org/EXTABOUTUS/Resources/Gender.pdf>.

ONE (2017), Población nacida en República Dominicana, residente en España, por sexo y nacionalidad, según año, 1998-2016, Oficina Nacional de Estadística, Gobierno de República Dominicana, (Página Oficial). Disponible en (23 de marzo de 2017): <http://www.one.gov.do/Estadisticas/187/emigracion>.

ONE (2017), Sistema de Indicadores de Género. Población/Economía/Educación/Salud/TIC/Violencia/Participación, Oficina Nacional de Estadística, República Dominicana. Disponible en (10 de julio 2017): <http://sisge.one.gob.do/>.

ONU-Mujeres (2017), Glosario de Igualdad de Género, (Página Web Oficial). Disponible en (21 de mayo de 2017): <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter>.

Oral, K. K. (2006), "Somos todo aquí y allá: trabajo reproductivo y productivo de mujeres en una comunidad en Chihuahua, México", *La Ventana, Revista de Estudios de Género*, Vol. 3, Núm. 24, México, Universidad de Guadalajara: 405-437.

Orozco, A. (2007), *Cadenas Globales de Cuidado - Serie Género, Migración y Desarrollo, Documento de Trabajo 2*, Santo Domingo, República Dominicana, INSTRAW.

OSAGI (2001), Important concepts underlying gender mainstreaming, (Website). Disponible en (28 de mayo de 2017): <http://www.un.org/womenwatch/osagi/pdf/factsheet2.pdf>.

Oso Casas, L. y Villares Varela, M. (2005), "Mujeres inmigrantes latinoamericanas y empresariado étnico: dominicanas en Madrid, argentinas y venezolanas en Galicia", *Revista Galega de Economía*, Vol. 14, Núm. 1-2, Universidad de Santiago de Compostela: 1-19.

Oso Casas, L. y Ribas, N. (2006), "Empresariado étnico y relaciones de género. Mujeres dominicanas y marroquíes en Madrid y Barcelona", Beltrán, J., Oso Casas, L. y Ribas, N. (coords.), *Empresariado étnico en España*, Madrid: 211-228.

Oso, L. (2009), "Migración, género y hogares transnacionales", García Roca, J. y Lacomba Vázquez, J. (coord.) (2008), *La inmigración en la sociedad española: una radiografía multidisciplinar*, España, Ediciones Bellaterra: 561-586.

Oso, L. y Parella, S. (coords.) (2012), "Inmigración, género y Mercado de trabajo: una panorámica de la investigación sobre la inserción Laboral de las mujeres inmigrantes en España", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, Vol. 30, Núm. 1: 11-44.

Oxfam Intermón (2015), *España frene a los retos de la Agenda de Desarrollo Sostenible. Un informe de Oxfam Intermón en colaboración con UNICEF Comité Español*, Barcelona, Oxfam Intermón y UNICEF Comité Español.

Oxfam Intermón (2016), *Un año de Agenda 2030 en España: mucho por hacer*, Barcelona, Oxfam Intermón y UNICEF Comité Español.

Padilla, B. (2013), "Género y Migraciones: Nuevas reconfiguraciones y protagonismos de las mujeres latinoamericanas. A modo de introducción", *Anuario Americanista Europeo*, Núm. 11, Madrid, España, Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina: 1-9.

Parella Rubio, S. (2003), "Repensando la participación de las mujeres en el desarrollo desde una perspectiva de género", *Papers: Revista de Sociología*, Núm. 69(2003): 31-57. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v69n0.1282>.

Pavón Mayoral, E. (2014), "Feminismo, Género e Inmigración", Chocarro de Luis, E. y Saénz Berceo, M^a. C. (eds.), *Oriente y occidente: la construcción de la subjetividad femenina*, Logroño, Universidad de la Rioja: 101-118.

Pedraza, S. (1991), "Women and Migration: The Social Consequences of Gender", *Annual Review of Sociology*, Vol. 17, Palo Alto, California: 303-325.

Pérez Orozco, A. (2005), *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*, Madrid, España, Consejo Económico y Social.

Pérez Orozco, A., Paiewonsky, D. y García Domínguez, M. (2008), *Cruzando fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género*, Santo Domingo, República Dominicana, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW).

Pessar, P. R. (2005), *Women, Gender, and International Migration Across and Beyond the Americas: Inequalities and Limited Empowerment*, Mexico City, 30 Nov-2 Dec. 2005, Population Division, Department of Economics and Social Affairs, United Nations Secretariat.

Pessar, P. R. and Mahler, S. J. (2003), "Transnational Migration: Bringing Gender In", *International Migration Review*, Fall 2003, 37 (3), Center for Migration Studies of New York: 812-846.

Petroziello, A. J. (2013), *Género en marcha. Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género*, Santo Domingo, República Dominicana, UN WOMEN (United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women).

Piché, V. and Dutreuilh, C. (2013), "Contemporary Migration Theories as Reflected in their Founding Texts", *Population-E*, 68(1): 141-164.

PICUM (2017), Terminología: ¿Por qué 'irregular' o 'sin papeles'?, (Official Website). Disponible en (Febrero 2017): http://picum.org/picum.org/uploads/file_/Leaflet ES 1.pdf.

Pimentel, A. (2001), "Dominicanos en España. Los dominicanos en Barcelona", *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Núm. 94 (65), Universidad de Barcelona. Disponible en (1 de agosto de 2001): <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-65.htm>.

PNUD (2009), *Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos*, Nueva York, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD en República Dominicana (2017), República Dominicana en breve, (Página Oficial). Disponible en (28 de junio de 2017): <http://www.do.undp.org/content/dominican-republic/es/home/countryinfo/>.

Ramírez, C., García Domínguez, M. y Míguez Morais, J. (2005), *Cruzando fronteras: Remesas, género y desarrollo*, Santo Domingo, República Dominicana, INSTRAW.

Regional Mixed Migration Secretariat (2017), What is mixed migration?, (Official Website). Disponible en (Febrero 2017): <http://www.regionalmms.org/index.php/about-us/mixed-migration>.

Rengifo Calderón, A. y Oporto del Olmo, A. (2005), "Historia, presente y prospectiva de las migraciones en España", *Revista ICE*, Núm. 826, Madrid, España, Ministerio de Industria, Economía y Competitividad: 155-166.

Rivas Nina, M. (1992), "Entre la realidad y el sueño: el caso de la inmigración de la mujer dominicana a España", *África-América Latina, cuadernos. Revista de análisis sur-norte para una cooperación solidaria*, Núm. 9, SODEPAZ: 93-103.

Robert. E. (2011), "Mirada global sobre el nexo entre migración, remesas y desarrollo desde una perspectiva de género", Aragonés, A. M. (coord.) (2011), *Mercados de Trabajo y Migración Internacional*, México D.F., Universidad Autónoma de México: 233-252.

Romero Valiente, J. M. (2003), "La migración dominicana hacia España, factores, evolución y desarrollo", *Revue Européenne des migrations internationales*, Vol. 19, No. 1. Disponible en (18 de mayo de 2007): <http://dx.doi.org/10.4000/remi.387>.

Rosas, C. (2013), "Discusiones, voces y silencios en torno a las migraciones de mujeres y varones latinoamericanos", *Anuario Americanista Europeo*, Núm. 11, Madrid, España, Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina: 127-148.

San Miguel Abad, N. (coord.) (2008), *Estrategia de "Género en Desarrollo" de la Cooperación Española*, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo.

Sánchez García, A. B. (2001), "Los usos del espacio urbano y proceso de integración de la mujer inmigrante", *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. V, 94 (101), 1 agosto de 2001. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-101.htm>.

Sassen, S. (1988), "The rise of global cities and the new labor demand", Sassen, S. (1988), *The Mobility of Labor and Capital: A study in International Investment and Labor Flow*, New York, Cambridge University Press (1st Published):126-170.

Sever, C. (2005), Gender and Migrations. In Brief, (Bulletin). Disponible (October 2005): http://www.eldis.org/vfile/upload/4/document/1105/Migration_IB_English.pdf.

Siim, B. (2009), The contradictory impact of globalization and migration in gender equality, (Resource Portal). Disponible (15 de mayo de 2009): <http://www.asiaportal.info/maythe-contradictory-impact-globalization-and-migration-gender-equality-professor-birte/>.

Solé Puig, C. (dir.) (2009), "Las trayectorias sociales de las mujeres inmigrantes no comunitarias en España. Factores explicativos de la movilidad laboral intrageneracional. Año 2006 - Año 2008", GEDIME (Grupo de Estudios sobre Inmigración y Minorías Étnicas), Ministerio de Igualdad, Instituto de la Mujer, (Estudios e Investigaciones). Disponible en (15 de febrero de 2009): <http://www.inmujer.gob.es/ca/areasTematicas/estudios/estudioslinea2009/docs/lasTrayectoriaSociales.pdf>.

Sorensen, N. N. (2004), The development dimension of remittances, (Working Paper). Disponible en (9 de junio de 2017): http://publications.iom.int/system/files/pdf/the_development_dimension.pdf.

Sorensen, N. N. (2005), "Migración, género y desarrollo: el caso dominicano", Zúñiga García-Falcés, N. (coord.), *La migración, un camino entre el desarrollo y la cooperación*, Madrid, Centro de Investigación para la Paz: 163-182.

Suárez Navaz, L. (2004), "Transformaciones de género en el campo transnacional. El caso de mujeres inmigrantes en España", *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, Vol. 2, Núm. 20, México, Universidad de Guadalajara: 293-331.

Subirats, M. (2001), "¿Qué es educar? De la necesidad de reproducción a la necesidad de cambio", Tomé, A. y Rambla, X. (eds.), *Contra el sexismo. Coeducación y democracia en la escuela*, Madrid, Universidad Autónoma de Barcelona, Síntesis: 17-25.

Tapia Ladino, M. (2011), "Género y Migración: Trayectorias investigativas en Iberoamérica", *Revista Encrucijada Americana*, Año 4, Núm. 2, Primavera-Verano, 2010-2011, Chile, Universidad Alberto Hurtado, Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales: 115-147.

Tapia, M. (2010), *Yo venía con un sueño...: Relaciones de género entre inmigrantes de origen boliviano en Madrid. 200-2007*, Madrid, Universidad Complutense.

Taveras López, N. A. (2015), *Análisis de la integración en adolescentes de origen dominicano. Bases para una propuesta socioeducativa. Un estudio cualitativo en el barrio de Sant Pere, Santa Caterina y la Ribera (Ciutat Vella, Barcelona)*, Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona, Facultad de Educación.

Terrón Caro, M. T. (2011), "Feminización de las migraciones y vulnerabilidad. Repensar el fenómeno de la inmigración", Diestro Fernández, A.; De Juanas Oliva, A; y Manso Ayuso, J. (coord.) (2011), *Vanguardias e Innovaciones Pedagógicas*, Salamanca, Hergar Ediciones Antena y AJITHE: 55-66.

The Danish Institute for Human Rights (2017), La guía de los derechos humanos a los ODS, Objetivo 5, (Página Oficial). Disponible en (29 de junio de 2017): [http://sdg.humanrights.dk/es/targets2?goal\[0\]=74&page=1](http://sdg.humanrights.dk/es/targets2?goal[0]=74&page=1).

UNDESA (2015), *Trends in International Migration Stock: Migrants by Age and Sex*, United Nations Department of Economic and Social Affairs, United Nations Database POP/DB/MIG/Stock/Rev. 2015, (Official Website). Disponible en (diciembre de 2015): <http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates15.shtml>.

UNDESA (2016), *International Migration Report 2015: Highlights*, New York, United Nations, Population Division.

UNDOC (2016), *Global Report on Trafficking in Persons 2016*, Vienna, Austria, United Nations Office on Drugs and Crime, Division for Policy Analysis and Public Affairs.

UNDP (2017), Table 5. Gender Inequality Index. Human Development Data (1990-2015), United Nations Development Program, (Official Website). Disponible en (2 de julio de 2017): <http://hdr.undp.org/en/composite/GII>.

UNESCO (2017), International Migration, (Official Website). Disponible en (Febrero 2017): <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/international-migration/glossary/migrant/>.

UNFPA (2006), *Hacia la esperanza: Las mujeres y la migración internacional*, New York, Estados Unidos de América, Fondo de Población de las Naciones Unidas.

UNHCR (2016), *Global Trends: Forced Displacement in 2015*, Geneva, Switzerland, United Nations High Committee for Refugees.

United States Census Bureau (2017), 2015 American Community Survey 1-Year Estimates, (Fact Finder). Disponible en (10 de julio de 2017): https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS_07_1YR_S0201&prodType=table.

Valle Rodríguez, G. (2004), "Las migraciones internacionales. Hacia una perspectiva de género", *Revista Electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad*. Disponible en: <http://bit.ly/2pUBiTD>.

Vicente Torrado, T. L. (2006), "La inmigración latinoamericana en España", Encuentro de Expertos en Migración Internacional y Desarrollo en Latinoamérica y el Caribe, División de Población de Naciones Unidas, UNDESA, México Ciudad, 30 de noviembre 2 de diciembre de 2005. Disponible en (mayo 2006): http://www.un.org/esa/population/meetings/IttMigLAC/P13_Vicente.pdf.

Vicente Torrado, T. L. y Setién, M. L. (2005), "Modelos migratorios femeninos", González Ferreras, J. y Setién, M. L. (2005), *Diversidad migratoria. Distintos protagonistas, diferentes contextos*, Bilbao, Universidad de Deusto: 15-40.

Wooding, B. (2007), "La mujer migrante como agente de cambio: la experiencia dominicana", Seminario *Migración y Género*, San Salvador, El Salvador, 19 y 20 de julio de 2007, Mesa Nacional para las Migraciones-República Dominicana, Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones.

World Bank (2016), *Migration and Development. A role for the World Bank Group*, September 2016, Washington, D.C., United States, World Bank Group.

Zapata-Barrero, R. (2010), "Federalizing Immigrant Integration Policies in Spain", Conference on: *Immigrant Integration: The Impact of Federalism on Public Policy*, Brussels, Belgium, 29-30 November, 2010.

Zlotnik, H. (2003), The Global Dimensions of Female Migration, (Official Website). Disponible en (1 Marzo de 2003): <http://www.migrationpolicy.org/article/global-dimensions-female-migration>.

VIII.